

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión del Comité de Flora
Buenos Aires (Argentina), 17-21 de marzo de 2009

Cuestiones sobre la madera

PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA
CEDRELA ODORATA, *DALBERGIA RETUSA*, *D. GRANADILLO*
Y *D. STEVENSONII* – INFORME DE LA SECRETARÍA

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 14ª reunión (La Haya, 2007), la Conferencia de las Partes adoptó un plan de acción para el control del comercio internacional de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *D. granadillo* y *D. stevensonii* (véase el Anexo 1).
3. Mediante la Notificación a las Partes No. 2008/058, de 24 de septiembre de 2008, la Secretaría solicitó a las Partes que sometieran, a más tardar el 15 de noviembre de 2008, los informes solicitados en los párrafos 1. e) y 2. c) del plan de acción, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información para la presente reunión.
4. Con miras a facilitar la presentación de esos informes sobre los progresos nacionales, la Sra. Dora Rivera, representante regional del Comité de Flora para América Central, del Sur y el Caribe, preparó un cuestionario en el que se abordaban todas las tareas encargadas a las Partes en el plan de acción, en particular en relación con los requisitos enunciados en los párrafos 1. e) y 2. c).
5. La Secretaría envió el cuestionario a los Estados del área de distribución el 24 de septiembre de 2008.

Informe de la Secretaría

6. En su 17ª reunión (PC17, Ginebra, abril de 2008), el Comité de Flora tuvo la ocasión de analizar el informe de la Secretaría incluido en el documento PC17 Doc. 16.3, en el que figuraban 14 respuestas de los Estados del área de distribución y de los países de importación [Australia, Brasil, Cuba, España, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nueva Caledonia (Francia), Panamá, Paraguay, Perú y la Comisión Europea, en nombre de los 27 Estados miembros de la Unión Europea].
7. En el momento de redactar este documento, se habían sometido a la Secretaría 23 informes, a saber:

En inglés: Brasil, Canadá, Guyana, Suriname, Reino Unido (en nombre de las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Caimán y Montserrat) y Estados Unidos; la Comisión Europea, en nombre de los 27 Estados miembros de la Unión Europea;

En francés: Francia (en nombre de la Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica y Nueva Caledonia) y Madagascar;

En español: Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú.

8. En el Anexo 2, la Secretaría presenta un resumen de los informes recibidos al 15 de noviembre, abordando las cuestiones mencionadas en el plan de acción sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*.
9. En el Anexo 3 se incluyen los informes completos de los países recibidos al 15 de noviembre de 2008 y dentro del plazo límite de 90 días para la presentación de documentos que se examinarán en la PC18 (16 de enero de 2008), en el idioma en que fueron remitidos.

Visión general de las respuestas de los Estados del área de distribución

10. Situación de la información disponible sobre las especies concernidas y evaluación de las especies mencionada en la Decisión 14.146: en esta sección se abordan los párrafos 1.a) y b) del plan de acción. Los Estados del área de distribución comunicaron progresos sobre legislación (para información más detallada, véase el Anexo 3), medidas nacionales adoptadas, p. ej., moratoria, y si se requieren planes de ordenación antes de proceder a la explotación forestal. Asimismo, presentaron información sobre el estado de conservación de las especies, el área de distribución, la cobertura, la densidad y el índice de regeneración, etc.
11. Los Estados del área de distribución ha informado principalmente sobre *Cedrela odorata*, especie para la que la gestión, la conservación y la información disponible varía considerablemente entre las Partes que han presentado informes.
12. Al contrario de los informes presentados a la consideración de la PC17, ninguna de las Partes que han informado actualmente recalcó el problema de identificación entre las distintas especies de *Cedrela* (especialmente entre *Cedrela odorata* y *C. fissilis*). Sin embargo, el Comité tal vez desee considerar el problema de las especies semejantes cuando prepare su informe para la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.
13. Plantaciones forestales: Solo Costa Rica comunicó que tenía ciertas plantaciones de *Cedrela odorata* y *Dalbergia retusa*, en ambos casos mezcladas con otras especies nativas.
14. Información sobre las exportaciones: Perú y Suriname comunicaron cifras sobre las exportaciones de *Cedrela odorata*. No se dispone de información sobre otros países o especies.
15. Inclusión de *Cedrela odorata* en el Apéndice III: las poblaciones de Perú se incluyeron en el Apéndice III el 12 de junio de 2001; las poblaciones de Colombia se incluyeron el 29 de octubre de 2001; y las poblaciones de Guatemala se incluyeron el 12 de febrero de 2008, como resultado de la adopción de la Decisión 14.146 por la Conferencia de las Partes en su 14ª reunión. Las poblaciones de *Cedrela odorata* incluidas en el Apéndice III están acompañadas de la Anotación #5, que abarca las trozas, la madera aserrada y las láminas de chapa de madera. No se ha informado sobre otros progresos al respecto.

Visión general de las respuestas de las Partes

16. Información sobre las importaciones y reexportaciones: en el momento de escribir este documento solo Estados Unidos había declarado sus datos comerciales. Aunque los datos de 2008 aún no están completos, Estados Unidos ha comunicado la importación de 25.435 m³ de madera aserrada de *Cedrela odorata* de Perú en 2007 y en 2008, 6.633,47 m³ del mismo producto de Perú y 69 m³ de Guatemala.
17. Plantaciones forestales: no se ha presentado información sobre esta cuestión.

Aplicación de los párrafos 4 a) y b)

18. Mediante la Notificación a las Partes No. 2008/055, de 27 de agosto de 2008, la Secretaría informó a las Partes acerca de los progresos realizados sobre la aplicación de los párrafos 4. a) y b) del plan de acción.

19. La Secretaría explicó que la Unión Europea había hecho una donación de 120.000 dólares de EE.UU. para apoyar la labor de las Partes en la aplicación del plan de acción para estas especies. Se invitó a las Partes a someter proyectos de propuestas en consonancia con las actividades emprendidas en el marco del plan de acción.
20. El 28 de agosto de 2008, la Secretaría envió una segunda comunicación sobre la Notificación a las Partes No. 2008/055, a las autoridades concernidas. La segunda comunicación se remitió a las Autoridades Administrativas y Científicas (la última si posible) de los siguientes países:

Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos (Samoa Americana, Puerto Rico e Islas Vírgenes Americanas), Fiji, Filipinas, Francia (Guayana, Guadalupe, Martinica y Nueva Caledonia), Ghana, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Islas Salomón, Jamaica, Madagascar, Malasia, México, Nicaragua, Países Bajos (Antillas Neerlandesas), Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Reino Unido (Bermuda, Islas Caimán, Montserrat), República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Samoa, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suriname, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uganda.

y a los representantes regionales y representantes regionales suplentes concernidos del Comité de Flora.

21. La Secretaría informará oralmente sobre los progresos realizados en esta cuestión.
22. Brasil y Perú presentaron a la consideración de la Secretaría de la OIMT varios proyectos sobre *Cedrela odorata*, en consulta con la Secretaría CITES, para su financiación en el marco del programa conjunto OIMT-CITES "*Ensuring international trade in CITES-listed timber species is consistent with their sustainable management and conservation*". Para mayor información sobre esta cuestión, se invita al Comité a remitirse al documento PC18 Doc. 13.2 "Informe sobre la labor realizada en el proyecto mixto de la CITES-OIMT.

Resumen

23. Las Partes que no informaron en la PC17 o PC18, y para las que no se dispone de información disponible sobre los progresos en la aplicación del plan de acción son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Côte d'Ivoire, Dominica, El Salvador, Fiji, Filipinas, Ghana, Granada, Haití, Indonesia, Islas Salomón, Jamaica, Malasia, Países Bajos (Antillas Neerlandesas), Papua Nueva Guinea, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Samoa, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uganda.
24. Las Partes han sometido escasa o ninguna información sobre *Dalbergia* spp. *Dalbergia retusa* es la especie de este taxa para la que se dispone de mayor información. Los datos sobre *Cedrela odorata* son más completos.
25. El Comité tal vez desee prestar particular atención a la dificultad de distinguir *Cedrela odorata* de *C. fissilis*, y posiblemente otras especies del mismo género.
26. De los informes de la países de importación presentados en la PC17 y PC18 se desprende que la mayoría de las exportaciones de *Cedrela odorata* proceden de Perú.
27. Se invita al Comité a analizar el presente documento y examinar la posibilidad de aplicar las tareas que se le encomiendan en el párrafo 3. c) del plan de acción. El Comité tal vez desee considerar también el documento PC17 Doc. 16.3.

*CEDRELA ODORATA, DALBERGIA RETUSA, DALBERGIA GRANADILLO
Y DALBERGIA STEVENSONII*

- 14.146 La Conferencia de las Partes adoptó el Plan de Acción, que se adjunta como Anexo 4 a estas decisiones, para completar los conocimientos sobre el estado de conservación, el comercio y el uso sostenible de las especies *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*.

Anexo 4

Plan de Acción para Cedrela odorata, Dalbergia retusa, Dalbergia granadillo y Dalbergia stevensonii

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:
 - a) complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión;
 - b) evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo;
 - c) reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión;
 - d) recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones;
 - e) informar a la Secretaría sobre los avances en la recopilación de la información de que tratan los apartados a), b), c) y d), 60 días antes de las reuniones 17ª y 18ª del Comité de Flora, para que la Secretaría presente al Comité un informe y éste adopte las medidas necesarias; y
 - f) considerar la inclusión de sus poblaciones de *Cedrela odorata* en el Apéndice III, con la adecuada anotación y trabajar en la aplicación y observancia de la CITES para esta especie en este Apéndice.
2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:
 - a) recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final;
 - b) comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados; e
 - c) informar a la Secretaría sobre los avances en la recopilación de la información de los párrafos a) y b) anteriores, 60 días antes de las reuniones 17ª y 18ª del Comité de Flora, para que la Secretaría presente al Comité un informe y éste tome las medidas necesarias.
3. El Comité de Flora deberá:
 - a) establecer la metodología pertinente y los formatos necesarios para la presentación de la información solicitada, para la implementación de esta decisión;
 - b) recibir, analizar y dar seguimiento al presente Plan de Acción en las reuniones 17ª y 18ª del Comité de Flora; y

- c) proponer las recomendaciones pertinentes para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

4. La Secretaría deberá:

- a) buscar financiación externa de partes interesadas, organizaciones Intergubernamentales y no gubernamentales, exportadores, importadores y otras entidades directamente interesadas en apoyar el cumplimiento de esta decisión;
- b) informar a las Partes sobre los resultados de las gestiones de financiamiento y asistencia técnica y la forma de acceder a dichos recursos;
- c) solicitar apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) en el contexto de la Resolución Conf. 14.4 sobre Cooperación entre la CITES y la OIMT, en relación con el comercio de madera tropical; y
- d) promover y asistir al fomento de capacidad en los países del área de distribución mediante talleres, cursos y otras actividades que se consideren pertinentes en el período comprendido entre la 14ª y 15ª reuniones de la Conferencia de las Partes.

VISIÓN GENERAL DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE
CEDRELA ODORATA, DALBERGIA RETUSA, DALBERGIA GRANADILLO Y DALBERGIA STEVENSONII
(DECISIÓN 14.146), RECIBIDOS ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nota: las casillas que aparecen en blanco significa que la Parte concernida no presentó información .

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:				
a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.				
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?				
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies?				
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente				

Brasil	1.a) legislación relevante en vigor; b) necesidad de corroborar la cadena de custodia antes de expedir certificados de origen CITES; c) sí; d) no se dispone de datos			
Costa Rica	1.a) legislación relevante en vigor; b) la gestión está controlada; c) sí; d) muy bueno	1.a) legislación relevante en vigor; b) la gestión está controlada; c) sí; d) bueno	no se aplica	no se aplica
Francia – Guayana Francesa	1.c) sí; d) sin datos	La especie no se encuentra en Guayana Francesa	La especie no se encuentra en Guayana Francesa	La especie no se encuentra en Guayana Francesa
Francia – Guadelupe	1.b) ninguna; d) en peligro (libro rojo de plantas de las Antillas Francesas)	La especie no se encuentra en Guadelupe	La especie no se encuentra en Guadelupe	La especie no se encuentra en Guadelupe
Francia – Martinica	1.a) no hay legislación; b) ninguna; en peligro (libro rojo de plantas de las Antillas Francesas). Se ha propuesto su inclusión en la lista de especies regionales que han de protegerse; c) sí, pero no para la producción de madera; d) pequeñas subpoblaciones en bosques naturales			
Francia – Nueva Caledonia	Hay cuatro especies exóticas. La única presente es <i>Cedrela odorata</i> y en una zona muy pequeña (resultado			

	de un introducción muy antigua, la especie se ha naturalizado en esta zona). No ha reglamentación ya que no se explota. En Nueva Caledonia no está autorizada la importación de plantas de <i>C. odorata</i> ya que la especie se considera invasora e indeseable (Decreto de 2007-4901/GNC FROM 23/10/2007)			
Nicaragua	1.a) legislación relevante en vigor; b) actualmente moratoria voluntaria para esta especie; c) sí, pero ahora la moratoria está en vigor; d) se está realizando un inventario nacional forestal e incluirá esta información. Aunque su situación en la naturaleza parece ser críticamente en peligro, esta especie es común en sistemas agroforestales	c) sí; d) la abundancia de esta especie en el bosque es escasa, con lo cual no se busca con fines comerciales y su utilización es mínima	c) sí; d) la abundancia de esta especie en el bosque es escasa, con lo cual no se busca con fines comerciales y su utilización es mínima	no se utiliza esta especie; d) la abundancia de esta especie en el bosque es escasa, con lo cual no se busca con fines comerciales
Panamá	1.a) legislación relevante en vigor; b) no se aplica; c) sí; d) desconocido; e) Panamá está redactando de nuevo su ley forestal	1.a) legislación relevante en vigor; b) no se aplica; c) sí; d) escaso número de árboles por hectárea; e) 43.000 hectáreas están actualmente ordenadas y Panamá está preparando un plan de ordenación para otras 45.000 hectáreas	1.a) legislación relevante en vigor; b), c), d) y e) no se aplica	1.a) no se aplica; b) no se aplica; c) sí; d) no se aplica
Perú	1.a) legislación relevante en vigor; b) solo se autoriza la explotación en zonas con planes generales de ordenación y planes operativos anuales;			

	c) sí; d) vulnerable, principalmente debido a la pérdida de hábitat			
Suriname	1.a) legislación relevante en vigor; b) no hay medidas específicas en relación con esta especie; c) sí; d) no protegida; e) se autoriza el uso comercial si se realiza en cumplimiento de la legislación nacional en vigor			
2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? <i>(Marque la opción adecuada)</i>	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? <i>(Marque la opción adecuada)</i>	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?				
c) Tipos de bosques que las incluyen				
d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?				
Brasil	2. no; 2.a) no; b) todos los bosques excepto en el Cerrado; c) se encuentra en todos los bosques tropicales en Brasil; d) bosques amazónicos y atlánticos			

Costa Rica	2. no; 2.a) no; b) prácticamente en todo el país; c) primario a secundario, desde el nivel del mar hasta las montañas; d) prácticamente en todo el país	2. no; 2.a) no; b) pacífico norte; c) primario a secundario, desde bosques secos a submontañosos; d) norte y sur del pacífico	no se aplica	no se aplica
Francia – Guayana Francesa	2. sí; 2.a) sí; b) no hay información a nivel regional. En las parcelas en las que se realizaron inventarios hay menos de 1 rodal cada 200 árboles; c) no se dispone de datos, se están revisando los inventarios realizados en 1970; d) Sudamérica	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Francia – Guadelupe	2.c) bosque tropical perennifolio; d) todos los trópicos con buenas condiciones edáficas	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Francia – Martinica	2. sí; 2.a) especies helofíticas en claros de bosques tropicales submontañosos perennifolios; c) bosque tropical perennifolio; d) América Central			
Francia – Nueva Caledonia	no se aplica	no se aplica	no se aplica	no se aplica

Nicaragua	2. inventario nacional en curso; 2.a) no; b) información incompleta, pero la especie se encuentra en zonas protegidas y en sistemas agroforestales; c) bosque tropical de árboles de hoja ancha; d) sin información hasta enero de 2009	2. inventario nacional en curso; 2.a) sí; b) información incompleta; c) bosque tropical de árboles de hoja ancha; d) sin información hasta enero de 2009	2. inventario nacional en curso; 2.a) sí; b) información incompleta; c) bosque tropical de árboles de hoja ancha; d) sin información hasta enero de 2009	2. inventario nacional en curso; 2.a) especie no utilizada; b) información incompleta
Panamá	2. no, esta especie se encuentra fuera del bosque; 2.a) sí; b) 21.096,64 km ² ; c) asociada con cultivos agrícolas, pastizales y tierras desbrozadas; d) sin información	2. sí; 2.a) sí; b) 13.509,57 km ² ; c) bosques secundarios; d) 14.923,11 km ²	2.a), b), c) y d) no se aplica	2.a), b), c) y d) no se aplica
Perú	2. sí (parcialmente); 2.a) sí; b) sin especificar; c) bosque tropical húmedo, bosque de la cuenca amazónica y bosque subtropical húmedo; d) no identificada			
Suriname	2. no; 2.a) no; b) desconocida; c) bosque perennifolio; d) común			

3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?				
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?				
c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?				
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?				
Brasil	3. sí; 3.a) sin datos; b) producción de madera; c) 1 año; d) 50 cm			
Costa Rica	3. sí; d) 60 cm ajustables si se justifica técnicamente	3. sí; d) 60 cm ajustables si se justifica técnicamente	no se aplica	no se aplica
Francia – Guayana Francesa	3. no; 3.a) ninguna. La gestión de esta especie se controlará en el marco de los sistemas de certificación de bosques; d) 45 cm	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Francia – Guadalupe		no se aplica	no se aplica	no se aplica
Francia – Martinica	3. no; 3.a), b), c) y d) no se aplica			
Francia – Nueva Caledonia	no se aplica	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Nicaragua	3. sí, pero la tala actualmente prohibida, solo para obtener información sobre silvicultura;	3. sí; a) 10; b) use; c) 15 años; d) 40 cm	3. sí; a) 3; b) use; c) 15 años; d) 40 cm	

	a) 5; b) silvicultura, conservación; c) 15 años; d) 50 cm			
Panamá	3. sí; 3.a) 13; b) gestión y uso sostenible; c) 20 años; d) 40 cm	3. sí; 3.a) 11; b) gestión y uso sostenible; c) 20 años; d) 40 cm	3. 3.a), b), c) y d) no se aplica	3. 3.a), b), c) y d) no se aplica
Perú	3. sí; 3.a) unos 500; b) gestión y uso sostenible; c) 40 años en concesiones forestales para la producción de madera y el tiempo varía en las comunidades locales; d) 65 cm			
Suriname	3.a ninguna; b) y c) no se aplica; d) 35 cm			

B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?				
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?				

c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?				
d) ¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?				
e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?				
Brasil	B.a) en todo Brasil salvo en oeste medio; b) sin datos; c) sin datos; d) sin datos; e) sí			
Costa Rica	B.a) casi todo el país; b) el bosque está demasiado fragmentado para hablar de "poblaciones"; c) sin datos; d) <i>Hipsiphylia grandella</i> es un problema, pero la regeneración es buena; e) están prohibidos los cambios en la utilización de la tierra	B.a) norte del pacífico; b) no es posible hablar de "poblaciones", ya que el bosque está demasiado fragmentado; c) sin datos; d) escaso incentivo para su estudio y reforestación; e) están prohibidos los cambios en la utilización de la tierra	no se aplica	no se aplica
Francia – Guayana Francesa	B.a) Guayana Francesa; b), c) y d) sin datos; e) sí, el sistema de ordenación regional, el sistema de coherencia territorial, SDAGE	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Francia – Guadalupe		no se aplica	no se aplica	no se aplica
Martinica	B.a) Martinica - Guadalupe; b) 5-15m, densa y cubierta, densidad muy escasa debido a una sobreexplotación en el			

	pasado; c) los árboles en el bosque se encuentran en el nivel más bajo; e) no			
Francia – Nueva Caledonia		no se aplica	no se aplica	no se aplica
Nicaragua	B. a), b), c) y d): el inventario nacional ofrecerá esta información a principios de 2009; e) la Ley de Ordenamiento Territorial se promulgará en breve. Los cambios en la utilización de la tierra están prohibidos por la Ley forestal. Hay planes de ordenamiento forestal en la región atlántica			
Panamá	B.a) todo el país; b) sin información; c) la regeneración es buena en las zonas taladas y los árboles forman casi plantaciones puras; d) abundante, crece en zonas taladas; e) sí	B.a) Panamá y Darien; b) pequeñas poblaciones, densidades de 0,1 árboles/ha; c) regeneración natural lenta y escaso número de árboles dominantes; d) escasa, sufre de la competencia con otras especies; e) sí	B.a), b), c), d) y e) no se aplica	B.a), b), c), d) y e) no se aplica
Perú	B.a) sin definir a escala nacional, sólo a nivel de unidades de ordenación; b) sin definir, salvo a nivel de unidades de ordenación; c) sin datos; d) buena regeneración. los cambios en la utilización de la tierra constituyen un problema e) sí			
Suriname	B.a) común; b), c) y d) se desconoce; e) no. la mayoría de la tierra pertenece al gobierno. Se requiere			

	permiso gubernamental para cambiar el alojamiento o la utilización agrícola			
--	---	--	--	--

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?				
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?				
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?				
Brasil	no hay plantaciones de esta especie			
Costa Rica	C.a) plantaciones mezcladas, nunca más del 5 % destinado a esta especie; b) sin datos; c) plantaciones mezcladas con otras especies nativas	C.a) plantaciones mezcladas, nunca más del 5 % destinado a esta especie; b) sin datos; c) pueden ser plantaciones puras	no se aplica	no se aplica
Francia – Guayana Francesa	no hay plantaciones de estas especie	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Francia – Guadalupe		no se aplica	no se aplica	no se aplica
Francia – Martinica	C.a), b) y c) no se aplica			
Francia – Nueva Caledonia	no se aplica	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Nicaragua	C. sistemas agroforestales	C. no	C. no	C. no
Panamá	C.a) no hay estimaciones ya que crece naturalmente en zonas con el ganado y los	C.a) no más de 10 ha; b) unos 589,62 m ³ ; c) pura en pequeñas plantaciones forestales	C.a), b) y c) no se aplica	C.a)b) y c) no se aplica

	cultivos; b) sin información; c) mezclada con cultivos			
Perú	C.a), b) y c) desconocida			
Suriname	C.a), b) y c) desconocida			

<i>D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?				
b) ¿Cual es el producto principal exportado?				
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?				
Brasil	D.b) madera aserrada; c) 0 %			
Costa Rica	D.a) sin datos; b) muebles, artesanía, lujosas cajas para cigarros; c) sin datos. La mayoría de la madera de las plantaciones se utiliza a escala nacional	D.a) sin datos; b) artesanía; c) sin datos. Solo se conoce una plantación con menos del 1 % de la distribución total en el país	no se aplica	no se aplica
Francia – Guayana Francesa	D.a) ninguna	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Francia – Guadalupe		no se aplica	no se aplica	no se aplica
Francia – Martinica	D.a) ninguna; b) y c) no se aplica			
Francia – Nueva Caledonia	no se aplica	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Nicaragua	no se autorizan las exportaciones			

Panamá	D.a) la madera no procesada puede no ser exportada, no hay información sobre el tipo de productos que se han exportado con esta madera; b) no se ha exportado; c) 100 %	D.a) la madera no procesada puede no ser exportada, no hay información sobre el tipo de productos que se han exportado con esta madera; b) no se ha exportado; c) 0 %	D.a), b) y c) no se aplica	D.a), b) y c) no se aplica
Perú	D.a) 2004-2008 157.157,52 m ³ ; b) madera aserrada; c) únicamente silvestre, no de plantaciones			
Suriname	D.a) madera redonda: 17 m ³ ; madera plana: 30 m ³ recuerdos; b) recuerdos; c) se desconoce			

Los siguientes Estados del área de distribución presentaron informes después de la fecha límite y sus informes completos figuran en el Anexo 3 del presente documento.

Ecuador
Guatemala
Guyana
Honduras
México
Reino Unido (en nombre de las Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán y Montserrat)

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)				
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?				
Madagascar	Comunicó que ninguna de esas especies era de Madagascar y no informó sobre las plantaciones. Sin embargo, en la propuesta para incluir <i>Cedrela odorata</i> en el Apéndice II presentada por Georgia (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea) en la CoP14 se pretendía que en Madagascar había plantaciones (Lemmens et al., 1995).			
Estados Unidos	La única especie nativa de Estados Unidos (en Puerto Rico) es <i>Cedrela odorata</i> , y no es objeto de explotación; A.a) Importaciones de Estados Unidos en 2007: 25.435 m ³ (de Perú); 2008: 6.633,47 m ³ (de Perú y Guatemala); b) 2007 a Canadá, Honduras, México: 279 m ³ de madera aserrada; 2008: aún no hay datos disponibles	A.a) Importaciones de Estados Unidos en 2008: 15 m ³ (de Guatemala) de madera aserrada; b) 2008: aún no hay datos disponibles	Dado que no es una especie CITES, Estados Unidos no tiene datos disponibles sobre el comercio	A.a) Importaciones de Estados Unidos en 2008: 19 m ³ de madera aserrada (de Guatemala)

B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?				
b) ¿Cual es su superficie total?				
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?				
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?				
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?				
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?				
Madagascar	no se aplica	no se aplica	no se aplica	no se aplica
Estados Unidos				

Las siguientes Partes presentaron informes después del plazo límite y sus informes completos se encuentran en el Anexo 3 al presente documento.

Canadá

Reino Unido

Comisión Europea (en nombre de los 27 Estados miembros de la Unión Europea).

COUNTRY REPORTS
(in the language in which they were submitted)

INFORMES DE LOS PAÍSES
(en el idioma en que fueron recibidos)

RAPPORTS DES PAYS
(dans la langue dans laquelle ils ont été soumis)

Brazil	22
Canada	29
Costa Rica	34
Ecuador	40
France (on behalf of French Guiana, Guadeloupe, Martinique and New Caledonia)	46
Guatemala	70
Guyana.....	92
Honduras	97
Madagascar	100
Mexico	102
Nicaragua	123
Panama	129
Peru	135
Suriname	142
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland (on behalf of British Virgin Islands, Caiman Islands and Montserrat)	148
United States of America	155
European Commission (on behalf of the 27 Member States of the European Union)	161

Brasil



"Claudia Mello"
<claudia.mello@ibama.gov.br>

16/10/2008 14:16

To "Milena SOSA SCHMIDT" <Milena.Schmidt@cites.org>

cc <victoria.zentilli@cites.org>, "Dora Ingrid Rivera"
<dora.ingrid.rivera@gmail.com>, José Humberto
<jose.chaves@ibama.gov.br>, "Hummel"

bcc

Subject Respuesta anotacion 2008/058

Estimada Milena,

Envio en anexo el cuestionario adjunto referente a la anotación 2008/058.

Saludos cordiales,

Claudia Maria Correia de Mello
IBAMA/DBFLO/CGREF
Coordenação de Proteção e Conservação Florestal



Coordenadora E-Action plan for Cedrela & Dalbergia - 2008.doc

NATIONAL REPORT

On progress with the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii* (Decision 14.146)

The Secretariat provided with Notification to the Parties No. 2008/058 of 24 September 2008 a summary of the information that Parties have to submit for consideration at the next meetings of the Animals and Plants Committees. This Notification includes an explanation of Parties' responsibilities with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, as well as the following request:

The Secretariat would appreciate receiving the above reports by 15 November 2008 so as to have sufficient time to collate and summarize the information in due time for the forthcoming Animals and Plants Committee meetings. Parties are requested to make their reports as succinct as possible.

Ms Dora Rivera, regional representative of the Plants Committee for Central and South America and the Caribbean, has prepared the following questionnaire in order to facilitate reporting on the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, (see Annex 4 to the Decisions adopted at the 14th meeting of the Conference of the Parties), particularly with regard to the requirements under paragraphs 1. e) and 2. c).

Parties are urged to fill in and return this questionnaire to the CITES Secretariat by 15 November 2008, so that the Secretariat may compile this information and prepare a report for consideration by the Plants Committee.

The questionnaire should be emailed back to Ms Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) with a copy to Ms Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Country: Brazil.....

Date: Octubre/2008

Report author(s)

(name, title, institution):

Rejane Marinho França, Brazilian Environmental and Natural
Renewable Resources Institute /IBAMA

José Humberto Chaves, Brazilian Environmental and Natural
Renewable Resources Institute /IBAMA

Claudia Maria Correia de Mello, Brazilian Environmental and Natural
Renewable Resources Institute /IBAMA

.....

PS: Brazil presented three project proposals to ITTO/CITES which contemplate some points of the action plan for *Cedrela odorata*. In case they will be approved, we will have relevant informations of this species.

1. The range States of *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii* shall:

A. Complete and update the available information on the species mentioned in this Decision	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indicate below which specific national legislation promotes the sustainable exploitation of the forest, particularly with regard to the species in question:				
a) Indicate the legislation, regulations, decrees or others that are relevant to the species in question.	Law 4771/1965, Instrução Normativa 03/2002, Portaria IBAMA 03/2004, Instrução Normativa 04/2006, Instrução Normativa 05/2006, Decree 6.514/08			
b) What national measures have been taken, e.g. complete or partial prohibitions or others?	For exportation it is requested corroboration of the custody chain for the issuance of CITES Certificate of Origin.			
c) Are management, forest or other types of plans always required for forest exploitation? (<i>Select Yes or No</i>)	YES- X NO	YES NO	YES NO	YES NO
d) What is the conservation status of these species?	No data			
e) Add any additional relevant information	Cycle of initial cutting of at least 25 years and maximum 35 years, with a volume of up to 30 cubic meters per			

			hectare; minimum diameter for cutting is 50 cm at breast height; maintenance of at least 10% of number of trees per each species in the area of effective exploitation in the annual production unit and that obey criteria of selection for cutting indicated in the management plan, respecting the minimum maintenance limit of three trees of each species per 100 hectares; maintaining all tree species which abundance of individuals with a diameter at breast height is superior to the minimum diameter for cutting, equal or less to three trees per 100 hectares in the area of effective exploitation in the annual production unit.

2.	Have forest inventories been conducted that include up-to-date information with data on natural populations of these species? <i>(Select Yes or No)</i>	YES NO - X	YES NO	YES NO	YES NO
a)	Have harvesting zones been delimited for these species? <i>(Select Yes or No)</i>	YES NO - X	YES NO	YES NO	YES NO
b)	What is the natural forest cover of these species?	It can be found in all types of forest in Brazil, except in Cerrado. It's frequent in the Amazon and in the Atlantic Forest.			
c)	Type of forest where they are found	All the tropical forests in Brazil			
d)	What is the potential distribution area of these species?	Amazon and Atlantic Forest			
3.	Are there management plans that include these species? <i>(Select Yes or No)</i>	YES - X NO	YES NO	YES NO	YES NO
a)	How many forest management plans include these species?	No data			
b)	What is the objective of each one of them?	Timber exploration			
c)	What is the time-frame of these management plans?	One year. The management plans are divided in Annual Production Areas, and each area is explored for one year. After that, they go to another area for one more year.			
d)	What are the minimum cutting sizes?	50 cm			

B. Assess the populations of the species mentioned in this Decision, taking into account inter alia the distribution, cover, density, size structure, regeneration dynamics and changes in land use				
	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What is the distribution area of the species at the national level?	All states in Brazil, except in middle west			
b) What are the estimated size, cover and density of the populations?	No data			
c) What vertical and horizontal structures do the species occupy?	No data			
d) What is the regeneration status? If there are regeneration problems, what causes them?	No data			
e) Are there territorial management plans that regulate changes in land use?	Yes. We have the Exclusive Economical Zones delimited in Acre and Rondônia states.			

C. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision				
	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) In plantations that include these species, what is the extent of the area dedicated to them?	Brazil doesn't have any plantations of <i>Cedrela odorata</i>			
b) What volume is to be exploited in each plantation?	-			
c) What type of plantation is used for these species?	-			

D. Compile the information related to export of the species mentioned in this Decision, including volumes and products, indicating the percentage from plantations	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What volume has been exported in the past five years for each of these species?				
b) What type of product is most exported?	Sawn Timber			
c) What percentage comes from plantations?	0%			

2. Parties, with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, shall:

A. Compile the information on the import and re-export of the species mentioned in this Decision, including origin (wild or cultivated), volumes and products, indicating the country of origin and final destination	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What volume is imported and what is its origin and provenance? (Provide data for the past five years)	Brazil doesn't import <i>Cedrela odorata</i>			
b) Which products are re-exported, in what volume, and to which countries?	Brazil doesn't re-export <i>Cedrela odorata</i>			

B. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision, including exported volumes and products	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Are there forest plantations for these species?	No			
b) What is their total extent?	-			
c) What types of plantations have been established?	-			
d) What is the extent of each type of plantation?	-			
e) What is the volume exported from plantations?	-			
f) What types of products are most exported?	-			

Canada

----- Forwarded by Jonathan BARZDO/UNEP/GVA/UNO on 02/12/2008 10:07 -----



"Caceres, Carolina [NCR]"
<Carolina.Caceres@ec.gc.ca>
a>

01/12/2008 16:36

To <Willem.wijnstekers@cites.org>, "Jonathan BARZDO"
<Jonathan.BARZDO@cites.org>

cc "VanHavre,Basile [NCR]" <Basile.VanHavre@ec.gc.ca>, "Taylor,Mary [NCR]" <Mary.Taylor@ec.gc.ca>, "Gauthier Sylvie M" <sylvie.m.gauthier@NRCan.gc.ca>, "Lapointe, Sylvie" <LapointeSy@DFO-MPO.GC.CA>, "Sinclair,Adrianne [NCR]" <Adrianne.Sinclair@ec.gc.ca>, "Farr, Ken: NRCAN" <KenFarrNRCAN.RNCAN@cra-arc.gc.ca>, "Simon, Patrice (Ottawa)" <SimonP@DFO-MPO.GC.CA>

Subject CITES Notification 2008/058: Information to be submitted for consideration at the next meetings of the Animals and Plants Committees

Please find enclosed Canada's comments responding to CITES Notification 2008/058 for Plants and Animals Committees. Apologies for the delay in responding.

Best wishes,
Carolina Caceres

<<Canada response to 2008_058.PDF>>

Carolina Caceres

A/Manager/Gestionnaire par intérim
Species Assessment/ Évaluations des espèces
Canadian Wildlife Service / Service Canadien de la Faune
Ottawa, ON, K1A 0H3
Tel +1 819 953-1429



Fax +1 819 994-3684 Canada response to 2008_058.PDF



Environment Environnement
Canada Canada

Canadian Wildlife Service
Ottawa, ON
K1A 0H3

December 1, 2008

Mr. Willem Wijnstekers
Secretary-General, CITES Secretariat
15, chemin des Anémones
CH-1219 CHATELAINE – Geneva
Switzerland

Dear Mr. Wijnstekers :

Canadian Response to CITES Notification 2008/058 Information to be submitted for consideration at the next meetings of the Animals and Plants Committees

In response to CITES Notification 2008/058 concerning information to be submitted for consideration at the next meetings of the Animals and Plants Committees, Canada is pleased to provide the following response.

In regards to part a) Sharks i): At the present time, no Canadian shark species require consideration for inclusion in the Appendices.

In regards to part a) Sharks ii): With respect to the shark species of concern identified by the Animals Committee (in Annex 3 to document CoP14 Doc. 59.1), please refer to Table 1 for details regarding only those species found in Canadian waters.

Canada

www.ec.gc.ca



Table 1. Shark spp. of concern identified by the Animals Committee as related to Canada.

Species	Total Allowable Catch (tonnes)	Avg. Annual Landings (tonnes)	Status of Fishery in Canada	Status of Stocks in Canada
<i>Sphyrna zygaena</i> (only <i>Sphyrna</i> sp. in Canadian waters)		<< 1 (bycatch)	No directed fishery. Managed under the NPOA-Sharks ¹ .	not assessed
<i>Carcharinus obscurus</i>		<< 1 (bycatch)	No directed fishery. Managed under the NPOA-Sharks.	not assessed
<i>Alopias vulpinus</i> (only <i>Alopias</i> sp. in Canadian waters)		<<1 (bycatch)	No directed fishery. Managed under the NPOA-Sharks.	not assessed
<i>Isurus oxyrinchus</i>	250	112 (including 60-80 t of landed bycatch)	Directed commercial fishery. Managed under the NPOA-Sharks and the IFMP-Sharks ² .	Abundance stable but mean size has decreased; 'Threatened' as per COSEWIC ³
<i>Carcharinus longimanus</i>		0	No directed fishery. Managed under the NPOA-Sharks.	not assessed
<i>Prionace glauca</i>	250	29 (including ~1 t landed bycatch)	Directed recreational fishery is catch and release except 4-6 authorized derbies per year. Managed under the NPOA-Sharks and the IFMP-Sharks ² .	Population trend is unclear but mean size has decreased; 'Special Concern' as per COSEWIC
<i>Galeocerdo cuvier</i>		0	No directed fishery. Managed under the NPOA-Sharks.	not assessed
<i>Lamna nasus</i>	185 (135 directed and 50 bycatch)	142	Directed commercial fishery. Managed under the NPOA-Sharks and the IFMP-Sharks ² .	Abundance is low but stable; 'Endangered' as per COSEWIC
<i>Squalus acanthias</i>	2500 (Atlantic fishery) 15000 (Pacific fishery)	2388 (Atlantic fishery) 3578 (Pacific fishery)	Directed commercial fishery. Managed under the NPOA-Sharks (Atlantic) and the IFMP-Groundfish ⁴ (Pacific).	In the Atlantic, dogfish are abundant and biomass is considered very high. Pacific population is considered abundant but has not been formally assessed.

¹NPOA-Sharks: Canadian National Plan of Action for the Conservation and Management of Sharks

²IFMP-Sharks: Canadian Atlantic Pelagic Shark Integrated Fisheries Management Plan

³COSEWIC: Committee on the Status of Endangered Wildlife in Canada

⁴IFMP-Groundfish: Integrated Fish Management Plan – Groundfish (Pacific Region)

In Canada, it is not possible to quantify species-specific exports of shark. However, it is reasonable to assume that the majority of landed catches enter international trade as the market for shark in Canada is small.

Since March 2007, Canada has had a *National Plan of Action for the Conservation and Management of Sharks* (NPOA-Sharks) [<http://www.dfo-mpo.gc.ca/npoa-pan/npoa-pan/npoa-sharks-eng.htm>] which was developed in accordance with the principles and provisions of the *International Plan of Action for the Conservation and Management of Sharks* (IPOA-Sharks), as developed by the United Nations Food and Agriculture Organization.

Canada's NPOA-Sharks will continue to improve the conservation and management of sharks as well as ensure their long-term sustainable use within directed and non-directed fisheries based on ecological sustainability, integrated fisheries management, and the precautionary approach. Along with its NPOA-Sharks, Canada also has a number of legislative measures which are relevant to managing and maintaining the long-term sustainability of shark populations and fisheries. These legislative instruments, along with the policies and programs that support them, are consistent with the principles of the IPOA-Sharks as well as the *FAO Code of Conduct for Responsible Fisheries*.

For shark species of primary commercial interest (e.g. porbeagle, blue, shortfin mako, and spiny dogfish), the *Canadian Atlantic Pelagic Shark Integrated Fisheries Management Plan* (IFMP-Sharks) [http://www.dfompo.gc.ca/communic/fish_man/ifmp/shark-requin/index_e.htm] and the *Pacific Region Integrated Fisheries Management Plan - Groundfish* (IFMP-Groundfish) [<http://www.ops2.pac.dfompo.gc.ca/xnet/xIndex.cfm?pg=welcome&lang=en&targetPage=content/mplans/mplans.htm&targetURLParams=&StopCookieTest=1>] aim to establish these fisheries as a biologically and commercially sustainable resource which supports a self-reliant fishery. Conservation will not be compromised however, and a precautionary approach guides all decision-making.

In regards to part e) *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *D. granadillo*, and *D. Stevensonii*

ii) A.:

The following information is based on available Canadian re-export shipment reports for (tropical) logs and sawn wood from Bolivia, Brazil, Columbia, Guatemala, Peru, and Mexico from Jan 1 2007 to Oct 15 2008 for the species *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *D. stevensonii* and *D. granadillo*. Source and precise quantity data are not available. Information is presented on number of re-export shipments for species in question and rough estimate of quantities over the time period.

For species *Cedrela odorata*:

Bolivia: 20 shipments, volume range 2 m³ to 34 m³, average 10 m³ per shipment
Brazil: 30-40 shipments, volume range 1 m³ to 40 m³, average 16 m³ per shipment
Guatemala: 5 to 10 shipments
Peru: 15 - 20 shipments, volumes in range of 20 m³ per shipment

All shipments were re-exports from the United States

Additionally:

Peru: 4 shipments of Spanish Cedar identified as *Cedrela fissilis*, also identified as *Cedrela* spp.

For species *Dalbergia retusa* and *D. stevensonii*:

Brazil: 2 shipments, small quantities
Guatemala: 3 to 5 shipments, small quantities
Mexico: 20 shipments, volumes less than 5 m³ per shipment

Note: *D. granadillo* was not observed.

With exception of Mexico data, all shipments were re-exports from the United States.

Please contact the CITES Scientific Authority at +1 819 953 1429 or cites-science@ec.gc.ca if you have any questions.

Yours sincerely,



Carolina Caceres
A/Manager, Species Assessment
Canadian Wildlife Service

cc. Mary Taylor, CITES Management Authority
Sylvie Lapointe, CITES Management Authority, Fisheries and Oceans Canada



José Joaquín Calvo
Domingo
<joaquin.calvo@sinac.go.cr
>

13/11/2008 16:18

To "Milena Shmidt" <milena.schmidt@cites.org>, "Victoria
Zentilli" <Victoria.zentilli@cites.org>
cc "Dora Ingrid Rivera" <dora.ingrid.rivera@gmail.com>
bcc

Subject Plan de acción para Cedrela y Dalbergia Costa Rica

History:

← This message has been replied to.

Estimada Victoria:

Adjunto encontrara el Cuestionario de seguimiento al Plan de Accion de Cedrela & Dalbergia.

José Joaquín Calvo Domingo
Coordinador Programa Nacional de Vida Silvestre
Autoridad Administrativa CITES
Sistema Nacional de Areas de Conservación
Ministerio del Ambiente y Energía
San José, Costa Rica
Tel: (506) 2522-6549



Fax: (506) 2256-2436 S-Plan de accion para Cedrela & Dalbergia-Nov 2008-COSTARICA.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2008/058 el 24 de septiembre de 2008, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de noviembre de 2008, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de noviembre de 2008, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: COSTA RICA

Fecha del informe: Noviembre 2008

Autor(es) del informe Licda Isabel Maria Carpio Malavassi Coordinadora General,
Laboratorio
(nombre, cargo, institución): de Productos Forestales INII
Universidad de Costa Rica (Autoridad Científica)
Ing Hector Espinoza Villalobos Investigador Laboratorio de Productos Forestales
INII Universidad de Costa Rica

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:				
a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.	Decreto 27388, del 2 de noviembre de 1998	Decreto 27388, del 2 de noviembre de 1998	No aplica	No aplica
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	Manejo regulado por el decreto anterior	Manejo regulado por el decreto anterior	No aplica	No aplica
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (Marque la opción adecuada)	Sí X NO	Sí X NO	Sí No aplica NO	Sí No aplica NO
d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies?	Muy bueno	Bueno	No aplica	No aplica
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente			No aplica	No aplica
2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (Marque la opción adecuada)	Sí NO X	Sí NO X	Sí No aplica NO	Sí No aplica NO
a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (Marque la opción adecuada)	Sí NO X	Sí NO X	Sí No aplica NO	Sí No aplica NO
b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	Casi todo el país	Pacífico Norte	No aplica	No aplica
c) Tipos de bosques que las incluyen	Primario a secundario de basal a montano	Primario a secundario de secos a premontanos	No aplica	No aplica
d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?	Casi todo el país	Pacífico norte Pacífico sur	No aplica	No aplica
3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (Marque la opción adecuada)	Sí X NO	Sí X NO	Sí No aplica NO	Sí No aplica NO
a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?			No aplica	No aplica
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?			No aplica	No aplica

c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?				No aplica	No aplica
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	60 cm, ajustables con justificación tecnica	60 cm, ajustables con justificación tecnica		No aplica	No aplica

B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	Casi todo el país	Pacífico Norte	No aplica	No aplica
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	No se pueden hablar de poblaciones, por lo fragmentado del bosque	No se pueden hablar de poblaciones, por lo fragmentado del bosque, solo 1 una plantación conocida con menos del 1 % de la cobertura nacional	No aplica	No aplica
c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	No datos	No datos	No aplica	No aplica
d) ¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?	Ataque por Hipsiphylia grandella, la regeneración en bosque secundario y de sucesión es alta y con buen desarrollo	Especie con bajo incentivo y estudio para la reforestación	No aplica	No aplica

e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	El cambio de uso de suelo esta prohibido, por ley de la República7575 6 de febrero de 1996	El cambio de uso de suelo esta prohibido, por ley 7575 6 de febrero de 1996	No aplica	No aplica
--	--	---	-----------	-----------

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.				
	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	En cultivo mixto con otras especies no más del 5% de la extensión de cada plantación	En cultivo mixto con otras especies no más del 5% de la extensión de cada plantación	No aplica	No aplica
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?	No datos	No datos	No aplica	No aplica
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	Debe utilizarse una plantación mixta con otras nativas	Pueden ser plantaciones puras,	No aplica	No aplica

D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.				
	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	No datos	No datos	No aplica	No aplica
b) ¿Cual es el producto principal exportado?	Muebles Artesanía Cajas de lujo para cigarrillos	Artesanía	No aplica	No aplica
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	No datos	No datos	No aplica	No aplica

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)	No datos	No datos	No aplica	No aplica
b)	¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?	No datos	No datos	No aplica	No aplica
B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	Si, muy pocas	Si, muy pocas	No aplica	No aplica
b)	¿Cual es su superficie total?	No datos	No datos	No aplica	No aplica
c)	¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?	No puras	Puras	No aplica	No aplica
d)	¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?	Menos de 1 % de la extensión de las especies	Menos del 1 %, de la extensión de las especies	No aplica	No aplica
e)	¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?	No datos, pero se utiliza en consumo interno la mayoría	No datos, principalmente para exportación	No aplica	No aplica
f)	¿Cuales son los principales productos exportados?	Muebles Artesanía Cajas de lujo para cigarros	Artesanía	No aplica	No aplica

Ecuador



"Patricia Daza"
<patty.jannethe@gmail.com>
16/12/2008 01:40

To "MILENA SCHMIDT" <milena.schmidt@unep.ch>, victoria.zentilli@cites.org, "Patricia Galiano" <pgaliano@ambiente.gov.ec>
cc patty_galiano@yahoo.es
bcc

Subject INFORME ECUADOR CEDRO

History:  This message has been replied to.

Cordiales saludos

Adjunto informe de Ecuador



Patricia Galiano INFORME ECUADOR 2008.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2008/058 el 24 de septiembre de 2008, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de noviembre de 2008, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de noviembre de 2008, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: Ecuador.....

Fecha del informe: 15 de diciembre de 2008

Autor(es) del informe
(nombre, cargo, institución): Christian Velasco Dirección Nacional Forestal / Ministerio del Ambiente

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:				
a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.	Acuerdo Ministerial 39, Registro Oficial 399, 16/AGO/2004 "NORMAS PARA EL MANEJO FORESTAL DE MADERA DE BOSQUE HUMEDO"	No somos parte del área de distribución de estas especies		
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	Registro Oficial No. 18 del 8 de febrero del 2007 - Acuerdo Ministerial No. 167 Establece en todo el territorio del Ecuador continental; la veda de mediano plazo de dos años para las especies caoba <i>Swietenia macrophylla</i> y cedro <i>Cedrela odorata</i> , entendiéndose como tal la prohibición a la corta de árboles de las referidas especies.			
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO

d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies?	Se desconoce, pero su uso es extensivo a nivel nacional, lo que genera gran presión sobre la especie			
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente				
2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO✓	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO✓	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	Se desconoce			
c) Tipos de bosques que las incluyen	Bosque Húmedo Tropical			
d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?	Costa y Amazonia Ecuatoriana (aproximadamente 100 mil km2)			
3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO✓	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	La especie esta en veda			
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?				
c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?				
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?				

B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	Costa y Amazonia Ecuatoriana			
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	Se desconoce			
c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	Se desconoce			

d) ¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?	Se desconoce			
e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	No, pero las Normativas Forestales autorizan el cambio de uso del suelo de un máximo del 30 % del área, previo a la aprobación de un Plan de Manejo.			

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	Se desconoce			
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?				
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	Plantaciones en linderos y mixtas con otras especies para evitar ataque de plagas			

D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	Aproximadamente 250 m3 con certificado CITES en los últimos 3 años			
b) ¿Cual es el producto principal exportado?	tablones			
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	45 %			

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)	No aplica			
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?	No aplica			

B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	Si			
b) ¿Cual es su superficie total?	Se desconoce			
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?	Linderos, Plantaciones Mixtas			
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?	Se desconoce			
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?	Aproximadamente 45% del total			
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?	Tablones			

France



"Sylvie GUILLAUME"
<Sylvie.GUILLAUME@developpement-durable.gouv.fr>
14/11/2008 17:39

To <milena.schmidt@cites.org>
cc <victoria.zentilli@cites.org>, <Michel FALCO
<michel.falco@dafe.nc>, "Luc LEGENDRE"
<Luc.LEGENDRE@developpement-durable.gouv.fr>,
bcc

Subject Rép. : Plan d'action pour Cedrela et Dalbergia -
questionnaire

History:

✉ This message has been replied to.

Chère Milena,
Voici le questionnaire partiellement complété par les autorités CITES locales de
Guadeloupe, de Guyane, de Martinique et de Nouvelle Calédonie.
Malheureusement, de nombreuses rubriques n'ont pas pu être renseignées car les
informations correspondantes ne sont pas encore disponibles.
Nous les ferons parvenir au Secrétariat dès que possible.
Bien cordialement,
Sylvie GUILLAUME
Organe de gestion CITES national France

* * * * *



Guadeloupe.Cedrela.doc



Martinique Cedrela.doc



Guyane.Cedrela & Dalbergia.doc



NC.Cedrela&Dalbergia.doc

RAPPORT NATIONAL

Progrès accomplis dans l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii* (Décision 14.146)

Dans sa notification n° 2008/058 du 24 septembre 2008, le Secrétariat a envoyé aux Parties un résumé des informations qu'elles doivent soumettre aux prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Cette notification inclut une explication des tâches devant être accomplies par les Parties concernant *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, ainsi que la demande suivante:

Le Secrétariat apprécierait de recevoir les rapports susmentionnés avant le 15 novembre 2008 afin d'avoir le temps de compiler et de résumer les informations à temps pour les prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Les Parties sont priées de remettre des rapports aussi succincts que possible.

Mme Dora Rivera, représentante de l'Amérique centrale et du Sud et Caraïbes au Comité pour les plantes, a préparé le questionnaire suivant afin de faciliter l'établissement des rapports sur l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, (voir annexe 4 aux décisions adoptées à la 14^e session de la Conférence des Parties), concernant plus particulièrement les obligations découlant des paragraphes 1. e) et 2. c).

Les Parties sont instamment priées de remplir ce questionnaire et de le retourner au Secrétariat CITES avant le 15 novembre 2008 afin qu'il puisse compiler les informations communiquées et préparer un rapport pour le Comité pour les plantes.

Le questionnaire devrait être renvoyé par courriel à Mme Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) avec copie à Mme Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Pays:	France - Guadeloupe
Date:	13/11/2008.....
Auteur du rapport (nom, qualité, institution):	Luc LEGENDRE.....
	Chargé de mission biodiversité et Cites.....
	Direction régionale de l'environnement de Guadeloupe

1. Les Etats des aires de répartition de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stenosonii*:

A. Complètent et actualisent les informations disponibles sur les espèces susmentionnées	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stenosonii</i>
1. Indiquer ci-dessous quelle législation nationale spécifique promeut l'exploitation durable de la forêt, en particulier concernant l'espèce en question:				
a) Indiquer la législation, la réglementation, les décrets, etc., qui concernent l'espèce en question.	–	–	–	–
b) Quelles mesures nationales ont-elles été prises – des interdictions complètes ou partielles, etc., par exemple?	Aucune	–	–	–
c) Des plans de gestion, plans forestiers ou autres types de plans sont-ils toujours requis pour l'exploitation forestière? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)				
d) Quelle est la situation de ces espèces du point de vue de la conservation?	EN, livre rouge des plantes Antilles françaises, populations peu importantes	Espèce non répertoriée en Guadeloupe	Espèce non répertoriée en Guadeloupe	Espèce non répertoriée en Guadeloupe
e) Ajouter toute autre information pertinente				
2. Des inventaires forestiers ont-ils été faits en incluant des informations à jour avec des données sur les populations naturelles de ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)				
a) Des zones de prélèvement ont-elles été délimitées pour ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)				
b) Quel est le couvert forestier naturel de ces espèces?				
c) Type de forêt où on les trouve	Espèce de la forêt sempervirente saisonnière tropicale et ombrophile			
d) Quelle est l'aire de répartition potentielle de ces espèces?	Toutes les tropiques (avec les bonnes conditions édaphiques)			
3. Y a-t-il des plans de gestion incluant ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)				

a)	Combien y a-t-il de plans de gestion forestiers incluant ces espèces?				
b)	Quel est l'objectif de chacun d'eux?				
c)	Quel est le calendrier de ces plans de gestion?				
d)	Quelles sont les tailles de coupe minimales?				

B.	<i>Evaluent les populations de ces espèces en tenant compte, entre autres choses, de la répartition géographique, de la couverture, de la densité, de la structure des tailles, de la dynamique de régénération et des changements dans l'utilisation des sols</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	Quelle est l'aire de répartition des espèces au plan national?				
b)	Quels sont la taille, le couvert et la densité estimés pour les populations?				
c)	Quelles structures verticales et horizontales les espèces occupent-elles?				
d)	Quelle est leur situation du point de vue de la régénération? S'il y a des problèmes de régénération, quelles en sont les causes?				
e)	Y a-t-il des plans d'aménagement du territoire réglementant les changements dans l'utilisation du territoire?				

C.	<i>Font rapport sur la présence, la superficie et les types de plantations forestières de ces espèces</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	Dans les plantations incluant ces espèces, quelle superficie leur est consacrée?				
b)	Quel est le volume devant être exploité dans chaque plantation?				
c)	Quel est le type de plantation utilisé pour ces espèces?				

D.	<i>Rassemblent les informations relatives à l'exportation de ces espèces, notamment sur les volumes et les produits, en indiquant le pourcentage provenant des plantations</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
----	--	------------------------	-------------------------	-----------------------------	------------------------------

a)	Quel est le volume ayant été exporté ces cinq dernières années pour chacune de ces espèces?	0			
b)	Quel est le type de produit le plus exporté?				
c)	Quel est le pourcentage provenant des plantations?				

2. Les Parties, concernant les espèces *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

A.	<i>Rassemblement les informations relatives à l'importation et à la réexportation des espèces susmentionnées, notamment sur l'origine (sauvage ou plantation), les volumes et les produits, le pays de provenance et la destination finale</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	Quel est le volume importé et quels sont son origine et sa provenance? (<i>Communiquer des données sur les cinq dernières années</i>)	0			
b)	Quels sont les produits réexportés, en quel volume et vers quels pays?	0			

B.	<i>Font rapport sur la présence, la superficie et le type de plantations forestières de ces espèces, y compris les volumes et les produits exportés</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	Y a-t-il des plantations forestières pour ces espèces?	Oui			
b)	Quelle est leur superficie totale?				
c)	Quels sont les types de plantations ayant été établis?	Arbres d'alignement			
d)	Quelle est la superficie de chaque type de plantation?				
e)	Quel est le volume exporté des plantations?				
f)	Quels sont les types de produits les plus exportés?				

RAPPORT NATIONAL

Progrès accomplis dans l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii* (Décision 14.146)

Dans sa notification n° 2008/058 du 24 septembre 2008, le Secrétariat a envoyé aux Parties un résumé des informations qu'elles doivent soumettre aux prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Cette notification inclut une explication des tâches devant être accomplies par les Parties concernant *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, ainsi que la demande suivante:

Le Secrétariat apprécierait de recevoir les rapports susmentionnés avant le 15 novembre 2008 afin d'avoir le temps de compiler et de résumer les informations à temps pour les prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Les Parties sont priées de remettre des rapports aussi succincts que possible.

Mme Dora Rivera, représentante de l'Amérique centrale et du Sud et Caraïbes au Comité pour les plantes, a préparé le questionnaire suivant afin de faciliter l'établissement des rapports sur l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, (voir annexe 4 aux décisions adoptées à la 14^e session de la Conférence des Parties), concernant plus particulièrement les obligations découlant des paragraphes 1. e) et 2. c).

Les Parties sont instamment priées de remplir ce questionnaire et de le retourner au Secrétariat CITES avant le 15 novembre 2008 afin qu'il puisse compiler les informations communiquées et préparer un rapport pour le Comité pour les plantes.

Le questionnaire devrait être renvoyé par courriel à Mme Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) avec copie à Mme Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Pays: France - Guyane

Date: 30/10/2008

Auteur du rapport
(nom, qualité, institution): Marc-Henri DUFFAUD

Chargé de mission Faune Flore Sauvages

Direction régionale de l'Environnement de Guyane

1. Les Etats des aires de répartition de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

A. Complètent et actualisent les informations disponibles sur les espèces susmentionnées	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indiquer ci-dessous quelle législation nationale spécifique promeut l'exploitation durable de la forêt, en particulier concernant l'espèce en question:				
a) Indiquer la législation, la réglementation, les décrets, etc., qui concernent l'espèce en question.		Absent de Guyane	Absent de Guyane	Absent de Guyane
b) Quelles mesures nationales ont-elles été prises – des interdictions complètes ou partielles, etc., par exemple?				
c) Des plans de gestion, plans forestiers ou autres types de plans sont-ils toujours requis pour l'exploitation forestière? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI NON			
d) Quelle est la situation de ces espèces du point de vue de la conservation?	Néant			
e) Ajouter toute autre information pertinente				
2. Des inventaires forestiers ont-ils été faits en incluant des informations à jour avec des données sur les populations naturelles de ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI NON			
a) Des zones de prélèvement ont-elles été délimitées pour ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI NON			
b) Quel est le couvert forestier naturel de ces espèces?	Donnée non disponible à l'échelle de la Région, sur les parcelles inventoriées, moins de 1 pied sur 200 arbres.			
c) Type de forêt où on les trouve	Donnée non disponible, analyse en cours d'inventaires réalisés dans les années 1970.			
d) Quelle est l'aire de répartition potentielle de ces espèces?	Amérique du sud			
3. Y a-t-il des plans de gestion incluant ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI NON			
a) Combien y a-t-il de plans de gestion forestiers incluant ces espèces?	Aucun spécifiquement A venir, dans le cadre de la certification forestière en cours de définition, une règle ferme sur le traitement de cette essence			
b) Quel est l'objectif de chacun d'eux?	Sans objet			

c)	Quel est le calendrier de ces plans de gestion?	Sans objet			
d)	Quelles sont les tailles de coupe minimales?	Diamètre 45 cm			

B. Evaluent les populations de ces espèces en tenant compte, entre autres choses, de la répartition géographique, de la couverture, de la densité, de la structure des tailles, de la dynamique de régénération et des changements dans l'utilisation des sols		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	Quelle est l'aire de répartition des espèces au plan national?	Guyane			
b)	Quels sont la taille, le couvert et la densité estimés pour les populations?	Pas de données disponibles			
c)	Quelles structures verticales et horizontales les espèces occupent-elles?	Pas de données disponibles			
d)	Quelle est leur situation du point de vue de la régénération? S'il y a des problèmes de régénération, quelles en sont les causes?	Pas de données disponibles			
e)	Y a-t-il des plans d'aménagement du territoire réglementant les changements dans l'utilisation du territoire?	Oui, Schéma d'aménagement régional, schéma de cohérence territoriale, SDAGE			

C. Font rapport sur la présence, la superficie et les types de plantations forestières de ces espèces		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	Dans les plantations incluant ces espèces, quelle superficie leur est consacrée?	Sans objet			
b)	Quel est le volume devant être exploité dans chaque plantation?	Pas de plantation en Guyane.*			
c)	Quel est le type de plantation utilisé pour ces espèces?	Pas de plantation en Guyane			

*Volume autorisé en forêt naturelle, 1 tige sur 2 sur chaque parcelle pour cette essence. Essence qui n'intéresse pas les exploitants forestiers, coupée très ponctuellement à la demande des artisans

D. Rassemblent les informations relatives à l'exportation de ces espèces, notamment sur les volumes et les produits, en indiquant le pourcentage provenant des plantations	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) Quel est le volume ayant été exporté ces cinq dernières années pour chacune de ces espèces?	0			
b) Quel est le type de produit le plus exporté?	Artisanat local			
c) Quel est le pourcentage provenant des plantations?	Pas de plantation			

2. Les Parties, concernant les espèces *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

A. Rassemblent les informations relatives à l'importation et à la réexportation des espèces susmentionnées, notamment sur l'origine (sauvage ou plantation), les volumes et les produits, le pays de provenance et la destination finale	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) Quel est le volume importé et quels sont son origine et sa provenance? (<i>Communiquer des données sur les cinq dernières années</i>)	0			
b) Quels sont les produits réexportés, en quel volume et vers quels pays?	0			

B. Font rapport sur la présence, la superficie et le type de plantations forestières de ces espèces, y compris les volumes et les produits exportés	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) Y a-t-il des plantations forestières pour ces espèces?	non			
b) Quelle est leur superficie totale?				
c) Quels sont les types de plantations ayant été établis?				
d) Quelle est la superficie de chaque type de plantation?				
e) Quel est le volume exporté des plantations?				
f) Quels sont les types de produits les plus exportés?				

RAPPORT NATIONAL

Progrès accomplis dans l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii* (Décision 14.146)

Dans sa notification n° 2008/058 du 24 septembre 2008, le Secrétariat a envoyé aux Parties un résumé des informations qu'elles doivent soumettre aux prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Cette notification inclut une explication des tâches devant être accomplies par les Parties concernant *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, ainsi que la demande suivante:

Le Secrétariat apprécierait de recevoir les rapports susmentionnés avant le 15 novembre 2008 afin d'avoir le temps de compiler et de résumer les informations à temps pour les prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Les Parties sont priées de remettre des rapports aussi succincts que possible.

Mme Dora Rivera, représentante de l'Amérique centrale et du Sud et Caraïbes au Comité pour les plantes, a préparé le questionnaire suivant afin de faciliter l'établissement des rapports sur l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, (voir annexe 4 aux décisions adoptées à la 14^e session de la Conférence des Parties), concernant plus particulièrement les obligations découlant des paragraphes 1. e) et 2. c).

Les Parties sont instamment priées de remplir ce questionnaire et de le retourner au Secrétariat CITES avant le 15 novembre 2008 afin qu'il puisse compiler les informations communiquées et préparer un rapport pour le Comité pour les plantes.

Le questionnaire devrait être renvoyé par courriel à Mme Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) avec copie à Mme Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Pays:	France - Martinique
Date:	14/11/2008
Auteur du rapport (nom, qualité, institution):	Vincent ARENALES DEL CAMPO Chargé de mission CITES Direction régionale de l'environnement de Martinique

1. Les Etats des aires de répartition de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

A. Complètent et actualisent les informations disponibles sur les espèces susmentionnées	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indiquer ci-dessous quelle législation nationale spécifique promeut l'exploitation durable de la forêt, en particulier concernant l'espèce en question:				
a) Indiquer la législation, la réglementation, les décrets, etc., qui concernent l'espèce en question.	Aucune pour le moment			
b) Quelles mesures nationales ont-elles été prises – des interdictions complètes ou partielles, etc., par exemple?	Catégorie EN pour la Martinique (Livre Rouge des Antilles Françaises). Proposée pour la liste régionale des espèces protégées.			
c) Des plans de gestion, plans forestiers ou autres types de plans sont-ils toujours requis pour l'exploitation forestière? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)				
d) Quelle est la situation de ces espèces du point de vue de la conservation?	Sous-populations en forêts naturelles peu importantes. Les individus repérés aux abords des travaux d'aménagement sont généralement épargnés. Plusieurs semenciers recensés (ONF). Plusieurs kilos de graines conservées en chambre froide (ONF).	Espèce non présente en Martinique	Espèce non présente en Martinique	Espèce non présente en Martinique
e) Ajouter toute autre information pertinente				

2.	Des inventaires forestiers ont-ils été faits en incluant des informations à jour avec des données sur les populations naturelles de ces espèces? <i>(Sélectionner Oui ou Non)</i>				
a)	Des zones de prélèvement ont-elles été délimitées pour ces espèces? <i>(Sélectionner Oui ou Non)</i>				
b)	Quel est le couvert forestier naturel de ces espèces?	Espèce héliophile de trouées, de la forêt sempervirente saisonnière tropicale et de l'horizon inférieur de la forêt ombrophile tropicale sub montagnarde			
c)	Type de forêt où on les trouve	Idem que 2b)			
d)	Quelle est l'aire de répartition potentielle de ces espèces?	Distribution générale : Mexique, Amérique centrale, Grandes Antilles, Petites Antilles, Trinidad, Amérique du Sud. Aire potentielle : Toutes les zones tropicales offrant les conditions écologiques d'installation.			
3.	Y a-t-il des plans de gestion incluant ces espèces? <i>(Sélectionner Oui ou Non)</i>				
a)	Combien y a-t-il de plans de gestion forestiers incluant ces espèces?				
b)	Quel est l'objectif de chacun d'eux?				
c)	Quel est le calendrier de ces plans de gestion?				
d)	Quelles sont les tailles de coupe minimales?				

B. Évaluent les populations de ces espèces en tenant compte, entre autres choses, de la répartition géographique, de la couverture, de la densité, de la structure des tailles, de la dynamique de régénération et des changements dans l'utilisation des sols	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quelle est l'aire de répartition des espèces au plan national?				
b) Quels sont la taille, le couvert et la densité estimés pour les populations?				
c) Quelles structures verticales et horizontales les espèces occupent-elles?				
d) Quelle est leur situation du point de vue de la régénération? S'il y a des problèmes de régénération, quelles en sont les causes?				
e) Y a-t-il des plans d'aménagement du territoire réglementant les changements dans l'utilisation du territoire?				

C. Font rapport sur la présence, la superficie et les types de plantations forestières de ces espèces	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Dans les plantations incluant ces espèces, quelle superficie leur est consacrée?				
b) Quel est le volume devant être exploité dans chaque plantation?				
c) Quel est le type de plantation utilisé pour ces espèces?				

D. Rassemblent les informations relatives à l'exportation de ces espèces, notamment sur les volumes et les produits, en indiquant le pourcentage provenant des plantations	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quel est le volume ayant été exporté ces cinq dernières années pour chacune de ces espèces?	0			
b) Quel est le type de produit le plus exporté?				
c) Quel est le pourcentage provenant des plantations?				

2. Les Parties, concernant les espèces *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

A. Rassemblement les informations relatives à l'importation et à la réexportation des espèces susmentionnées, notamment sur l'origine (sauvage ou plantation), les volumes et les produits, le pays de provenance et la destination finale	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quel est le volume importé et quels sont son origine et sa provenance? (Communiquer des données sur les cinq dernières années)	0			
b) Quels sont les produits réexportés, en quel volume et vers quels pays?	0			

B. Font rapport sur la présence, la superficie et le type de plantations forestières de ces espèces, y compris les volumes et les produits exportés	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Y a-t-il des plantations forestières pour ces espèces?				
b) Quelle est leur superficie totale?				
c) Quels sont les types de plantations avant été établis?				
d) Quelle est la superficie de chaque type de plantation?				
e) Quel est le volume exporté des plantations?				
f) Quels sont les types de produits les plus exportés?				

RAPPORT NATIONAL

Progrès accomplis dans l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii* (Décision 14.146)

Dans sa notification n° 2008/058 du 24 septembre 2008, le Secrétariat a envoyé aux Parties un résumé des informations qu'elles doivent soumettre aux prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Cette notification inclut une explication des tâches devant être accomplies par les Parties concernant *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, ainsi que la demande suivante:

Le Secrétariat apprécierait de recevoir les rapports susmentionnés avant le 15 novembre 2008 afin d'avoir le temps de compiler et de résumer les informations à temps pour les prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Les Parties sont priées de remettre des rapports aussi succincts que possible.

Mme Dora Rivera, représentante de l'Amérique centrale et du Sud et Caraïbes au Comité pour les plantes, a préparé le questionnaire suivant afin de faciliter l'établissement des rapports sur l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, (voir annexe 4 aux décisions adoptées à la 14^e session de la Conférence des Parties), concernant plus particulièrement les obligations découlant des paragraphes 1. e) et 2. c).

Les Parties sont instamment priées de remplir ce questionnaire et de le retourner au Secrétariat CITES avant le 15 novembre 2008 afin qu'il puisse compiler les informations communiquées et préparer un rapport pour le Comité pour les plantes.

Le questionnaire devrait être renvoyé par courriel à Mme Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) avec copie à Mme Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Pays: NOUVELLE-CALEDONIE

Date: 08/10/2008

Auteur du rapport
(nom, qualité, institution): MICHEL FALCO

CHARGE DE MISSION – DIRECTION DU SERVICE D'ETAT DE
L'AGRICULTURE, DE LA FORET ET DE L'ENVIRONNEMENT NC

1. Les Etats des aires de répartition de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stenosonii*:

A. Complètent et actualisent les informations disponibles sur les espèces susmentionnées	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stenosonii</i>
1. Indiquer ci-dessous quelle législation nationale spécifique promeut l'exploitation durable de la forêt, en particulier concernant l'espèce en question:	Ces 4 espèces sont exotiques. Seule l'espèce <i>Cedrela odorata</i> est présente dans une zone très limitée, du fait d'une introduction ancienne (espèce naturalisée sur cette zone limitée).			
a) Indiquer la législation, la réglementation, les décrets, etc., qui concernent l'espèce en question.	Pas de réglementation relative à l'exploitation en Nouvelle-Calédonie (pas d'exploitation) NB : l'importation de plants de <i>Cedrela odorata</i> est interdite en Nouvelle-Calédonie, l'espèce étant considérée comme envahissante et indésirable (arrêté 2007-4901/GNC du 23/10/2007)			
b) Quelles mesures nationales ont-elles été prises – des interdictions complètes ou partielles, etc., par exemple?	OUI NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON
c) Des plans de gestion, plans forestiers ou autres types de plans sont-ils toujours requis pour l'exploitation forestière? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
d) Quelle est la situation de ces espèces du point de vue de la conservation?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
e) Ajouter toute autre information pertinente	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
2. Des inventaires forestiers ont-ils été faits en incluant des informations à jour avec des données sur les populations naturelles de ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON
a) Des zones de prélèvement ont-elles été délimitées pour ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON
b) Quel est le couvert forestier naturel de ces espèces?	NEANT			
c) Type de forêt où on les trouve	SANS OBJET			
d) Quelle est l'aire de répartition potentielle de ces espèces?	SANS OBJET			
3. Y a-t-il des plans de gestion incluant ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON
a) Combien y a-t-il de plans de gestion forestiers incluant ces espèces?	NEANT			
b) Quel est l'objectif de chacun d'eux?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
c) Quel est le calendrier de ces plans de gestion?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
d) Quelles sont les tailles de coupe minimales?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET

B. Évaluent les populations de ces espèces en tenant compte, entre autres choses, de la répartition géographique, de la couverture, de la densité, de la structure des tailles, de la dynamique de régénération et des changements dans l'utilisation des sols	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quelle est l'aire de répartition des espèces au plan national?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
b) Quels sont la taille, le couvert et la densité estimés pour les populations?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
c) Quelles structures verticales et horizontales les espèces occupent-elles?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
d) Quelle est leur situation du point de vue de la régénération? S'il y a des problèmes de régénération, quelles en sont les causes?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
e) Y a-t-il des plans d'aménagement du territoire réglementant les changements dans l'utilisation du territoire?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET

C. Font rapport sur la présence, la superficie et les types de plantations forestières de ces espèces	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Dans les plantations incluant ces espèces, quelle superficie leur est consacrée?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
b) Quel est le volume devant être exploité dans chaque plantation?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
c) Quel est le type de plantation utilisé pour ces espèces?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET

D. Rassemblent les informations relatives à l'exportation de ces espèces, notamment sur les volumes et les produits, en indiquant le pourcentage provenant des plantations	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quel est le volume ayant été exporté ces cinq dernières années pour chacune de ces espèces?	NEANT	NEANT	NEANT	NEANT
b) Quel est le type de produit le plus exporté?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
c) Quel est le pourcentage provenant des plantations?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET

2. Les Parties, concernant les espèces *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

<i>A. Rassemblent les informations relatives à l'importation et à la réexportation des espèces susmentionnées, notamment sur l'origine (sauvage ou plantation), les volumes et les produits, le pays de provenance et la destination finale</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quel est le volume importé et quels sont son origine et sa provenance? (Communiquer des données sur les cinq dernières années)	PAS D'IMPORTATION DE BOIS EN PROVENANCE D'AMERIQUE CENTRALE ET D'AMERIQUE DU SUD. LE BOIS ET LES MEUBLES SONT IMPORTES PRINCIPALEMENT DE NOUVELLE-ZELANDE ET D'ASIE			
b) Quels sont les produits réexportés, en quel volume et vers quels pays?	SANS OBJET			

<i>B. Font rapport sur la présence, la superficie et le type de plantations forestières de ces espèces, y compris les volumes et les produits exportés</i>	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Y a-t-il des plantations forestières pour ces espèces?	NEANT	NEANT	NEANT	NEANT
b) Quelle est leur superficie totale?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
c) Quels sont les types de plantations ayant été établis?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
d) Quelle est la superficie de chaque type de plantation?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
e) Quel est le volume exporté des plantations?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET
f) Quels sont les types de produits les plus exportés?	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET	SANS OBJET



"Sylvie GUILLAUME"
<Sylvie.GUILLAUME@developpement-durable.gouv.fr>
17/11/2008 13:10

To <milena.schmidt@cites.org>
cc <Victoria.Zentilli@cites.org>
bcc

Subject Rép. : Plan d'action pour Cedrela et Dalbergia -
questionnaire suite

History:

✉ This message has been replied to.

Chère Milena,
Voici comme convenu quelques informations supplémentaires concernant la Martinique.
Bien cordialement,
Sylvie

>>> Sylvie GUILLAUME 14/11/08 17:39 >>>

Chère Milena,
Voici le questionnaire partiellement complété par les autorités CITES locales de
Guadeloupe, de Guyane, de Martinique et de Nouvelle Calédonie.
Malheureusement, de nombreuses rubriques n'ont pas pu être renseignées car les
informations correspondantes ne sont pas encore disponibles.
Nous les ferons parvenir au Secrétariat dès que possible.
Bien cordialement,
Sylvie GUILLAUME
Organe de gestion CITES national France

* * * * *



F-Plan d'action Cedrela & Dalbergia-Sept 2008- ONF Martinique.doc

RAPPORT NATIONAL

Progrès accomplis dans l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii* (Décision 14.146)

Dans sa notification n° 2008/058 du 24 septembre 2008, le Secrétariat a envoyé aux Parties un résumé des informations qu'elles doivent soumettre aux prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Cette notification inclut une explication des tâches devant être accomplies par les Parties concernant *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, ainsi que la demande suivante:

Le Secrétariat apprécierait de recevoir les rapports susmentionnés avant le 15 novembre 2008 afin d'avoir le temps de compiler et de résumer les informations à temps pour les prochaines sessions du Comité pour les animaux et du Comité pour les plantes. Les Parties sont priées de remettre des rapports aussi succincts que possible.

Mme Dora Rivera, représentante de l'Amérique centrale et du Sud et Caraïbes au Comité pour les plantes, a préparé le questionnaire suivant afin de faciliter l'établissement des rapports sur l'application du plan d'action pour *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*, (voir annexe 4 aux décisions adoptées à la 14^e session de la Conférence des Parties), concernant plus particulièrement les obligations découlant des paragraphes 1. e) et 2. c).

Les Parties sont instamment priées de remplir ce questionnaire et de le retourner au Secrétariat CITES avant le 15 novembre 2008 afin qu'il puisse compiler les informations communiquées et préparer un rapport pour le Comité pour les plantes.

Le questionnaire devrait être renvoyé par courriel à Mme Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) avec copie à Mme Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Pays:	Martinique - France
Date:	05/11/08.....
Auteur du rapport (nom, qualité, institution):	M. DORÉ Rodrigue..... Technicien forestier chef de projet aménagement
	Office National des Forêts

1. Les Etats des aires de répartition de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

A. Complètent et actualisent les informations disponibles sur les espèces susmentionnées	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i> Non concerné	<i>Dalbergia granadillo</i> Non concerné	<i>Dalbergia stevensonii</i> Non concerné
1. Indiquer ci-dessous quelle législation nationale spécifique promeut l'exploitation durable de la forêt, en particulier concernant l'espèce en question:				
a) Indiquer la législation, la réglementation, les décrets, etc., qui concernent l'espèce en question.	Aucune			
b) Quelles mesures nationales ont-elles été prises – des interdictions complètes ou partielles, etc., par exemple?	Aucune			
c) Des plans de gestion, plans forestiers ou autres types de plans sont-ils toujours requis pour l'exploitation forestière? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI mais sans volonté de production ligneuse	OUI NON	OUI NON	OUI NON
d) Quelle est la situation de ces espèces du point de vue de la conservation?	Vulnérable (liste rouge UICN)			
e) Ajouter toute autre information pertinente				
2. Des inventaires forestiers ont-ils été faits en incluant des informations à jour avec des données sur les populations naturelles de ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	OUI	OUI NON	OUI NON	OUI NON
a) Des zones de prélèvement ont-elles été délimitées pour ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON
b) Quel est le couvert forestier naturel de ces espèces?				
c) Type de forêt où on les trouve	Forêt sempervirente saisonnière tropicale			
d) Quelle est l'aire de répartition potentielle de ces espèces?	Amérique centrale			
3. Y a-t-il des plans de gestion incluant ces espèces? (<i>Sélectionner Oui ou Non</i>)	NON	OUI NON	OUI NON	OUI NON
a) Combien y a-t-il de plans de gestion forestiers incluant ces espèces?	Non concerné			
b) Quel est l'objectif de chacun d'eux?	Non concerné			
c) Quel est le calendrier de ces plans de gestion?	Non concerné			
d) Quelles sont les tailles de coupe minimales?	Non concerné			

B. Évaluent les populations de ces espèces en tenant compte, entre autres choses, de la répartition géographique, de la couverture, de la densité, de la structure des tailles, de la dynamique de régénération et des changements dans l'utilisation des sols	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quelle est l'aire de répartition des espèces au plan national?	Martinique - Guadeloupe			
b) Quels sont la taille, le couvert et la densité estimés pour les populations?	5-15m, couvert dense et globuleux, très faible densité du fait d'une surexploitation passée			
c) Quelles structures verticales et horizontales les espèces occupent-elles?	Arbre de pleine forêt situé en sous étage			
d) Quelle est leur situation du point de vue de la régénération? S'il y a des problèmes de régénération, quelles en sont les causes?				
e) Y a-t-il des plans d'aménagement du territoire réglementant les changements dans l'utilisation du territoire?	NON			

C. Font rapport sur la présence, la superficie et les types de plantations forestières de ces espèces	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Dans les plantations incluant ces espèces, quelle superficie leur est consacrée?	Non concerné			
b) Quel est le volume devant être exploité dans chaque plantation?	Non concerné			
c) Quel est le type de plantation utilisé pour ces espèces?	Non concerné			

D. Rassemblent les informations relatives à l'exportation de ces espèces, notamment sur les volumes et les produits, en indiquant le pourcentage provenant des plantations	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quel est le volume ayant été exporté ces cinq dernières années pour chacune de ces espèces?	Non concerné			
b) Quel est le type de produit le plus exporté?	Non concerné			
c) Quel est le pourcentage provenant des plantations?	Non concerné			

2. Les Parties, concernant les espèces *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii*:

A. Rassemblent les informations relatives à l'importation et à la réexportation des espèces susmentionnées, notamment sur l'origine (sauvage ou plantation), les volumes et les produits, le pays de provenance et la destination finale	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Quel est le volume importé et quels sont son origine et sa provenance? (<i>Communiquer des données sur les cinq dernières années</i>)	Non concerné			
b) Quels sont les produits réexportés, en quel volume et vers quels pays?	Non concerné			

B. Font rapport sur la présence, la superficie et le type de plantations forestières de ces espèces, y compris les volumes et les produits exportés	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Y a-t-il des plantations forestières pour ces espèces?	Oui de façon ponctuelle dans le cadre d'une diversification des plantations			
b) Quelle est leur superficie totale?	Trop faible pour être estimé (Quelques individus disséminés au sein d'un peuplement)			

c) Quels sont les types de plantations ayant été établis?	Plantation visant à augmenter la biodiversité que ce soit dans le cadre de la protection des sols des milieux ou de la production ligneuse			
d) Quelle est la superficie de chaque type de plantation?	Trop faible pour être estimé			
e) Quel est le volume exporté des plantations?	Trop faible pour être estimé			
f) Quels sont les types de produits les plus exportés?	Non concerné			

Guatemala



Carlos Estrada Salazar
<cestradasalazar@yahoo.es>

16/11/2008 00:33

To milena.schmidt@cites.org

cc victoria.zentilli@cites.org, dora.ingrid.rivera@gmail.com

bcc

Subject INFORME DE GUATEMALA

History:

 This message has been replied to.

Respetable Milena:

Por este medio le remito el informe de Guatemala, en referencia a la implementación de actividades del Plan de Acción de Cedrela y Dalbergia, de acuerdo a la notificación recibida.

Dicha información ya fue remitida a través de la dirección de correo electrónico oficial, sin embargo la envío por esta dirección por si ocurrió algún problema, en virtud que no recibido su confirmación.

Quedo a sus ordenes por cualquier consulta.

Atentamente,

Carlos Estrada Salazar
Autoridad Científica de Flora Maderable CITES, Guatemala
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-



INFORME_Cedrela y Dalbergia_Guatemala.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2008/058 el 24 de septiembre de 2008, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de noviembre de 2008, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los **avances** en la instrumentación del Plan de Acción para ***Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii***, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de noviembre de 2008, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: Guatemala.....

Fecha del informe: 14 de Noviembre de 2008.....

Autor(es) del informe
(nombre, cargo, institución):.....

Ing. Ftal. Carlos Estrada Salazar, Autoridad Científica Flora Maderable

Director Departamento de Manejo Forestal Consejo Nacional de Áreas Protegidas –
CONAP-

Carlos Enrique Godoy, Técnico Departamento de Manejo Forestal CONAP

Dasónomo Ronaldo Fabián Mazá, Delegado de Manejo Forestal CONAP Región VIII
Petén.....

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas: Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.			
	Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89) y su Reglamento, Ley Forestal (Decreto 101-96), Ley de Sanidad Vegetal y Animal (Decreto 36-98), Listado de Especies Amenazadas de Extinción –LEA– (Resolución del CONAP No. SC/15/2006), Decreto Legislativo 5-90, Declaratoria de la Reserva de Biosfera Maya y sus reformas, Decretos 25-93 y 87, Decreto Legislativo 63-79 Aprobación del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestre –CITES–, Resolución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de fecha 30 de junio de 1999 Normas para el otorgamiento de Concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables en la zona de usos múltiples de la Reserva de Biosfera Maya. Resolución No 01/2007AJ de la Autoridad Administrativa CITES Guatemala, donde se oficializa el procedimiento general para la utilización Comercial de la Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y Rosul (<i>Dalbergia retusa</i> Hemsl y <i>Dalbergia stevensonii</i> Stand) en el Marco de las Regulaciones Aplicables para las especies incluidas en el apéndice III de la CITES, Resolución No 036/2007 de la Autoridad Administrativa CITES Guatemala donde instituye y reglamenta el Grupo Nacional de Trabajo sobre la Caoba y Flora Maderable en Apéndice II de la Convención CITES. Publicación del documento: “Lineamientos técnicos para el desarrollo forestal sostenible” Instituto Nacional de Bosques y Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Diciembre 2007. Adicionalmente, se encuentra en proceso la actualización del Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas para mejorar la gestión de los recursos forestales del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, incluidas las especies que se encuentran en los listados de especies amenazadas nacionales y Apéndices CITES.		

b) ¿Cuáles son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	No se aplican medidas de veda en el país. De acuerdo a la legislación nacional, se permite su utilización para fines científicos y reproducción de estas especies. Para el caso de fines comerciales, su aprovechamiento se regula a través de planes de manejo técnicamente elaborados, los cuales son aprobados siempre y cuando se garantice la sobrevivencia de la especie. Para aprovechamientos dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, los planes de manejo están normados por la categoría de manejo y la zonificación interna contenidos en los Planes Maestros de las Áreas y adicionalmente se requiere un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO Se encuentra en proceso la actualización de las normas técnicas para la elaboración de planes de manejo forestal para plantaciones, sistemas agroforestales y silvopastoriles dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, con el objeto que aporten mayor y mejor información respecto a las existencias y dinámica de crecimiento, para fundamentar de una mejor manera las propuestas de manejo forestal sostenible.
d) ¿Cuál es el estado de conservación de estas especies?	En base a los resultados del Inventario Nacional Forestal, la información a nivel general indica lo siguiente: - C. odorata, se encuentra distribuida en forma natural en casi todo el territorio nacional, no obstante, las poblaciones naturales se ha reducido como consecuencia de la reducción y fragmentación de los bosques así como por el comercio ilícito. En base en la información que se posee se considera que la especie se encuentra en: Bosques Naturales Remanentes, Sistemas o arreglos Agrosilvopastoriles y huertos tradicionales, Parques Nacionales y Bosques Naturales de la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de Biosfera Maya.

	- <i>D. stevensonii</i> y <i>D. refusa</i>, se distribuyen en la Zona de Vida Bosque muy Húmedo Subtropical Cálido, en el Departamento de Petén, los municipios ubicados al Sur, como lo son: San Luis, Poptún, Dolores, Sayaxché y Melchor de Mencos, así como la norte de los Departamentos de Quiché, Alta Verapaz e Izabal. A nivel nacional se considera una especie escasa y muy valiosa; sus poblaciones naturales están seriamente amenazadas, en virtud que se encuentran ubicados en áreas donde los bosques naturales se han reducido y fragmentado drásticamente a causa de la colonización desordenada, a la implementación de sistemas agrícolas y ganaderos, al comercio ilícito de madera, a la afección por incendios naturales y a la incidencia de huracanes. Las tres especies se incluyen en la Categoría II de la Lista de Especies Amenazadas de Guatemala, esto indica que son especies de distribución restringida a un solo tipo de hábitat.
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente	Los planes de manejo para estas especies se autorizan por parte de CONAP dentro de áreas protegidas, y por parte del INAB fuera de ellas.
2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO Información general para todas las especies forestales a nivel de país, contenida en el Inventario Nacional Forestal para Guatemala , Año 2003. Actualmente se está planeando para el año 2009, la remediación de las parcelas permanentes establecidas en el inventario nacional del año 2003, para actualizar la información y determinar la dinámica forestal. Para este caso, a pesar de contar con información a nivel nacional, se está gestionando el financiamiento para el Inventario Nacional integrado de Cedro, Caoba y Rosul, el cual se realizará con mayor grado de detalle. Adicionalmente, se cuenta con la información contenida en los Planes de Manejo Forestal de Concesiones Forestales Comunitarias e Industriales, Planes Operativos Anuales y Planes de Manejo de Fincas Privadas.

a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO A nivel normativo, al interior de las Áreas Protegidas solamente se permite la extracción de la especie en mención en las Zonas de Usos Múltiples y Zonas de Amortiguamiento, fuera de ellas no existe ningún tipo de zonificación. A nivel operativo, en base a los registros nacionales, se visualiza que las extracciones de la especie se están realizando en: Concesiones forestales comunitarias e industriales del Petén, Cooperativas Forestales de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sierra de Lacandón, Sistemas agroforestales y silvopastoriles en la parte norte de Alta Verapaz y Valle del Río Polochic, Costa Sur e Izabal.	SÍ NO A nivel normativo, al interior de las Áreas Protegidas solamente se permite la extracción de la especie en mención en las Zonas de Usos Múltiples y Zonas de Amortiguamiento, fuera de ellas no existe ningún tipo de zonificación. No se han recibido solicitudes de autorización para la extracción de la especie.	SÍ NO A nivel normativo, al interior de las Áreas Protegidas solamente se permite la extracción de la especie en mención en las Zonas de Usos Múltiples y Zonas de Amortiguamiento, fuera de ellas no existe ningún tipo de zonificación. A nivel operativo, en base a los registros nacionales, se visualiza que las extracciones de la especie se están realizando en: la zona norte de Alta Verapaz, Valle del Río Polochic y sur de Petén.
---	--	--	--

b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	27,864.33 km ²	10,869.09 km ²	10,869.09 km ²
c) Tipos de bosques que las incluyen	Bosques latifoliados de las zonas de vida: Bosque húmedo sub tropical cálido, Bosque muy húmedo sub-tropical cálido, y bosque seco sub-tropical.	Bosques latifoliados, principalmente de la Zona de Vida Bosque muy húmedo sub-tropical cálido.	Bosques latifoliados, principalmente de la Zona de Vida Bosque muy húmedo sub-tropical cálido.
d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?	66,666.3 km ²	40,090.6 km ²	40,090.6 km ²
3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (Marque la opción adecuada)	☒ SÍ ☐ NO	☐ SÍ ☒ NO	☒ SÍ ☐ NO
a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	35	0	20
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	Mercado local, nacional y de exportación	---	Mercado de exportación principalmente.
c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	25 -40 años	---	20-25 años
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	Los diámetros mínimos de corta en bosque natural se establecen para cada unidad de manejo, de acuerdo a la distribución diamétrica de la especie, el ciclo de corta e índices de corta en función de volumen, area basal y número de individuos. Los DMC se encuentran en el rango de 55-60 cm.	---	Los diámetros mínimos de corta en bosque natural se establecen para cada unidad de manejo, de acuerdo a la distribución diamétrica de la especie, el ciclo de corta e índices de corta en función de volumen, area basal y número de individuos.

B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	Cedrela odorata	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	Se encuentra en los Departamentos de Petén, Izabal y Zacapa; en la parte norte de los Departamentos de Huehuetenango, Quiché, y Alta Verapaz; y en los remanentes de bosque de la costa sur, principalmente en los Departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, y Santa Rosa.	Se encuentra en la parte sur del Departamento de Petén, en Izabal, y en la parte norte de los Departamentos de Huehuetenango, Quiché, y Alta Verapaz.	Se encuentra en la parte sur del Departamento de Petén, en Izabal, y en la parte norte de los Departamentos de Huehuetenango, Quiché, y Alta Verapaz.
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	No se cuenta con esta información específica para la especie. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul, para el cual ya se cuenta un 30% del financiamiento para realizar la primera fase en el año 2009.	No se cuenta con esta información específica para la especie. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul, para el cual ya se cuenta un 30% del financiamiento para realizar la primera fase en el año 2009.	No se cuenta con esta información específica para la especie. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul, para el cual ya se cuenta un 30% del financiamiento para realizar la primera fase en el año 2009.

c) ¿Cuál es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.
d) ¿Cuál es el estado de la regeneración? ¿Cuál es su problemática?	No se cuenta con información precisa acerca de la regeneración natural de la especie. Sin embargo, se tienen datos de la regeneración por plantaciones y enriquecimientos, mediante la base de datos del programa de incentivos forestales y del registro de compromisos de repoblación forestal esta información. Para el caso de regeneración natural, se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul. Respecto a la problemática, las principales amenazas para la especie la constituyen la tala ilícita, sobreexplotación, cambio de uso de la tierra por expansión agrícola y ganadera, incendios forestales.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul. Respecto a la problemática, las principales amenazas para la especie la constituyen la tala ilícita, sobreexplotación, cambio de uso de la tierra por expansión agrícola y ganadera, incendios forestales.

	Respecto a la problemática, las principales amenazas para la especie la constituyen la tala ilícita, sobreexplotación, cambio de uso de la tierra por expansión agrícola y ganadera, incendios forestales y plagas (<i>Hypsipyla grandella</i>).	
e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	Se ha realizado la determinación de la Capacidad de Uso de la Tierra a nivel nacional, escala 1:250,000 en base a la metodología del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, como un apoyo para la toma de decisiones respecto a la vocación del suelo, tendientes al ordenamiento territorial. De acuerdo a la Política Forestal de Guatemala y la Agenda Forestal Nacional, las normativas vigentes regulan el cambio de uso de tierras forestales.	

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	24,761.47 ha.	0	33.99 ha.
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?	No están en fase de producción.	—	No están en fase de producción.
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	Puras, y mixtas en su mayoría en asocio con <i>Cyrtax donnell-smithii</i> , <i>Swietenia macrophylla</i> y <i>Calophyllum brasiliense</i> , entre las más importantes.	—	Pura.

D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	2004: 1,337.04 m³ 2005: 1,052.20 m³ 2006: 1,664.32 m³ 2007: 1,475.75 m³ 2008: 969.01 m³ a la fecha	2004: 0.0 m³ 2005: 0.0 m³ 2006: 0.0 m³ 2007: 0.0 m³ 2008: 0.0 m³ a la fecha	2004: 243.62 m³ 2005: 240.82 m³ 2006: 157.70 m³ 2007: 233.72 m³ 2008: 124.39 m³ a la fecha
b) ¿Cual es el producto principal exportado?	Madera aserrada	---	Madera aserrada
c) ¿Cuánto es el porcentaje procedente de plantaciones?	Aproximadamente 30% proviene de Sistemas Agroforestales. 70% de Bosques naturales manejados.	---	100 % proviene de Bosques Naturales manejados.

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: Cedrela odorata, Dalbergia retusa, Dalbergia grandillo y Dalbergia stevensonii, deberán:

A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)	No se han recopilado los datos. El Proyecto Sistema de Información y Estadística Forestal de Guatemala –SIFGUA– (Financiado por la ITTO) plantea recopilar y administrar la información para el 2009, en forma automatizada.		
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cuál es su destino?	No se han recopilado los datos. El Proyecto Sistema de Información y Estadística Forestal de Guatemala –SIFGUA– (Financiado por la ITTO) plantea recopilar y administrar la información para el 2009, en forma automatizada.		

B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	Si.	No.	Si.
b) ¿Cual es su superficie total?	24,761.47 ha.	0	33.99 ha.
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?	Puras y mixtas en su mayoría.	---	Pura.
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.



Carlos Godoy
<cgodoy@conap.gob.gt>

09/12/2008 00:13

To milena.schmidt@cites.org, Victoria ZENTILLI
<Victoria.Zentilli@cites.org>, Dora Ingrid Rivera
<dora.ingrid.rivera@gmail.com>,

cc

bcc

Subject Enmienda a Cuestionario Cedrela y Dalbergia.

History:

 This message has been replied to.

Respetables Representantes CITES:

Reciban un cordial saludo en nombre del Departamento de Manejo Forestal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, Guatemala. (Oficina Autoridad Científica de Flora Maderable CITES).

El motivo del presente mensaje es para enmendar un error cometido en el cuestionario de Cedrela y Dalbergia, enviado por nosotros (Guatemala), previamente.

Los datos de extensión de Plantaciones incluidos en dicho cuestionario son incorrectos; por lo que solicitamos su consideración a modo de tomar el cuestionario adjunto a este mensaje como el informe válido, ya que se adjuntaron a éste los datos correctos de la superficie de Plantaciones de éstas especies. Solicitamos también nos confirmen de recibido el mensaje.

Deseandoles éxitos en sus labores diarias, y agradeciendo de antemano su comprensión me suscribo,

Atentamente,

Carlos Enrique Godoy
Técnico Forestal
Departamento de Manejo Forestal/Oficina Autoridad Científica Flora
Maderable CITES
Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Guatemala.



INFORME_Cedrela y Dalbergia_Guatemala 2008 con enmienda.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2008/058 el 24 de septiembre de 2008, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de noviembre de 2008, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los **avances** en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de noviembre de 2008, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: Guatemala.....

Fecha del informe: 14 de Noviembre de 2008.....

Autor(es) del informe
(nombre, cargo, institución):.....

Ing. Ftal. Carlos Estrada Salazar, Autoridad Científica Flora Maderable

Director Departamento de Manejo Forestal Consejo Nacional de Áreas Protegidas –
CONAP-

Carlos Enrique Godoy, Técnico Departamento de Manejo Forestal CONAP

Dasónomo Ronaldo Fabián Mazá, Delegado de Manejo Forestal CONAP Región VIII
Petén.....

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:			
Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.	Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89) y su Reglamento, Ley Forestal (Decreto 101-96), Ley de Sanidad Vegetal y Animal (Decreto 36-98), Listado de Especies Amenazadas de Extinción –LEA- (Resolución del CONAP No. SC/15/2006), Decreto Legislativo 5-90, Declaratoria de la Reserva de Biosfera Maya y sus reformas, Decretos 25-93 y 87, Decreto Legislativo 63-79 Aprobación del Convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestre –CITES-, Resolución del Consejo Nacional de Áreas Protegidas de fecha 30 de junio de 1999 Normas para el otorgamiento de Concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables en la zona de usos múltiples de la Reserva de Biosfera Maya. Resolución No 01/2007AJ de la Autoridad Administrativa CITES Guatemala, donde se oficializa el procedimiento general para la utilización Comercial de la Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y Rosul (<i>Dalbergia retusa</i> Hemsly y <i>Dalbergia stevensonii</i> Stand) en el Marco de las Regulaciones Aplicables para las especies incluidas en el apéndice III de la CITES, Resolución No 036/2007 de la Autoridad Administrativa CITES Guatemala donde instituye y reglamenta el Grupo Nacional de Trabajo sobre la Caoba y Flora Maderable en Apéndice II de la Convención CITES. Publicación del documento: "Lineamientos técnicos para el desarrollo forestal sostenible" Instituto Nacional de Bosques y Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Diciembre 2007. Adicionalmente, se encuentra en proceso la actualización del Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas para mejorar la gestión de los recursos forestales del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, incluidas las especies que se encuentran en los listados de especies amenazadas nacionales y Apéndices CITES.		
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	No se aplican medidas de veda en el país. De acuerdo a la legislación nacional, se permite su utilización para fines científicos y reproducción de estas especies. Para el caso de fines comerciales, su aprovechamiento se regula a través de planes de manejo técnicamente elaborados, los cuales son aprobados siempre y cuando se garantice la sobrevivencia de la especie. Para aprovechamientos dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, los planes de manejo están normados por la categoría de manejo y la zonificación interna contenidos en los Planes Maestros de las Áreas y adicionalmente se requiere un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.		

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (Marque la opción adecuada)	SI NO Se encuentra en proceso la actualización de las normas técnicas para la elaboración de planes de manejo forestal para plantaciones, sistemas agroforestales y silvopastoriles dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, con el objeto que aporten mayor y mejor información respecto a las existencias y dinámica de crecimiento, para fundamentar de una mejor manera las propuestas de manejo forestal sostenible.		
d) ¿Cuál es el estado de conservación de estas especies?	En base a los resultados del Inventario Nacional Forestal, la información a nivel general indica lo siguiente: - C. odorata, se encuentra distribuida en forma natural en casi todo el territorio nacional, no obstante, las poblaciones naturales se ha reducido como consecuencia de la reducción y fragmentación de los bosques así como por el comercio ilícito. En base en la información que se posee se considera que la especie se encuentra en: Bosques Naturales Remanentes, Sistemas o arreglos Agrosilvopastoriles y huertos tradicionales, Parques Nacionales y Bosques Naturales de la Zona de Usos Múltiples de la Reserva de Biosfera Maya. - D. stevensonii y D. retusa, se distribuyen en la Zona de Vida Bosque muy Húmedo Subtropical Cálido, en el Departamento de Petén, los municipios ubicados al Sur, como lo son: San Luis, Poptún, Dolores, Sayaxché y Melchor de Mencos, así como la norte de los Departamentos de Quiché, Alta Verapaz e Izabal. A nivel nacional se considera una especie escasa y muy valiosa; sus poblaciones naturales están seriamente amenazadas, en virtud que se encuentran ubicados en áreas donde los bosques naturales se han reducido y fragmentado drásticamente a causa de la colonización desordenada, a la implementación de sistemas agrícolas y ganaderos, al comercio ilícito de madera, a la afección por incendios naturales y a la incidencia de huracanes. Las tres especies se incluyen en la Categoría II de la Lista de Especies Amenazadas de Guatemala, esto indica que son especies de distribución restringida a un solo tipo de hábitat.		
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente			Los planes de manejo para estas especies se autorizan por parte de CONAP dentro de áreas protegidas, y por parte del INAB fuera de ellas.

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO Información general para todas las especies forestales a nivel de país, contenida en el Inventario Nacional Forestal para Guatemala , Año 2003. Actualmente se está planeando para el año 2009, la remediación de las parcelas permanentes establecidas en el inventario nacional del año 2003, para actualizar la información y determinar la dinámica forestal. Para este caso, a pesar de contar con información a nivel nacional, se está gestionando el financiamiento para el Inventario Nacional integrado de Cedro, Caoba y Rosul, el cual se realizará con mayor grado de detalle. Adicionalmente, se cuenta con la información contenida en los Planes de Manejo Forestal de Concesiones Forestales Comunitarias e Industriales, Planes Operativos Anuales y Planes de Manejo de Fincas Privadas.		
a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO A nivel normativo, al interior de las Áreas Protegidas solamente se permite la extracción de la especie en mención en las Zonas de Usos Múltiples y Zonas de Amortiguamiento, fuera de ellas no existe ningún tipo de zonificación. A nivel operativo, en base a los registros nacionales, se visualiza que las extracciones de la especie se están realizando en: Concesiones forestales comunitarias e industriales del Petén, Cooperativas	SÍ NO A nivel normativo, al interior de las Áreas Protegidas solamente se permite la extracción de la especie en mención en las Zonas de Usos Múltiples y Zonas de Amortiguamiento, fuera de ellas no existe ningún tipo de zonificación. No se han recibido solicitudes de autorización para la extracción de la especie.	SÍ NO A nivel normativo, al interior de las Áreas Protegidas solamente se permite la extracción de la especie en mención en las Zonas de Usos Múltiples y Zonas de Amortiguamiento, fuera de ellas no existe ningún tipo de zonificación. A nivel operativo, en base a los registros nacionales, se visualiza que las extracciones de la especie se están realizando en: la zona norte de Alta Verapaz, Valle del Río Polochic y sur de Petén.

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.		Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
	Forestales de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sierra de Lacandón, Sistemas agroforestales y silvopastoriles en la parte norte de Alta Verapaz y Valle del Río Polochic, Costa Sur e Izabal.			
b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	27,864.33 km ²	10,869.09 km ²	10,869.09 km ²	10,869.09 km ²
c) Tipos de bosques que las incluyen	Bosques latifoliados de las zonas de vida: Bosque húmedo sub tropical cálido, Bosque muy húmedo sub-tropical cálido, y bosque seco sub-tropical.	Bosques latifoliados, principalmente de la Zona de Vida Bosque muy húmedo sub-tropical cálido.	Bosques latifoliados, principalmente de la Zona de Vida Bosque muy húmedo sub-tropical cálido.	Bosques latifoliados, principalmente de la Zona de Vida Bosque muy húmedo sub-tropical cálido.
d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?	66,666.3 km ²	40,090.6 km ²	40,090.6 km ²	40,090.6 km ²
3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	35	0	0	20
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	Mercado local, nacional y de exportación	---	---	Mercado de exportación principalmente.
c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	25 -40 años	---	---	20-25 años
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	Los diámetros mínimos de corta en bosque natural se establecen para cada unidad de manejo, de acuerdo a la distribución diamétrica de la especie, el ciclo de corta e índices de corta en función de	Los diámetros mínimos de corta en bosque natural se establecen para cada unidad de manejo, de acuerdo a la distribución diamétrica de la especie, el ciclo de corta e índices de corta en función de	Los diámetros mínimos de corta en bosque natural se establecen para cada unidad de manejo, de acuerdo a la distribución diamétrica de la especie, el ciclo de corta e índices de corta en función de	Los diámetros mínimos de corta en bosque natural se establecen para cada unidad de manejo, de acuerdo a la distribución diamétrica de la especie, el ciclo de corta e índices de corta en función de

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
	volumen, area basal y número de individuos. Los DMC se encuentran en el rango de 55-60 cm.		volumen, area basal y número de individuos.
B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	Se encuentra en los Departamentos de Petén, Izabal y Zacapa; en la parte norte de los Departamentos de Huehuetenango, Quiché, y Alta Verapaz; y en los remanentes de bosque de la costa sur, principalmente en los Departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, y Santa Rosa.	Se encuentra en la parte sur del Departamento de Petén, en Izabal, y en la parte norte de los Departamentos de Huehuetenango, Quiché, y Alta Verapaz.	Se encuentra en la parte sur del Departamento de Petén, en Izabal, y en la parte norte de los Departamentos de Huehuetenango, Quiché, y Alta Verapaz.
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	No se cuenta con esta información específica para la especie. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul, para el cual ya se cuenta un 30% del financiamiento para realizar la primera fase en el año 2009.	No se cuenta con esta información específica para la especie. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul, para el cual ya se cuenta un 30% del financiamiento para realizar la primera fase en el año 2009.	No se cuenta con esta información específica para la especie. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul, para el cual ya se cuenta un 30% del financiamiento para realizar la primera fase en el año 2009.
c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.

d) ¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?	No se cuenta con información precisa acerca de la regeneración natural de la especie. Sin embargo, se tienen datos de la regeneración por plantaciones y enriquecimientos, mediante la base de datos del programa de incentivos forestales y del registro de compromisos de repoblación forestal esta información. Para el caso de regeneración natural, se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul. Respecto a la problemática, las principales amenazas para la especie la constituyen la tala ilícita, sobreexplotación, cambio de uso de la tierra por expansión agrícola y ganadera, incendios forestales y plagas (<i>Hypsipyla grandella</i>).	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul. Respecto a la problemática, las principales amenazas para la especie la constituyen la tala ilícita, sobreexplotación, cambio de uso de la tierra por expansión agrícola y ganadera, incendios forestales.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul. Respecto a la problemática, las principales amenazas para la especie la constituyen la tala ilícita, sobreexplotación, cambio de uso de la tierra por expansión agrícola y ganadera, incendios forestales.
e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	Se ha realizado la determinación de la Capacidad de Uso de la Tierra a nivel nacional, escala 1:250,000 en base a la metodología del Instituto Nacional de Bosques –INAB–, como un apoyo para la toma de decisiones respecto a la vocación del suelo, tendientes al ordenamiento territorial. De acuerdo a la Política Forestal de Guatemala y la Agenda Forestal Nacional, las normativas vigentes regulan el cambio de uso de tierras forestales.		

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	Mayores a 2 ha.	Mayores a 2 ha.	Mayores a 2 ha.
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?	Están en fase de producción.	Están en fase de producción.	Están en fase de producción.
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	Puras, y mixtas en su mayoría en asocio con <i>Cybistax donnell-smithii</i> , <i>Swietenia macrophylla</i> y <i>Calophyllum brasiliense</i> , entre las más importantes.	Pura.	Pura.

D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	2004: 1,337.04 m³ 2005: 1,052.20 m³ 2006: 1,664.32 m³ 2007: 1,475.75 m³ 2008: 969.01 m³ a la fecha	2004: 0.0 m³ 2005: 0.0 m³ 2006: 0.0 m³ 2007: 0.0 m³ 2008: 0.0 m³ a la fecha	2004: 243.62 m³ 2005: 240.82 m³ 2006: 157.70 m³ 2007: 233.72 m³ 2008: 124.39 m³ a la fecha
b) ¿Cual es el producto principal exportado?	Madera aserrada	---	Madera aserrada
c) ¿Cuánto es el porcentaje procedente de plantaciones?	Aproximadamente 30% proviene de Sistemas Agroforestales. 70% de Bosques naturales manejados.	---	100 % proviene de Bosques Naturales manejados.

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)		No se han recopilado los datos. El Proyecto Sistema de Información y Estadística Forestal de Guatemala –SIFGUA- (Financiado por la ITTO) plantea recopilar y administrar la información para el 2009, en forma automatizada.		
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cuál es su destino?		No se han recopilado los datos. El Proyecto Sistema de Información y Estadística Forestal de Guatemala –SIFGUA- (Financiado por la ITTO) plantea recopilar y administrar la información para el 2009, en forma automatizada.		
B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?		Si.	Si.	Si.
b) ¿Cual es su superficie total?		1,138.11 ha.	33.77 ha.	62.27 ha.
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?		Puras y mixtas en su mayoría.	Pura.	Pura.
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?		No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.	No se cuenta con esta información. Se recopilará en el Inventario Nacional de Caoba, Cedro y Rosul.
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?		No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?		No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.	No se han recopilado los datos. El Proyecto SIFGUA (Financiado por la ITTO) plantea recopilarlo para el 2009.

Guyana



"Wildlife Division"
<wildlifedivision@gol.net.gy>
>
25/11/2008 23:18

To "Victoria ZENTILLI" <Victoria.Zentilli@cites.org>
cc
bcc
Subject Red Cedar report

History:  This message has been replied to.

Hi Victoria,

I apologize for the late submission.

Please find report attached.

Regards,
Alona.

Alona Sankar
Head, Wildlife Division
263 Earl's Avenue
Subryanville
Georgetown
Guyana
Tel: (592) 223-0940



Fax: (592) 226-6547 E-Action plan for Cedrela & Dalbergia-Sept 2008 (1).doc Red Cedar Report October 2008 2.doc

NATIONAL REPORT

On progress with the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii* (Decision 14.146)

The Secretariat provided with Notification to the Parties No. 2008/058 of 24 September 2008 a summary of the information that Parties have to submit for consideration at the next meetings of the Animals and Plants Committees. This Notification includes an explanation of Parties' responsibilities with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, as well as the following request:

The Secretariat would appreciate receiving the above reports by 15 November 2008 so as to have sufficient time to collate and summarize the information in due time for the forthcoming Animals and Plants Committee meetings. Parties are requested to make their reports as succinct as possible.

Ms Dora Rivera, regional representative of the Plants Committee for Central and South America and the Caribbean, has prepared the following questionnaire in order to facilitate reporting on the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, (see Annex 4 to the Decisions adopted at the 14th meeting of the Conference of the Parties), particularly with regard to the requirements under paragraphs 1. e) and 2. c).

Parties are urged to fill in and return this questionnaire to the CITES Secretariat by 15 November 2008, so that the Secretariat may compile this information and prepare a report for consideration by the Plants Committee.

The questionnaire should be emailed back to Ms Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) with a copy to Ms Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Country:	Guyana
Date:	November 7, 2008
Report author(s) (name, title, institution):	Sumedha Mahadeo Botanist Guyana Forestry Commission

1. The range States of *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stenosonii* shall:

A. Complete and update the available information on the species mentioned in this Decision		<i>Cedrela odorata</i>
1. Indicate below which specific national legislation promotes the sustainable exploitation of the forest, particularly with regard to the species in question:		
a) Indicate the legislation, regulations, decrees or others that are relevant to the species in question.		The Forest Law 67:01, Code of Practice for Timber Harvesting Operations for Guyana, 2 nd Edition ¹
b) What national measures have been taken, e.g. complete or partial prohibitions or others?		Restriction
c) Are management, forest or other types of plans always required for forest exploitation? (Select Yes or No)		YES
d) What is the conservation status of these species?		Secure ²
e) Add any additional relevant information		
2. Have forest inventories been conducted that include up-to-date information with data on natural populations of these species? (Select Yes or No)		YES
a) Have harvesting zones been delimited for these species? (Select Yes or No)		YES
b) What is the natural forest cover of these species?		Approximately 13 million ha
c) Type of forest where they are found		Mixed forest and Mora forest
d) What is the potential distribution area of these species?		Approximately 13 million ha
3. Are there management plans that include these species? (Select Yes or No)		YES
a) How many forest management plans include these species?		Two (2) forest management plans (Annual and Management Plans)
b) What is the objective of each one of them?		The sustainable harvesting of timber species
c) What is the time-frame of these management plans?		One (1) and five (5) years respectively
d) What are the minimum cutting sizes?		≥ 35cm

¹ The Forest Act 67:01 of Guyana and the new Forest Bill of 2006 is the base from which the National Forest Policy 1997 and National Forest Plan 2001 have been drafted. However, it is the Code of Practice for Timber Harvesting that particularly regulates the sustainable exploitation of *Cedrela odorata*.

² The habitat prospects for its future are good, no significant impact from threats expected.

B. Assess the populations of the species mentioned in this Decision, taking into account inter alia the distribution, cover, density, size structure, regeneration dynamics and changes in land use		<i>Cedrela odorata</i>
a)	What is the distribution area of the species at the national level?	Throughout the country ³
b)	What are the estimated size, cover and density of the populations?	This species generally grows between 0.5 – 1.0 meters in diameter and between 30-35 meters tall and can be found approximately 27 trees per 1618 hectares.
c)	What vertical and horizontal structures do the species occupy?	Canopy level – 30-35 meters; Individual trees are generally scattered in areas dominated by other species.
d)	What is the regeneration status? If there are regeneration problems, what causes them?	Fair
e)	Are there territorial management plans that regulate changes in land use?	Yes

C. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision		<i>Cedrela odorata</i>
a)	In plantations that include these species, what is the extent of the area dedicated to them?	Nil
b)	What volume is to be exploited in each plantation?	Nil
c)	What type of plantation is used for these species?	Nil

D. Compile the information related to export of the species mentioned in this Decision, including volumes and products, indicating the percentage from plantations		<i>Cedrela odorata</i>
a)	What volume has been exported in the past five years for each of these species?	⁴ 2,527.04m ³
b)	What type of product is most exported?	Lumber
c)	What percentage comes from plantations?	Nil

³ *Cedrela odorata* is distributed within Mora and Mixed Forest on poorly drained soil of Guyana; this type of soil is found in almost the entire country.

⁴ Volume exported from 2003 – 2007 (excludes December 2007).

2. Parties, with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, shall:

A. Compile the information on the import and re-export of the species mentioned in this Decision, including origin (wild or cultivated), volumes and products, indicating the country of origin and final destination	<i>Cedrela odorata</i>
a) What volume is imported and what is its origin and provenance? (Provide data for the past five years)	Nil
b) Which products are re-exported, in what volume, and to which countries?	Nil

B. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision, including exported volumes and products	<i>Cedrela odorata</i>
a) Are there forest plantations for these species?	No
b) What is their total extent?	N/A
c) What types of plantations have been established?	N/A
d) What is the extent of each type of plantation?	N/A
e) What is the volume exported from plantations?	Nil
f) What types of products are most exported?	Nil

References:

1. Fanshawe, D.B, Principal Timbers Part 1. Forestry Bulletin No. 1 Third Edition. Guyana Forestry Commission. 2000
2. Gerard, J. et al, Major Timber Trees of Guyana – Timber Characteristics and Utilisation – Series 15. The Tropenbos Foundation 1996.
3. Guyana Forestry Commission, Production Data. Planning and Development Division 2008
4. Polak, A. M., Major Timber Trees of Guyana – A Field Guide – Series 2.The Tropenbos Foundation 1992

Honduras



Alejandro Francisco Matuty
Reina
<afmatuty@hotmail.com>

09/12/2008 23:29

To Victoria ZENTILLI <victoria.zentilli@cites.org>,
"penelope.benn@cites.org" <penelope.benn@cites.org>

cc

bcc

Subject Plan accion caoba honduras (2 archivos)

History:

 This message has been replied to.

Estimada Victoria .

He estado mandandote correo y me los rebota todos tratare de mandarte los archivos por sepradoo , creo que juntos es muy grande archivo.

favor confirmar recibo informacion.

saludes

Ing. Alejandro Matuty
Tel (504)-2324536, (504) 235-7714 Cel (504) 985-4369
Tegucigalpa, Honduras

Invite your mail contacts to join your friends list with Windows Live Spaces. It's easy! [Try](#)



[it!](#) escanear0001.jpg escanear0002.jpg escanear0003.jpg



Del Despacho del Señor
Secretario

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C.
17 de noviembre de 2008

SAG1253-08

Señor
WILLEM WIJNSTEAKERS
Secretario General / CITES
Ginebra, Suiza

Estimado Señor Wijnstekers:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle la siguiente información; ayuda memoria, cronograma de actividades y lista de participantes que asistieron a la reunión realizada en el mes de Septiembre en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. Dicho taller fue realizado bajo el patrocinio del Servicio Forestal de los Estados Unidos de Norte América (USFS); con el propósito de planificar el inventario forestal con énfasis en caoba (*Swietenia Macrophylla*) en la reserva del Hombre y Biosfera del Rio Plátano, una de las principales zonas de aprovechamiento para los recursos forestales para fines de exportación.

La caoba (*Swietenia Macrophylla*) se encuentra actualmente en el Apéndice II de la CITES. El gobierno de Honduras esta implementando el plan de acción para el control del comercio internacional de caoba de hoja ancha adoptado en la 14ava Conferencia de las Partes de la Haya, Holanda. (Decisión 14.145 anexo 3).

Agradeciendo su atención a la presente, me despido con muestras estima y consideración.


HECTOR HERNANDEZ AMADOR
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
Autoridad Administrativa CITES Honduras



Cc: Comité Flora CITES

Boulevard Miraflores, Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Señor Secretario 231-1921, 239-8394, FAX: (504) 232-5375
Sub-Secretario de Agricultura: 239-8851, FAX: 231-1547 Sub Secretario de Ganadería: 239-8017, FAX 232-9338
Asesores: 232-5007, 239-7886, FAX 232-8827
www.sag.gob.hn
Apto. Postal 309

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

ICF

SERVICIOS POR NATURALEZA

Oficio - ICF - 225 -2008

Ing. Héctor Hernández

Secretario en los despachos
De Agricultura y Ganadería

Estimado Ingeniero Hernández:

Por este medio le remito ayuda memoria, cronograma de actividades y listado de participantes de la reunión realizada el pasado mes de Septiembre en la ciudad de Tegucigalpa, con el patrocinio del Servicio Forestal de Los Estados Unidos de Norte América (USFS) para planificar el inventario forestal con énfasis en caoba en la **Reserva del Hombre y Biosfera del Río Plátano**, una de las principales zonas de donde proceden los aprovechamientos con fines de exportación de Caoba (*Swietenia macrophylla*), especie que actualmente se encuentra en el apéndice II de CITES.

Dicho inventario será financiado con fondos del USFS como apoyo al gobierno de Honduras en la implementación del **Plan de acción para el control del comercio internacional de caoba de hoja ancha** (*Swietenia macrophylla*) adoptado en la 14ava Conferencia de las Partes de la Haya, Holanda. (Decisión 14.145 anexo 3).

Esperamos esta información sea remitida por usted como Autoridad Administrativa a la Secretaría y al comité de flora de la CITES.

Agradeciendo su atención y esperando contar con su valioso apoyo a este proceso, me suscribo.

Atentamente,

Sulyapa Otero, MSc
Directora Ejecutiva

Cc: Sub Dirección Áreas Protegidas y Vida Silvestre
Cc: Sub Dirección de Desarrollo Forestal
Cc: Departamento Áreas Protegidas
Cc: Departamento Vida Silvestre
Cc: Departamento Manejo y Desarrollo Forestal
Cc: Zona de Producción y Conservación Biosfera del Río Plátano
Cc: USFS
Cc: Archivo*

Apartado Postal No. 3481, Teléfono 223-4997, Col. Brisas de Olancho, Comayagüela,
M.D.C.

Madagascar

-----Forwarded by David MORGAN/UNEP/GVA/UNO on 11/19/2008 02:40PM -----

To: david.morgan@cites.org
From: voninjatovo Randahy <meeft_sgecites@yahoo.fr>
Date: 11/19/2008 02:32PM
cc: oliviavololoniaina@yahoo.fr
Subject: Données scientifiques sur Cedrela odorata, Dalbergia retusa, Dalbergia granadillo et Dalbergia stevensonii

Veuillez trouver en fichier attaché la lettre citée en objet
Bonne réception
DVRN/SGFF



Données scientifique-AS.JPG

Repoblikan'i Madagasikara
Tanindrazana-Fahafahana-Fandrosoana

Université d'Antananarivo
Faculté des Sciences
Département de Biologie et Ecologie Végétales
BP 906
Téléphone : 020 24 575 91
MADAGASCAR

UNIVERSITE D'ANTANANARIVO



Antananarivo, le 13 novembre 2008.

AUTORITE SCIENTIFIQUE FLORE CITES
Département de Biologie et Ecologie Végétales
Faculté des Sciences
Université d'Antananarivo

à

Monsieur le Directeur Général
De l'Environnement et des Forêts
Organe de Gestion de la CITES
Nanisana Antananarivo

N° : 034-08/UNIV/DBEV/SPFI/CITES

Objet : Données scientifiques sur *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*,
Dalbergia granadillo et *Dalbergia stevensonii*.

Réf. : VL N° 315/MEFT/SG/DGEF/DVRN/SGFF
N° 364/ MEFT/SG/DGEF/DVRN/SGFF

Monsieur,

Etant donnée que *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* et *Dalbergia stevensonii* ne sont pas des espèces malgaches, nous n'avons pas pu trouver des données scientifiques les concernant à Madagascar. En effet, la plupart des études menées pour ces genres de plantes sont restées au niveau des espèces malgaches ou très utilisées par la population malgache.

Nous vous remercions de votre compréhension.

N° Arrivée 1086 / SGFF
Date arrivée 18 NOV 2008
Classement

Arrivée SGFF
S/n° 1317
Du 17 NOV 2008

ARRIVEE DVRN
S/n° 3004
17 NOV 2008



Elisabeth RABAKONANDRIANINA Ph.D

Mexico

----- Forwarded by Milena SOSA SCHMIDT/UNEP/GVA/UNO on 01/19/2009 11:15 AM -----



Alejandra Gacía-Naranjo
<alejandra.garcia@conabio.
gob.mx>

01/16/2009 11:51 PM

To David Morgan <david.morgan@cites.org>, milena.schmidt@cites.org, Margarita África Clemente Muñoz <cr1clmum@uco.es>
cc Hesiquio Benitez Diaz <hbenitez@xolo.conabio.gob.mx>, Nicolas Palleiro Dutrenit <nicolas.palleiro@conabio.gob.mx>, "Dr. Francisco Garcia Garcia" <francisco.garcia@semarnat.gob.mx>, "Ing. Ricardo Ríos Rodríguez" <ricardo.rios@semarnat.gob.mx>
Subject Informe México Cedrela odorata y Dalbergia spp.

Estimados de la Secretaría y Presidenta del Comité de Flora,

En respuesta a la Notificación 2008/055 Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, a solicitud de la Dirección General de Gerstión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les envío adjunto el informe de México.

Saludos cordiales,

Alejandra

--

Alejandra García Naranjo Ortiz de la Huerta
Coordinadora AC CITES
Dirección de Enlace y Asuntos Internacionales
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la
Biodiversidad (CONABIO)

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Parques del Pedregal, Tlalpan 14010
México, D. F.
Tel: 50 04 49 45
Fax: 50 04 49 85
Internet: www.conabio.gob.mx



Informe México Cedrela y Dalbergia.doc ANEXOS Informe Nacional Cedrela Dalbergia 2009.doc



Alejandra Gacía-Naranjo
<alejandra.garcia@conabio.
gob.mx>

01/16/2009 11:53 PM

To David Morgan <david.morgan@cites.org>, milena.schmidt@cites.org, Margarita África Clemente Muñoz <cr1clmum@uco.es>
cc Hesiquio Benitez Diaz <hbenitez@xolo.conabio.gob.mx>, Nicolas Palleiro Dutrenit <nicolas.palleiro@conabio.gob.mx>, "Dr. Francisco Garcia Garcia" <francisco.garcia@semarnat.gob.mx>, "Ing. Ricardo Ríos Rodríguez" <ricardo.rios@semarnat.gob.mx>
Subject Re: Informe México Cedrela odorata y Dalbergia spp.

Estimados todos,

Una pequeña corrección, el informe enviado es en respuesta a la Notificación 2008/058

[Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora.](#)

saludos,

Alejandra

Alejandra Gacía-Naranjo escribió:

Estimados de la Secretaría y Presidenta del Comité de Flora,

En respuesta a la Notificación 2008/055 Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, a solicitud de la Dirección General de Gerestión Forestal y de Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, les envío adjunto el informe de México.

Saludos cordiales,

Alejandra

--

Alejandra García Naranjo Ortiz de la Huerta
Coordinadora AC CITES
Dirección de Enlace y Asuntos Internacionales
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la
Biodiversidad (CONABIO)

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903
Parques del Pedregal, Tlalpan 14010
México, D. F.
Tel: 50 04 49 45
Fax: 50 04 49 85
Internet: www.conabio.gob.mx

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2007/033 el 5 de octubre de 2007, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obras en su poder antes del 15 de diciembre de 2008, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14a reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de diciembre de 2008, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: MÉXICO

Fecha del informe: ENERO 2009

Autor(es) del informe (nombre, cargo, institución): FRANCISCO GARCÍA GARCÍA

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS (DGGFS)

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas: Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies (ojo: la Legislación aplicable a <i>Cedrela odorata</i> le aplica también a <i>D. retusa</i> y <i>D. stevensonii</i> .	Los fundamentos de carácter legal vinculados son: Ley Agraria. Es Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la república. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Se aplica de manera supletoria a los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal centralizada. La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento tienen por objeto, regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos en materia de impacto ambiental y Áreas Naturales Protegidas, establecerán los criterios que deberán observarse en el aprovechamiento, protección y	Los fundamentos de carácter legal vinculados son: Ley Agraria. Es Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la república. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Se aplica de manera supletoria a los actos, procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal centralizada. La Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento tienen por objeto regular la conservación de la vida silvestre y su hábitat en el territorio mexicano y en las zonas donde la Nación ejerce su jurisdicción. Se ocupa de manera especial de la conservación del hábitat de la vida silvestre bajo la concepción del desarrollo sustentable. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y sus Reglamentos en materia de impacto ambiental y Áreas Naturales Protegidas, establecen los criterios que		

	preservación de los recursos naturales, así como para la prevención y control de la contaminación ambiental. La Ley Federal de Derechos establece las cuotas por los derechos de los servicios que prestan las instancias del Gobierno Federal. Otras disposiciones: CITES Apéndice III (Colombia, Guatemala, Perú).		deberán observarse en el aprovechamiento, protección y preservación de los recursos naturales, así como para la prevención y control de la contaminación ambiental. La Ley Federal de Derechos establece las cuotas por los derechos de los servicios que prestan las instancias del Gobierno Federal.	
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	Las establecidas en la legislación forestal vigente.			
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies? (ojo: la información de Dalbergia granadillo aplica para las 3 especies de Dalbergia)	Para determinar el estado de conservación de las poblaciones de Cedrela odorata a nivel de predio forestal, hay que tomar en consideración, en primera instancia, los datos contenidos en el programa de manejo, el cual incluye el estudio dasométrico donde se describe la metodología del inventario en el predio, cuya confiabilidad mínima deberá ser del noventa y cinco por ciento y un error de muestreo máximo del diez por ciento; las existencias volumétricas, densidades promedio, incrementos, edad y turno de aprovechamiento y diámetro de corta, así como las densidades residuales, asimismo si		Tomando como partida la información del SNIB- CONABIO y del Inventario Nacional Forestal, se desarrollaron los Términos de Referencia para desarrollar un proyecto de investigación que nos permita conocer el estado comercial y de conservación del género Dalbergia en México.	

			el predio ya estuvo bajo manejo, se debe presentar el análisis de la respuesta del recurso a los tratamientos aplicados anteriormente, con datos dasométricos comparativos, tales como existencias reales totales, incrementos. El programa de manejo es evaluado en gabinete y en la mayoría de los casos en campo, para confirmar la información de los sitios levantados en el inventario forestal y revisar la existencia de individuos de Cedrela en sus diferentes categorías (renuevo, incorporación, reserva y aprovechable); y de existir incongruencias o si las existencias de individuos con categoría diamétrica menor a 55 cm (mínimo cortable) es baja o nula, no se autoriza su aprovechamiento.		
			No obstante, se está trabajando con la información del Inventario Nacional Forestal y con base a los datos recabados de las áreas forestales se estima que la tendencia de la población nacional es estable, con tendencia a aumentar por las plantaciones forestales comerciales. Asimismo, podemos señalar que la especie se puede encontrar en bosques perturbados abiertos, pioneros y conservados. Su estado de conservación se conoce de manera precisa en los predios bajo aprovechamiento. En		

	los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo forma parte de macizos forestales grandes. En los estados de Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, se le localiza principalmente en terrenos agropecuarios. En los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Nayarit cuentan con plantaciones comerciales forestales de la especie. Finalmente, tomando como partida la información del SNIB- CONABIO y del Inventario Nacional Forestal, se desarrollaron los Términos de Referencia para desarrollar un proyecto de investigación que nos permita conocer el estado comercial y de conservación de la especie en México				
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente	Se tiene registro de la especie en 7 Áreas Naturales Protegidas Estatales y en 19 Áreas Naturales Protegidas Federales (Anexo 1, mapa 1.2)	No se tienen registro de colecta dentro de ningún Área Natural Protegida	Se tiene registro de colecta de la especie en un Área Natural Protegida Federal (Anexo 3, mapa 3.2)	Se tiene registro de colecta de la especie en un Área Natural Protegida Federal (Anexo 4, mapa 4.2)	
2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO	SÍ. NO	SÍ NO	SÍ NO	
a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	

b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	El Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2004-2009. Este inventario se encuentra al 100% de avance en la fase de muestreo de campo y la información que proporciona ya es utilizable, incluso vía Internet, anexándose como resultado mapas de distribución potencial de las especies. Carta de usos del Suelo y Vegetación 2002. Carta de usos del Suelo y Vegetación 1993. Por otra parte, todos los aprovechamientos forestales se sustentan en inventarios forestales, programas de manejo forestal y la autorización correspondiente, por lo que existen inventarios (a su propio nivel) para cada predio bajo aprovechamiento. De acuerdo al documento FRA 2005 entregado a la FAO, Informe nacional de México 2005, la superficie total del país es de 193,890,118 ha, de las cuales 163,470,117 están cubiertas con vegetación (84.3%). De éstas, 34,666,107 corresponden a bosques (17.8%); 34,387,491 a selvas (17.7%); 55,798,421 a matorral (28.8%); 16,427,339 a pastizal (8.5%); 25,465 a plantaciones (0.01%); 9,829,343 ha con otro tipo de vegetación (5%); 11,364,548 que corresponden a pastizal cultivado (5.9%) y, 953,538 (0.5%) áreas		
---	--	--	--

	sin vegetación aparente. La superficie clasificada como arbolada de bosques y selvas, suma 69,053,598 ha (35.5%); y la clasificación como otras áreas forestales, tales como matorrales, pastizales, plantaciones, área sin vegetación aparente y otro tipo de vegetación, suman 94,416,519 ha (48.8%), calculándose las existencias reales maderables en selvas de 972.5 millones de metros cúbicos. Los estados que presentan mayor superficie de selvas son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Nayarit y Sinaloa.				
c) Tipos de bosques que las incluyen	Se distribuye en las selvas secas de tierras bajas, en donde prefiere suelos bien drenados. Coloniza en vegetación secundaria, pastizales abandonados y tierras agrícolas y forma parte de diferentes tipos de vegetación: Bosque mesófilo de montaña (restringido a su parte más baja), Bosque de pino, Bosque de pino-encino, Bosque tropical caducifolio (vegetación secundaria), Bosque tropical perennifolio (vegetación secundaria), Bosque tropical subcaducifolio (vegetación secundaria), Bosque tropical subperennifolio y Sabana secundaria (palmar), ocupando 2 zonas ecológicas: trópicos húmedo y subhúmedo (Vázquez-Yanes et al 1999). Su amplitud altitudinal va desde nivel del mar hasta los 1700 m (Anexo 1, mapa 1.3)	Se tiene registro de la especie en selva alta perennifolia, bosque de encino y áreas transformadas (Anexo 2, mapa 2.2)	Se tiene registro de la especie en selva baja caducifolia y selva mediana caducifolia, bosque de encino, bosque de pino- encino y pastizal inducido (Anexo 3, mapa 3.3)	Se tiene registro de la especie en selva alta perennifolia (Anexo 4, mapa 4.3)	

d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?	Es una especie con rango amplio de distribución, en México se encuentra en la vertiente del Golfo de México, desde el sur de Tamaulipas y sureste de San Luis Potosí hasta la Península de Yucatán y en la vertiente del Pacífico, desde Sinaloa hasta Guerrero, y en la Depresión central y la costa de Chiapas; por ejemplo, en el estado de Quintana Roo se presenta en el 80 % de la entidad que es aprox. 2 millones de ha., y en Chiapas en aprox. 100,000 ha. Con base en información del SNIB, REMIB e Inventario Nacional Forestal 2008, se generó un mapa de distribución potencial (Anexo 1, Mapa 1.1).	Con base en información del SNIB, REMIB e Inventario Nacional Forestal 2008, se generó un mapa de distribución potencial (Anexo 2, Mapa 2.1).	Con base en información del SNIB, REMIB e Inventario Nacional Forestal 2008, se generó un mapa de distribución potencial (Anexo 3, Mapa 3.1).	Con base en información del SNIB, REMIB e Inventario Nacional Forestal 2008, se generó un mapa de distribución potencial (Anexo 4, Mapa 4.1).
3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (Marque la opción adecuada)	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO	SÍ NO
a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	Oaxaca 3 Chiapas 10 Campeche 26			
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	El aprovechamiento y manejo forestal sustentable.			
c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	75 años hasta 100 años, con ciclos de corta de 10 a 25 años.			
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	55 cm. D.A.P.			
B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>

a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	Se le encuentra en la vertiente del Golfo, desde el sur de Tamaulipas y sureste de San Luis Potosí hasta la Península de Yucatán y en la vertiente del Pacífico, desde Sinaloa hasta Guerrero y en la Depresión Central y la costa de Chiapas, en altitudes que van de los 0 a los 1700 msnm. Los Estados y/o Municipios/Áreas para las que se tiene registro de la especie son los siguientes: Campeche (Municipios de Calakmul, Campeche, Candelaria, Carmen, Hopelchén, Champotón, Escárcega, Hechelchakan y Tenabo), Colima, Chiapas (en el Soconusco y Norte, en los municipios de Villacorzo, Villaflores, Jaltenango, Tapachula, Mapastepec, Pijijiapan, Tonalá, Pichucalco, Juárez e Ixtapangajoya), Durango, Guerrero (Regiones de la Costa Grande y Costa Chica), Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit (en los municipios de Bahía de Banderas, San Blas, Santiago Ixc, Rosamorada, Tuxpan, Acaponeta, y Huajicori), Oaxaca (en el Trópico Húmedo, Istmo, parte de la Sierra Norte, Papaloapan y parte de la Cañada), Puebla, Querétaro (Zona Norte y noroeste del estado y en zonas tropicales húmedas), Quintana Roo (en un 80 % del territorio), San Luis Potosí (Zona Huasteca), Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz (Sierra de Totonacapan) y Yucatán (Vázquez-Yanes et al 1999, Delegaciones de la Semarnat 2005, SNIB). Con base en la información recabada a través de las delegaciones federales, en terrenos forestales se han estimado las siguientes áreas ocupadas por cedro en México para los estados de Campeche (Calakmul, Carmen, Candelaria, Escárcega, Champotón, Campeche y Hopelchen, superficie aprox. 900,000 ha); Chiapas (Selva Lacandona, Marqués de Comillas y Sierra Madre, Chiapas, superficie aprox. 850,000 ha.); Oaxaca	Se tienen registros en los estados de Chiapas y Oaxaca	Se tienen registros de colecta en Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Veracruz (	Se tiene registro de colecta de la especie en el estado de Chiapas
---	---	--	--	--

	(Cuenca del Papaloapan, superficie aprox. 3,297 ha); Puebla (Sierra Norte y Nororiental, superficie aprox. 33,377 ha -selvas altas y medianas, la mayoría fragmentada-); y Quintana Roo (superficie aprox. 2,000,000 ha). Se estima que su área de distribución natural es cercana a los 3.8 millones de hectáreas.			
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	La información disponible en algunas regiones indica los siguientes promedios: Chiapas 3 árboles/ha, con un volumen de 5 m3/ha; En el caso de San Luis Potosí en la Zona Mixteca se presentan 6 árboles /ha con 2.5 m3/ha; en Campeche se encuentran alrededor de 1.7 árboles/ha y con volúmenes de 0.574 m3/ha; En Nayarit las existencias son de 5 árboles/ha, con volúmenes de 11 m3/ha; en Quintana Roo se presenta esta especie con existencias entre 0.047 a 4.318 árboles/ha, y existencias volumétricas entre 0.033 a 5.243 m3/ha.			
c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	Es una especie pionera, muy abundante en la vegetación secundaria de diversas selvas. Frecuente en el estrato superior de las selvas y en lugares de pastoreo (potreros), cafetales y cacaotales. Los terrenos que han sido sujetos a cultivo por uno o dos años se cubren de una vegetación en que <i>Heliocarpus donnell-smithii</i> y <i>Trichospermum campbellii</i> son los más abundantes. Cuando la acción antrópica es más persistente, son frecuentes, además <i>Cordia alliodora</i> , <i>Guazuma tomentosa</i> , <i>Spondias mombin</i> y <i>Lonchocarpus castilloi</i> (Vázquez-Yanes et al 1999).			
¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?	Se considera que la regeneración es buena, habiendo hasta aprox. 1600 arbolitos de hasta una altura de 1.00 m, cuya etapa se le llama reincorporación.			

e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	En varios casos si existen planes de ordenamiento a nivel local (municipal) que determinan el uso del suelo. La Legislación Forestal es el procedimiento de atención, así como lo la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y por excepción se otorga lo señalado en la autorización de cambio de uso de terrenos forestales, cuando se cumple con los requerimientos técnicos y legales.			
--	---	--	--	--

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	63,255-99-30 ha entre puras y mezcladas	0	0	0
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?	No se cuenta con un dato preciso, la mayoría se encuentran en crecimiento.			
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	Puras y mezcladas			
d) ¿Cuál es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?	Puras 8,085.06-30 ha. Mezcladas 55,170-93-00 ha.			
D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	2002 3,079.940 2003 7,274.445 2004 7,820.424 TOTAL: 18,174.909 m3			
b) ¿Cual es el producto principal exportado?	Madera en escuadría			
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	0 %			

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

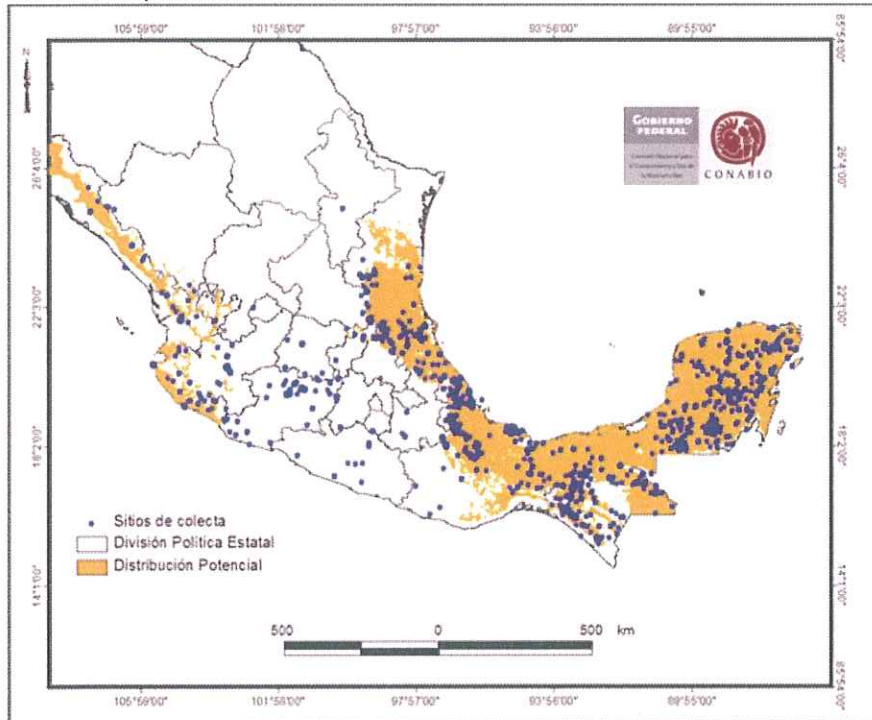
A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)		Del año 2002 al 2008 se importó un total de 53,655.696 metros cúbicos de madera aserrada de origen y procedencia Perú.			
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?		No se cuenta con esta información			
B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?		Si			
b) ¿Cual es su superficie total?		63,255-99-30 ha en 2008 e incrementándose año con año			
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?		Puras y mezcladas			
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?		Puras 8,085.06-30 ha Mezcladas 55,170-93-00 ha			
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?		0			
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?		Madera en escuadría			

ANEXOS

Los datos para la realización de estos mapas GARP fueron obtenidos de SNIB, REMIB e inventario Nacional Forestal 2008.

Anexo 1. *Cedrela odorata*

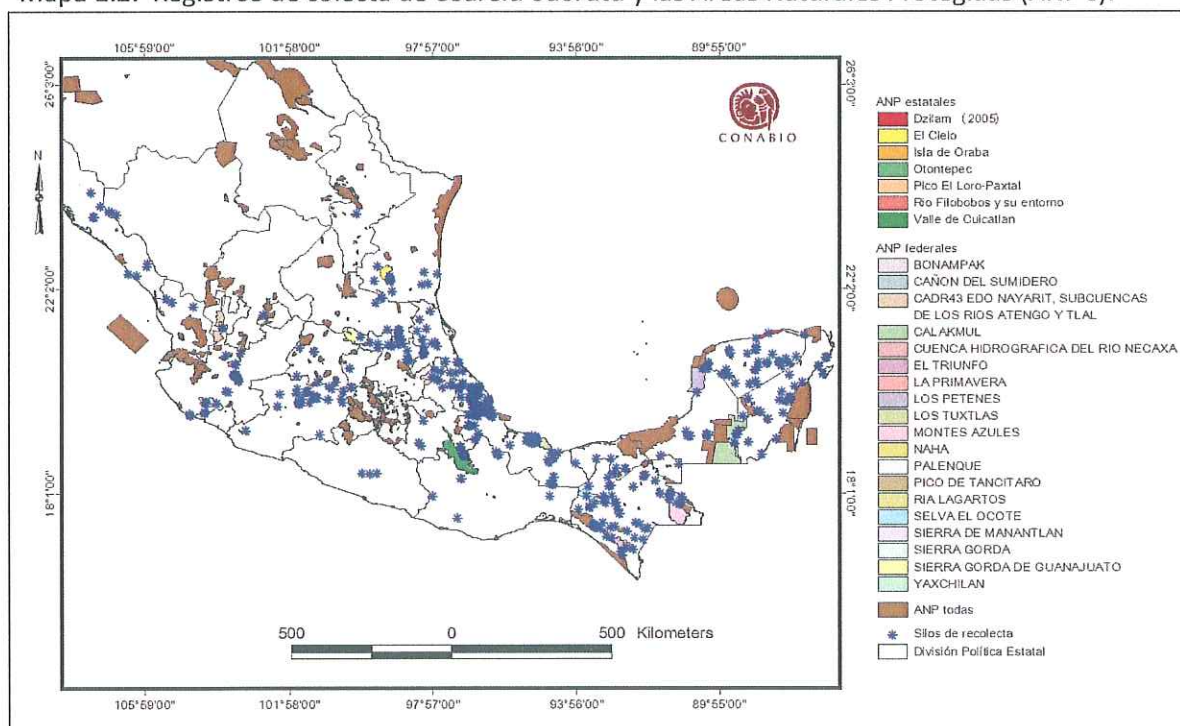
Mapa 1.1. Distribución potencial de *Cedrela odorata* en México.



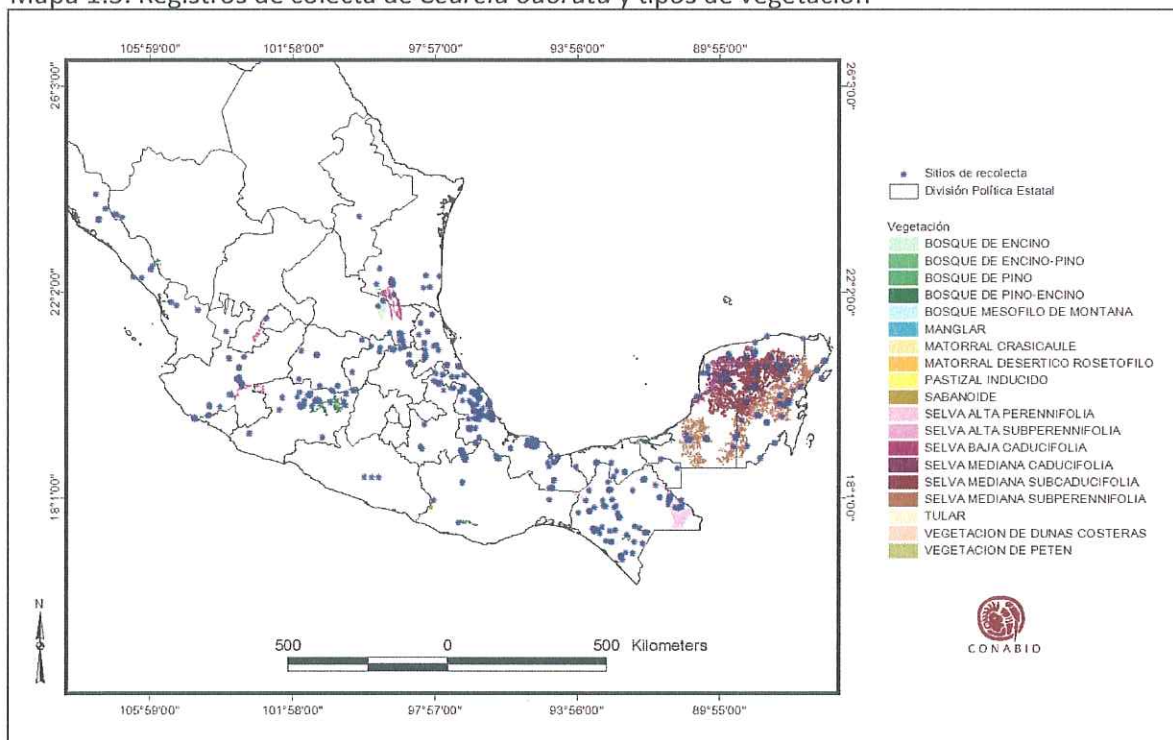
- Garp Desktop
 - SNIB-CONABIO. 2008. Datos taxonómicos del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad para Angiospermas. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.
 - REMIB. 2009. Red Mundial de Información sobre Biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.
 - Inventario Nacional Forestal 2008. Comisión Nacional Forestal. México, D.F.

Los mapas 1.2 y 1.3 fueron presentados en el informe Cedrela y Dalbergia 2007.

Mapa 1.2. Registros de colecta de *Cedrela odorata* y las Áreas Naturales Protegidas (ANP's).

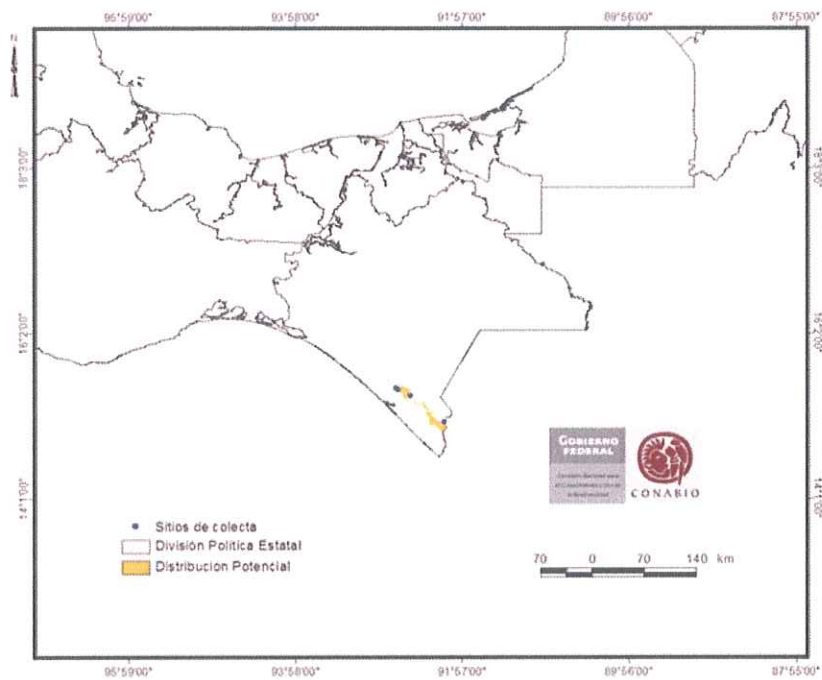


Mapa 1.3. Registros de colecta de *Cedrela odorata* y tipos de vegetación



Anexo 2. *Dalbergia retusa*

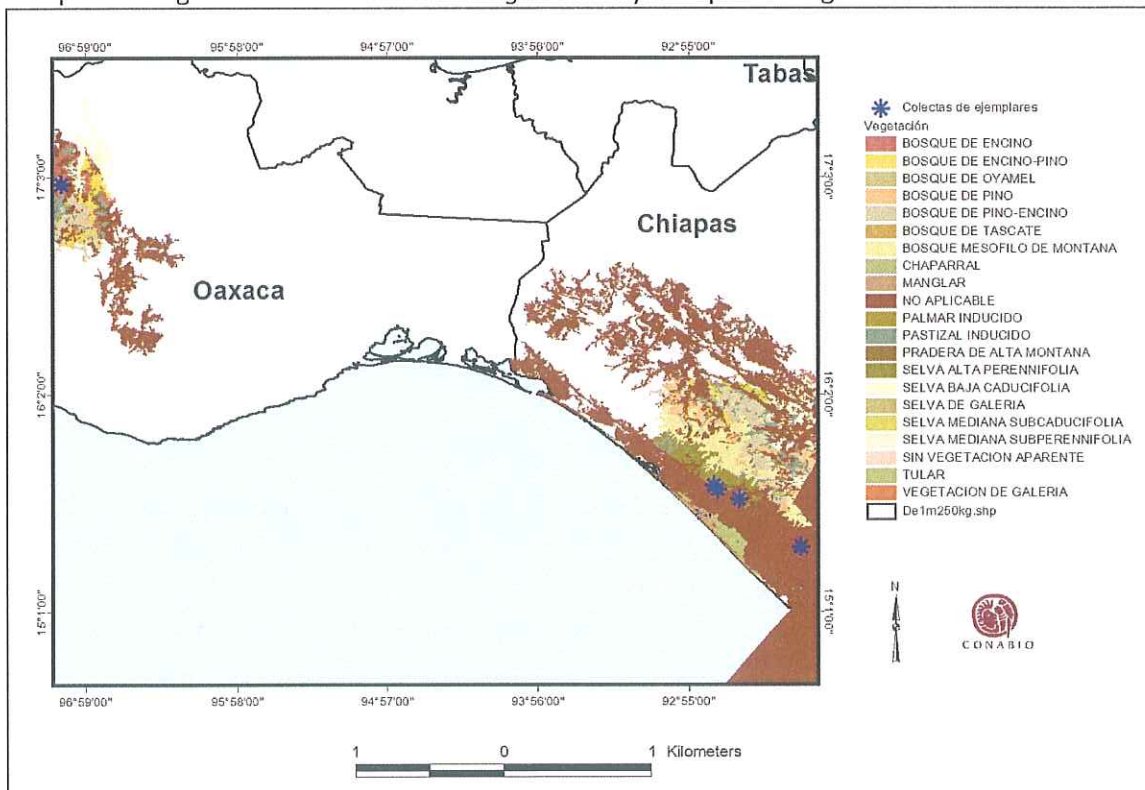
Mapa 2.1. Distribución potencial de *Dalbergia retusa* en México.



- Garp Desktop
 - SIME-CONABIO, 2008. Datos geográficos del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad para Angiospermas. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, D.F.
 - REMIB, 2008. Red Mundial de Información sobre Biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, D.F.
 - Inventario Nacional Forestal 2008. Comisión Nacional Forestal, México, D.F.

El mapa 2.2 fue presentado en el Informe Cedrela y *Dalbergia* 2007.

Mapa 2.2. Registros de colecta de *Dalbergia retusa* y los tipos de vegetación



Anexo 3. *Dalbergia granadillo*

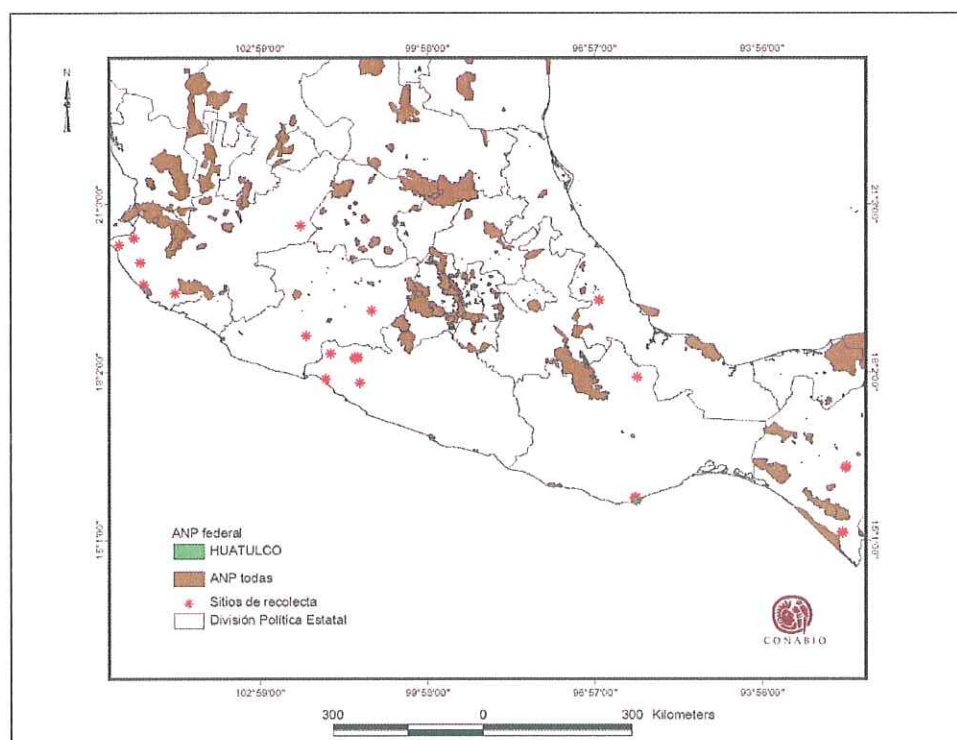
Mapa 3.1. Distribución potencial de *Dalbergia granadillo* en México.



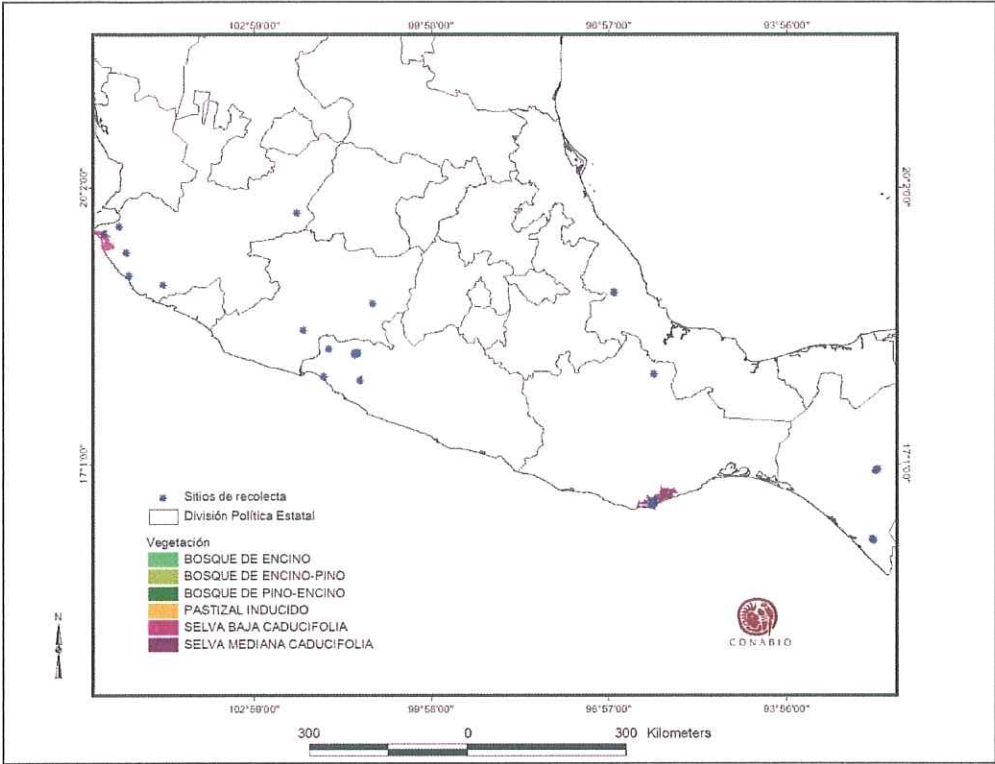
- Garp Desktop
- SINE-CONABIO. 2008. Datos taxonómicos del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad para Angiospermas. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.
- REMIB. 2008. Red Mundial de Información sobre Biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.
- Inventario Nacional Forestal 2008. Comisión Nacional Forestal. México, D.F.

Los mapas 3.2 y 3.3 fueron presentados en el Informe Cedrela y *Dalbergia* 2007.

Mapa 3.2 Registros de colecta *Dalbergia granadillo* y las Áreas Naturales Protegidas Federales (ANP's).

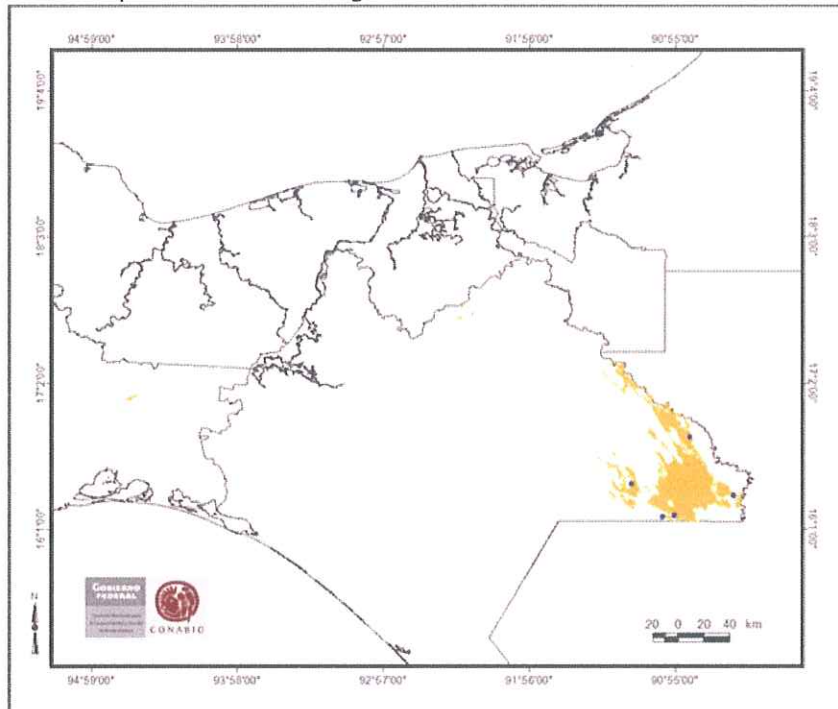


Mapa 3.3 Registros de colecta de *Dalbergia granadillo* y los tipos de vegetación.



Anexo 4. *Dalbergia stevensonii*

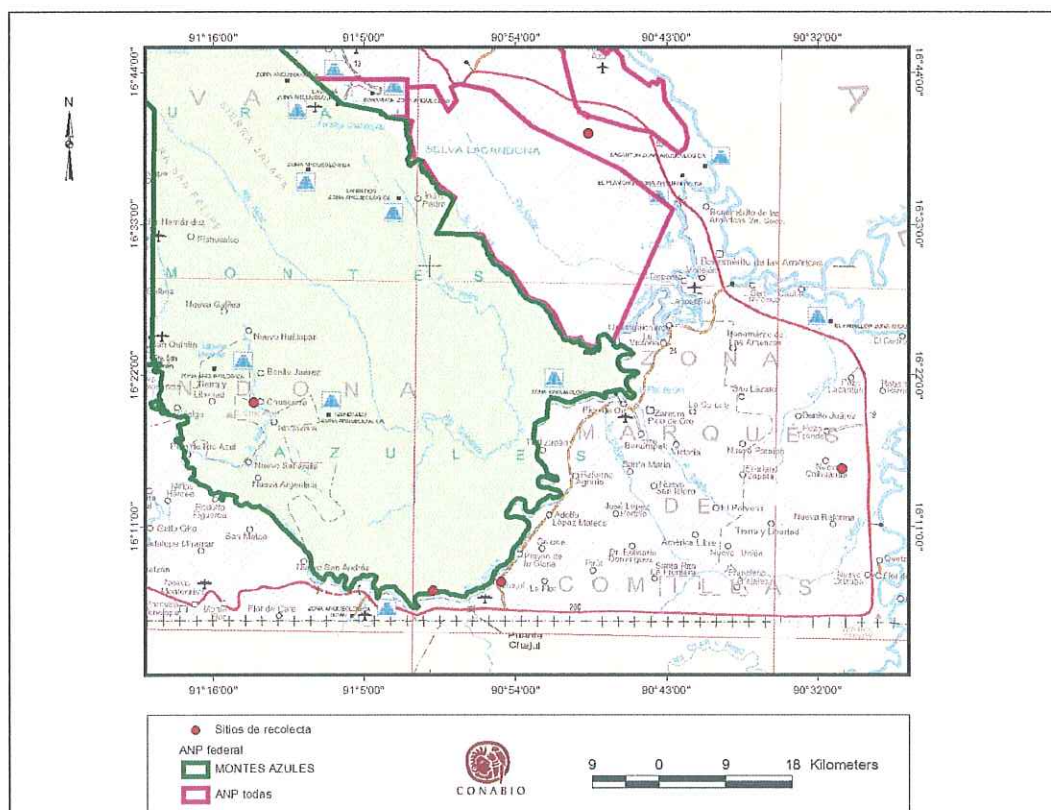
Mapa 4.1. Distribución potencial de *Dalbergia stevensonii* en México.



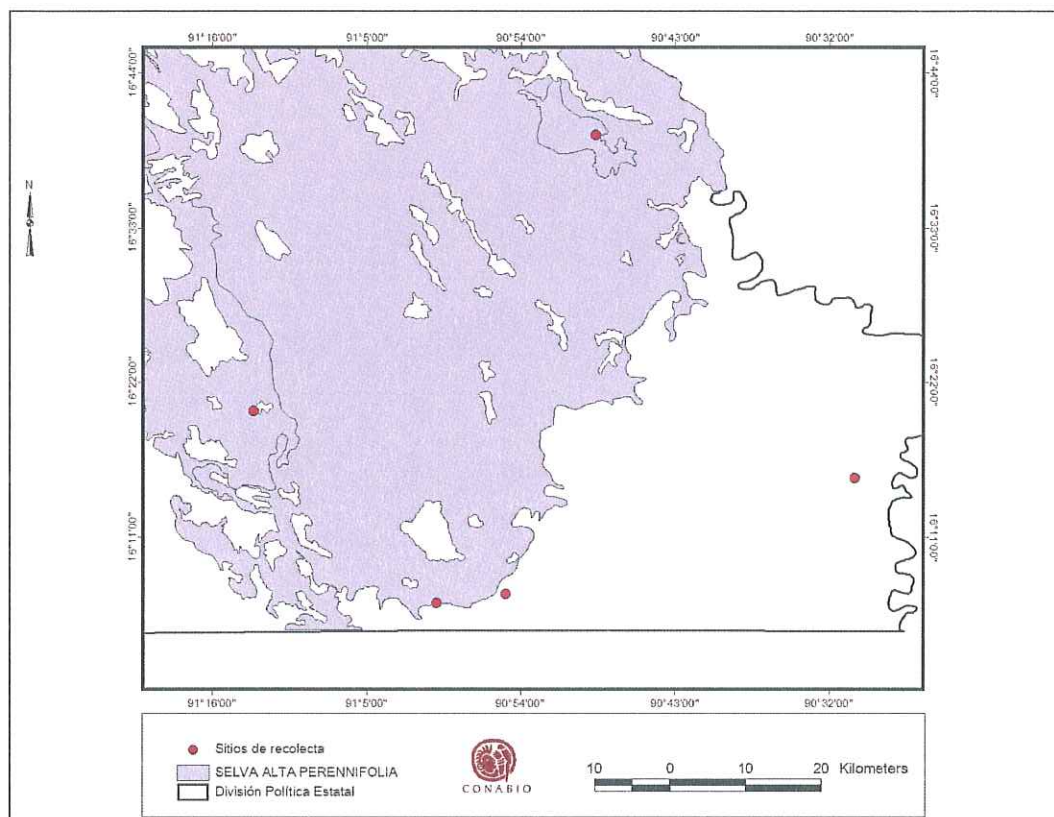
- Garp Desktop
 - SNIB-CONABIO, 2008. Datos taxonómicos del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad para Angiospermas. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.
 - REMIB, 2008. Red Mundial de Información sobre Biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.
 - Inventario Nacional Forestal 2008. Comisión Nacional Forestal. México, D.F.
 - INEGI, 2008. Cuentas de la Producción. México, D.F.

Los mapas 4.2 y 4.3 fueron presentados en el Informe Cedrela y *Dalbergia* 2007.

Mapa 4.2 Registros de colecta *Dalbergia stevensonii* y las Áreas Naturales Protegidas Federales (ANP's).



Mapa 4.3 Registros de colecta de *Dalbergia stevensonii* y los tipos de vegetación



Fuentes de información:

-SNIB-CONABIO. 2007. Datos taxonómicos del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad para Angiospermas. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.

-REMIB. 2007. Datos taxonómicos de la Red Mundial de Información sobre Biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México, D.F.

-INF-CONAFOR. 2008. Datos taxonómicos del Inventario Nacional Forestal 2008. Comisión Nacional Forestal. México, D.F.

-Pennington T.D. y J. Sarukhán (2005) Árboles tropicales de México. Manual para la identificación de las principales especies. UNAM/ Fondo de Cultura Económica. México D.F. 523 pp.

-Bezaury-Creel J.E. y J. Fco. Torres. 2006. Base de Datos Geográfica de Áreas Naturales Protegidas Estatales y Municipales de México - Versión 0.2, Agosto, 2006. PRONATURA A.C. / The Nature Conservancy. 4 Capas ArcGIS 8.0 + 1 Archivo de Metadatos Word.

-Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) – Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO). (2005). "Áreas Naturales Protegidas Federales de México". Editado para el proyecto Segundo Estudio de País. Escala 1:1000 000. México, D.F.

-Dirección General de Geografía - INEGI (ed.). 2005. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación, Escala 1:250,000, Serie 3 (CONTINUO NACIONAL). Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - INEGI. Aguascalientes, Ags., México.

-Desktop GARP.

Nicaragua



<citesni@marena.gob.ni>
15/11/2008 19:31

To victoria.zentilli@cites.org, milena.schmidt@cites.org
cc citesni@marena.gob.ni, mcuadra@inafor.gob.ni
bcc

Subject Informe Nicaragua Cedrela odorata

History:  This message has been replied to.

Estimadas Milena y Victoria, por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en ocasión de remitirles adjunto el informe de Nicaragua sobre la Cedrela odorata. Es importante mencionar que esta especie esta actualmente en veda y solamente se esta autorizando la exportación de aquella madera que fue cortada antes de que entrara en vigencia esta ley.

Muchos Saludos

René Castellón
Autoridad Administrativa CITES
Nicaragua



Informe-Plan de accion para Cedrela & Dalbergia-Sept 2008.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2008/058 el 24 de septiembre de 2008, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de noviembre de 2008, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de noviembre de 2008, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País:	NICARAGUA.....
Fecha del informe:	15 DE NOVIEMBRE DE 2008
Autor(es) del informe (nombre, cargo, institución):	MARTIN CUADRA, INSTITUTO NACIONAL FORESTAL, DIRECTOR DE COORDINACION TERRITORIAL.

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:				
a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.	Ley de veda forestal N° 585	-	-	-
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	Esta especie esta en veda, no se están otorgando permisos de corte. Acompañado a esto se esta realizando un inventario Nacional General.	-	-	-
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (<i>Marque la opción adecuada</i>)	Sí solo que esta en veda NO	Sí NO	Sí NO	Sí No se aprovecha NO
d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies?	El inventario forestal nos dará información de su estado en el bosque,	Existe poca presencia en el bosque, no es apetecida comercialmente	Existe poca presencia en el bosque, no es apetecida comercialmente	Existe poca presencia en el bosque, no es apetecida comercialmente
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente	Esta especie no se esta aprovechando, esta en veda dado su estado critica de distribución en el bosque. Existe mucha presencia de esta especie en Sistema Agroforestales	Su aprovechamiento es mínimo,	Su aprovechamiento es mínimo	No se aprovecha

2.	¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? <i>(Marque la opción adecuada)</i>	Sí Se esta realizando un inventario Nacional General NO	Sí Se esta realizando un inventario Nacional General NO	Sí Se esta realizando un inventario Nacional General NO	Sí Se esta realizando un inventario Nacional General NO
a)	¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? <i>(Marque la opción adecuada)</i>	Sí NO	Sí NO	Sí NO	Sí NO
b)	¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	Actualmente no tenemos esta información. Sin embargo esta especie se encuentra actualmente mas en Áreas Protegidas y en sistemas Agroforestales	Actualmente no tenemos esta información, conocemos donde se desarrolla pero no tenemos áreas	Actualmente no tenemos esta información, conocemos donde se desarrolla pero no tenemos áreas	Actualmente no tenemos esta información, conocemos donde se desarrolla pero no tenemos áreas
c)	Tipos de bosques que las incluyen	Bosque latifoliado tropical húmedo	Bosque latifoliado tropical seco	Bosque latifoliado tropical húmedo	-
d)	¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?	Aun no contamos con esta información, en enero podemos informar	Aun no contamos con esta información, en enero podemos informar	Aun no contamos con esta información, en enero podemos informar	-
3.	¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? <i>(Marque la opción adecuada)</i>	Sí pero no se autoriza su corte, solo es para información silvícola NO	Sí NO	Sí NO	Sí NO
a)	¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	5	10	3	-
b)	¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	Silvícola, de conservación	Aprovechamiento	Aprovechamiento	-
c)	¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	15 años	15 años	15 años	-
d)	¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	40 cm	40 cm	40 cm	-

B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	Esta información la obtendremos del inventario nacional la cual la tendremos a inicio del 2009			
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	Esta información la obtendremos del inventario nacional la cual la tendremos a inicio del 2009			
c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	Esta información la obtendremos del inventario nacional la cual la tendremos a inicio del 2009			
d) ¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?	Esta información la obtendremos del inventario nacional la cual la tendremos a inicio del 2009			
e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	Esta por aprobarse Ley de Ordenamiento Territorial. Y si esta prohibido el cambio de uso del suelo, esto lo establece la ley 462 ley forestal. Existen Planes de Ordenamiento Forestal en la zona atlántica del país.			

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Lo estevensonii</i>
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?		no	no	no
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?		no	no	no
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	Sistemas Agroforestales	no	no	no

D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?				
b) ¿Cual es el producto principal exportado?				
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	ninguno	-	-	-

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)		ninguno	ninguno	ninguno	ninguno
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?		ninguno	ninguno	ninguno	ninguno

B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	si		no	no	no
b) ¿Cual es su superficie total?					
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?	Principalmente en Sistemas Agroforestales		no	no	no
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?		-	-	-	-
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?		Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?		Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Panama

----- Forwarded by Milena SOSA SCHMIDT/UNEP/GVA/UNO on 11/07/2008 02:51 PM -----



"Narciso Cubas"
<n.cubas@anam.gob.pa>
11/07/2008 02:27 PM

To "Milena SOSA SCHMIDT" <Milena.Schmidt@cites.org>
cc

Subject CUESTIONARIO DE CITES

Milena

Buenos días

Te remito el cuadro con la información, por favor cualquier duda por favor comunicarte conmigo por esta vía.

Atentamente

Narciso Cubas

Este mensaje y sus anexos son exclusivamente para la persona a la que va dirigido.
Cualquier opinión contenida en este mensaje proviene del remitente y no debe



entenderse como la posición de la ANAM. S-Plan de acción para Cedrela Dalbergia- enviar Sept 2008.doc

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2008/058 el 24 de septiembre de 2008, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de noviembre de 2008, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6. b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de noviembre de 2008, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: PANAMA

Fecha del informe: 22 de octubre de 2008

Autor(es) del informe
(nombre, cargo, institución): Narciso M. Cubas Pérez. Jefe del Departamento de Desarrollo y Manejo Forestal
de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) Panamá

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:				
a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.	Ley forestal Resolución JD-05-98	Ley forestal Resolución JD-05-98	No aplica	No aplica
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	No aplican en la actualidad	No aplican en la actualidad	No aplica	No aplica
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (Marque la opción adecuada)	Sí	Sí	No aplica	Si
d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies?	Se desconoce el número de individuos dentro del bosque	Bajo número de individuos por hectárea	No aplica	No aplica
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente	En estos momentos el país trabaja en la actualización de la Ley Forestal	Hay 43,000 has, bajo manejo forestal y se trabaja en el plan de manejo de otras 45000 has	No aplica	No aplica
2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? (Marque la opción adecuada)	No (esta especie se encuentra fuera del bosque)	Sí		
a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? (Marque la opción adecuada)	SI (para toda el área autorizada)	SI (para toda el área autorizada)	No aplica	No aplica
b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	21.096.64 km2	13.509.57 km2	No aplica	No aplica
c) Tipos de bosques que las incluyen	Asociados a cultivos agrícolas, pastizales y áreas despejadas	Bosques secundarios	No aplica	No aplica

d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?	No tenemos conocimiento pero tiene gran potencial en aquellas áreas desprovistas de bosques (pastizales, cultivos agrícolas extensivos)	14.923.11 km2	No aplica	No aplica
3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? (Marque la opción adecuada)	Sí	Sí	No aplica	No aplica
a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	13	11	No aplica	No aplica
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	Aprovechamiento y manejo forestal sostenible especie	Aprovechamiento y manejo forestal sostenible especie	No aplica	No aplica
c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	20 años	20 años	No aplica	No aplica
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	40 cm	40 cm	No aplica	No aplica

B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	Todo el país	Panamá y Darién	No aplica	No aplica
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	No se tienen estimaciones	Poblaciones pequeñas, densidades 0.1 individuos/has	No aplica	No aplica
c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	Es áreas descubiertas se encuentran regeneraciones abundantes, y árboles formando casi plantaciones puras.	Regeneración natural escasa y reducido número de individuos dominantes.	No aplica	No aplica

d) ¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?	Abundante, cree en lugares desprovista de vegetación	Escasa, tiene que competir en el bosque	No aplica	No aplica
e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	SI	SI	No aplica	No aplica

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	No se tienen estimaciones ya que son el productos de la regeneración natural en áreas agrícola y ganaderas	No superan las 10 hectáreas	No aplica	No aplica
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?	No existe información	589.62 m ³ aproximadamente	No aplica	No aplica
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	Combinadas con cultivos agrícolas	Puras en pequeños bloques	No aplica	No aplica

D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	En Panamá no esta permitido exportar madera sin procesar, no tenemos conocimiento que tipos de productos terminados fueron exportados con esta madera	En Panamá no esta permitido exportar madera sin procesar, no tenemos conocimiento que tipos de productos terminados fueron exportados con esta madera	No aplica	No aplica

b)	¿Cual es el producto principal exportado?	No se exporto	No se exporto	No aplica	No aplica
c)	¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	100 %	0%	No aplica	No aplica

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)	No se importo madera en bruto	No se importo madera en bruto	No aplica	No aplica
b)	¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?	No hay reporte	No hay reporte	No aplica	No aplica

B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.		<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	No	SI	No aplica	No aplica
b)	¿Cual es su superficie total?	No hay reporte	Aproximadamente 10 hectáreas	No aplica	No aplica
c)	¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?	Mixtas	Puras	No aplica	No aplica
d)	¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?	No hay reporte	No superan las 10 hectáreas	No aplica	No aplica
e)	¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?	No hay reporte	No se exporto	No aplica	No aplica
f)	¿Cuales son los principales productos exportados?	No se exporto	No se exporto	No aplica	No aplica

Peru



mjuarez@inrena.gob.pe
15/11/2008 00:06

To milena.schmidt@cites.org
cc victoria.zentilli@cites.org, ibriceno@inrena.gob.pe,
rramirez@inrena.gob.pe
bcc

Subject informe nacional

History:  This message has been replied to.

Estimada señora Milena Sosa S. adjunto al presente e-mail la Carta N° 345-2008-INRENA-J-IFFS conteniendo el informe nacional sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii* contenido en la Decisión 14.146

Atentamente,

Miriam Juárez Chiscul
Dirección de Conservación de la Biodiversidad
INRENA-IFFS/DCB

PD. Agradeceré confirmar recepción del presente e-mail.

This message was sent using IMP, the Internet Messaging Program.



carta345J.pdf



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de
Recursos Naturales

Jefatura

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Lima, 14 NOV. 2008

CARTA N° 345-2008-INRENA-J-IFFS

Señor
William Wijnstekers
Secretaría CITES
Ginebra - Suiza

Asunto: Informe Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto a la presente el Informe Nacional sobre el Avance en la Implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146; para su conocimiento y fines correspondientes.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



José Luis Camino Iyanissevich
Jefe

Instituto Nacional de Recursos Naturales

Calle Diecisiete N° 355
San Isidro- Lima: 27
Apartado Postal 4452

Teléfono (511) 224-3298
Facsimile (511) 224-3218
LIMA-PERÚ

INFORME NACIONAL

Sobre el avance en la implementación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, contenido en la Decisión 14.146

La Secretaría envió la Notificación a las Partes No. 2008/058 el 24 de septiembre de 2008, con la Información que ha de someterse a la consideración de las próximas reuniones de los Comités de fauna y de flora. En dicha Notificación se explican las responsabilidades de las Partes sobre *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*. La Notificación concluye diciendo lo siguiente:

La Secretaría mucho agradecería que los informes precitados obrasen en su poder antes del 15 de noviembre de 2008, a fin de disponer de tiempo suficiente para compilar y resumir la información a tiempo para las próximas reuniones de los Comités de Fauna y de Flora. Se pide a las Partes que sus informes sean lo más sucintos posibles.

Con el fin de facilitar la presentación de informes sobre los avances en la instrumentación del Plan de Acción para *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, (véase el Anexo 3 de las Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes, en su 14ª reunión), específicamente en lo requerido en los párrafos 1, 6, b) y 8, la Sra. Dora I. Rivera, representante regional ante el Comité de Flora para América Central del Sur y el Caribe, ha preparado el siguiente cuestionario.

Se solicita atentamente responder a este cuestionario y enviarlo a la Secretaría antes del 15 de noviembre de 2008, para que ésta integre la información y elabore el informe que deberá ser presentado al Comité de Flora.

Favor de enviar el formulario completado a: Milena Sosa Schmidt, milena.schmidt@cites.org con copia a Victoria Zentilli: victoria.zentilli@cites.org.

País: PERÚ
Fecha del informe: 14.11.08
Autor(es) del informe
(nombre, cargo, institución): José Luis Camino Ivanissevich
Jefe del INRENA

1. Los Estados del área de distribución de *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Complementar y actualizar la información disponible de las especies objeto de esta decisión.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
1. Indique abajo, cual es la legislación nacional específica que promueve la sostenibilidad de la explotación forestal, especialmente en las especies consideradas:				
a) Mencionar la legislación, reglamentos, decretos u otros que se relacionen con estas especies.	Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308 Decreto Supremo N° 014-2001-AG y sus normas complementarias. Resolución Jefatural N° 166-2008-INRENA (19.06.08) resuelve que a partir de la zafra 2009-2010 es obligatoria la realización de inspecciones oculares a las áreas identificadas en los Planes Operativos Anuales.			
b) ¿Cuales son las aplicaciones de medidas nacionales, tales como vedas totales o parciales o medidas similares?	No se autoriza el aprovechamiento de áreas que no cuentan con Planes Generales de Manejo y Planes Operativos Anuales.			
c) ¿Se aplica siempre la exigencia de planes de manejo, planes de ordenamiento forestal u otros en la explotación forestal? (Marque la opción adecuada)	SI (X) NO	SI NO	SI NO	SI NO



d) ¿Cual es el estado de conservación de estas especies?	De acuerdo al Decreto Supremo N° 034-2006-AG esta categorizada en situación vulnerable, principalmente por pérdida de hábitat.			
e) Aportar cualquier información complementaria pertinente				
2. ¿Se han realizado inventarios forestales que incluyan información actualizada con datos para esas especies en poblaciones naturales? <i>(Marque la opción adecuada)</i>	SI (Parcialmente) NO	SI NO	SI NO	SI NO
a) ¿Existe zonificación de la extracción para esas especies? <i>(Marque la opción adecuada)</i>	SI (X) NO	SI NO	SI NO	SI NO
b) ¿Cual es la cobertura forestal natural para estas especies?	No identificada en porcentaje nacional.			
c) Tipos de bosques que las incluyen	De acuerdo a la zonificación de zonas de vida se distribuyen en Bosque Húmedo Tropical, en Llanura Amazónica y Bosque Húmedo Sub-Tropical.			
d) ¿Cual es el área potencial de presencia de estas especies?	No identificada.			
3. ¿Existen planes de manejo que incluyan dichas especies? <i>(Marque la opción adecuada)</i>	SI (X) NO	SI NO	SI NO	SI NO
a) ¿Cuántos planes de manejo forestal incluyen a las especies?	Aproximadamente 500 Planes de Manejo, entre concesiones forestales con fines maderables y permisos de aprovechamiento de comunidades nativas.			
b) ¿Cual es el propósito de cada uno de ellos?	Aprovechamiento y manejo sostenible de la especie.			



c) ¿Cual es la vigencia de dichos planes de manejo?	40 años en concesiones forestales maderables y en permisos de aprovechamiento de comunidades nativas el tiempo es variables.			
d) ¿Cuáles son los diámetros mínimos de corta?	65 cm DMC			

B. Evaluar las poblaciones de las especies objeto de esta decisión, considerando al menos distribución, cobertura, densidad, estructura de tamaños, dinámica de regeneración y cambios de uso del suelo.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es la distribución de las especies a nivel nacional?	No identificada a nivel nacional. Se realizan evaluaciones de distribución a nivel de área de manejo.			
b) ¿Cual es la estimación de tamaño, de la cobertura y la densidad de las poblaciones?	No identificada a nivel nacional. Se realizan estimaciones del tamaño, de la cobertura y la densidad a nivel de área de manejo.			
c) ¿Cual es la estructura vertical y horizontal que ocupan las especies?	No se han realizado estudios sobre estructura vertical y horizontal.			
d) ¿Cual es el estado de la regeneración? ¿Cual es su problemática?	Buena. Cambio del uso del suelo.			
e) ¿Existen planes de ordenamiento territorial que regulan el cambio de uso del suelo?	Si.			

C. Reportar la existencia, superficie y tipos de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
---	-----------------	------------------	----------------------	-----------------------

a) ¿Cual es la superficie utilizada en plantaciones que incluyen estas especies?	No identificada.		
b) ¿Cuanto es el volumen a explotar en cada una de ellas?	No identificada.		
c) ¿Que tipo de plantación se utiliza para estas especies?	No identificada.		

D. Recopilar la información relativa a la exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo volúmenes y productos, indicando el porcentaje procedente de plantaciones.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es el volumen exportado en los últimos 5 años de cada una de las especies?	2004 -2008 157,157.52m³ de madera aserrada de cedro.			
b) ¿Cual es el producto principal exportado?	Madera aserrada.			
c) ¿Cuanto es el porcentaje procedente de plantaciones?	No procede de plantaciones forestales.			

2. Las Partes, en lo que respecta a las siguientes especies: *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* y *Dalbergia stevensonii*, deberán:

A. Recopilar la información relativa a la importación y re-exportación de las especies objeto de esta decisión incluyendo origen (silvestre o plantaciones), volúmenes y productos, informando el país de procedencia y destino final.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Cual es el volumen importado y cual su origen y procedencia? (Facilitar datos de los cinco últimos años)				
b) ¿Cual es el volumen re-exportado, productos y cual es su destino?				

B. Comunicar la existencia, la superficie y el tipo de plantaciones forestales de las especies objeto de esta decisión, incluyendo volúmenes y productos exportados.	Cedrela odorata	Dalbergia retusa	Dalbergia granadillo	Dalbergia stevensonii
a) ¿Existen plantaciones forestales para estas especies?	No identificada.			
b) ¿Cual es su superficie total?	No identificada.			
c) ¿Que tipos de plantaciones tienen establecidas?	No identificada.			
d) ¿Cual es la superficie que ocupa cada tipo de plantación?	No identificada.			
e) ¿Cual es el volumen exportado de las plantaciones?	No identificada.			
f) ¿Cuales son los principales productos exportados?	Madera aserrada.			

Suriname



"M Koorndijk"
<mkoorndijk@natuurbeheer
.sr.org>

13/11/2008 13:48

To <milena.schmidt@cites.org>

cc <victoria.zentilli@cites.org>, "Bryan Drakenstein"
<BDrakenstein@natuurbeheer.sr.org>

bcc

Subject E-Action plan for Cedrela Dalbergia-Sept 2008 report Cites

History:

 This message has been replied to.

Please find attached to this document our report on the status of Cedrella odorata in Suriname.

Marlyn Koorndijk

Natuurbeheer/Sectie Onderzoek

471316

Mailto: mkoorndijk@natuurbeheer.sr.org



E-Action plan for Cedrela Dalbergia-Sept 2008 report Cites.doc

NATIONAL REPORT

On progress with the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii* (Decision 14.146)

The Secretariat provided with Notification to the Parties No. 2008/058 of 24 September 2008 a summary of the information that Parties have to submit for consideration at the next meetings of the Animals and Plants Committees. This Notification includes an explanation of Parties' responsibilities with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, as well as the following request:

The Secretariat would appreciate receiving the above reports by 15 November 2008 so as to have sufficient time to collate and summarize the information in due time for the forthcoming Animals and Plants Committee meetings. Parties are requested to make their reports as succinct as possible.

Ms Dora Rivera, regional representative of the Plants Committee for Central and South America and the Caribbean, has prepared the following questionnaire in order to facilitate reporting on the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, (see Annex 4 to the Decisions adopted at the 14th meeting of the Conference of the Parties), particularly with regard to the requirements under paragraphs 1. e) and 2. c).

Parties are urged to fill in and return this questionnaire to the CITES Secretariat by 15 November 2008, so that the Secretariat may compile this information and prepare a report for consideration by the Plants Committee.

The questionnaire should be emailed back to Ms Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) with a copy to Ms Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Country: Suriname

Date: September 2008

Report author(s)
(name, title, institution): M. Koorndijk Research Section -of the, Nature Conservation Division,
of the Suriname Forest Service.....

1. The range States of *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii* shall:

A. Complete and update the available information on the species mentioned in this Decision	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
1. Indicate below which specific national legislation promotes the sustainable exploitation of the forest, particularly with regard to the species in question:				
a) Indicate the legislation, regulations, decrees or others that are relevant to the species in question.	Law on Forest Management of 1992			
b) What national measures have been taken, e.g. complete or partial prohibitions or others?	none specifically regarding this species			
c) Are management, forest or other types of plans always required for forest exploitation? <i>(Select Yes or No)</i>	YES	YES NO	YES NO	YES NO
d) What is the conservation status of these species?	Not protected			
e) Add any additional relevant information	Commercial harvest possible with adherence to the Law on Forest management such as minimum cutting Diameter 35 cm DBH.			
2. Have forest inventories been conducted that include up-to-date information with data on natural populations of these species? <i>(Select Yes or No)</i>	NO	YES NO	YES NO	YES NO
a) Have harvesting zones been delimited for these species? <i>(Select Yes or No)</i>	NO, included in the general zone where commercial timber harvest is primarily to take place	YES NO	YES NO	YES NO
b) What is the natural forest cover of these species?	Not known			
c) Type of forest where they are found	Evergreen forest			
d) What is the potential distribution area of these species?	common			

3.	Are there management plans that include these species? (Select Yes or No)	Not available	YES NO	YES NO	YES NO
a)	How many forest management plans include these species?	n.a			
b)	What is the objective of each one of them?	n.a.			
c)	What is the time-frame of these management plans?	n.a.			
d)	What are the minimum cutting sizes?	General minimum cutting size 35 cm DBH			

B.	Assess the populations of the species mentioned in this Decision, taking into account inter alia the distribution, cover, density, size structure, regeneration dynamics and changes in land use	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a)	What is the distribution area of the species at the national level?	common			
b)	What are the estimated size, cover and density of the populations?	Not known			
c)	What vertical and horizontal structures do the species occupy?	Not known			
d)	What is the regeneration status? If there are regeneration problems, what causes them?	Not known			
e)	Are there territorial management plans that regulate changes in land use?	No. Most of the land is government. Land is issued for specific purpose such as Agriculture or housing. Change in purpose/use requires by law government permission			

C. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) In plantations that include these species, what is the extent of the area dedicated to them?	Not known			
b) What volume is to be exploited in each plantation?	Not known			
c) What type of plantation is used for these species?	Not known			

D. Compile the information related to export of the species mentioned in this Decision, including volumes and products, indicating the percentage from plantations	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What volume has been exported in the past five years for each of these species?	Round wood 17 m ³ Planed wood 30 m ³ Souvenirs			
b) What type of product is most exported?	souvenirs			
c) What percentage comes from plantations?	Not known			

2. Parties, with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, shall:

A. Compile the information on the import and re-export of the species mentioned in this Decision, including origin (wild or cultivated), volumes and products, indicating the country of origin and final destination	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) What volume is imported and what is its origin and provenance? (Provide data for the past five years)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
b) Which products are re-exported, in what volume, and to which countries?	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

B. Report the existence, extent and type of forest plantations of the species mentioned in this Decision, including exported volumes and products	<i>Cedrela odorata</i>	<i>Dalbergia retusa</i>	<i>Dalbergia granadillo</i>	<i>Dalbergia stevensonii</i>
a) Are there forest plantations for these species?		n.a.	n.a.	n.a.
b) What is their total extent?		n.a.	n.a.	n.a.
c) What types of plantations have been established?		n.a.	n.a.	n.a.
d) What is the extent of each type of plantation?		n.a.	n.a.	n.a.
e) What is the volume exported from plantations?		n.a.	n.a.	n.a.
f) What types of products are most exported?	souvenirs			

United Kingdom



"Beaufort, Lynn (WSC)"
<Lynn.Beaufort@defra.gsi.gov.uk>

05/12/2008 14:35

To <victoria.zentilli@cites.org>

cc <N.McGough@kew.org>, "Madeleine Groves"
<M.Groves@kew.org>, <vin.fleming@jncc.gov.uk>, "Comber, Sally (Marine - SFC)"

bcc

Subject 2008-058 -Notification -Info on sharks and Cedrela fv.doc

History:



This message has been replied to and forwarded.

<<2008-058 -Notification -Info on sharks and Cedrela fv.doc>>

With thanks for the extension to the deadline, here is the UK contribution to 2008/058.

Kind regards

Lynn Beaufort

1/07 Temple Quay House

2 The Square

Bristol

BS1 6EB

0117 3728591

0117 372 8373 (fax)

1371 ext 8591 (GTN)

Department for Environment, Food and Rural Affairs (Defra)

This email and any attachments is intended for the named recipient only.

If you have received it in error you have no authority to use, disclose, store or copy any of its contents and you should destroy it and inform the sender.

Whilst this email and associated attachments will have been checked

for known viruses whilst within Defra systems we can accept no responsibility once it has left our systems.

Communications on Defra's computer systems may be monitored and/or

recorded to secure the effective operation of the system and for other

lawful purposes.



2008-058 -Notification -Info on sharks and Cedrela fv.doc

No. 20087/058 - Information to be submitted for the consideration of the next meetings of the Animals and Plants Committees

At its 14th meeting, the Conference of the Parties agreed that Parties would report on a number of subjects with a view to facilitating discussions at the forthcoming 24th meeting of the Animals Committee or 18th meeting of the Plants Committee.

For ease of reference the Secretariat lists these below.

b. *Cistanche deserticola*, *Dioscorea deltoidea*, *Nardostachys grandiflora*, *Picrorhiza kurrooa*, *Pterocarpus santalinus*, *Rauvolfia serpentina* and *Taxus wallichiana*

Range States of the above species should report on progress in the implementation of regionally coordinated actions should improve the management of and prevent illegal trade in these seven species, including, *inter alia*, measures to combat illegal trade, regional capacity-building workshops and harmonisation of regulations and legislation [paragraph b) of decision 14.20].

Answer: The UK is not a range state for any of the seven species listed in this decision.

c. Orchidaceae spp.

Countries of export and import of Orchidaceae spp included in Appendix II should provide results of efforts to prepare identification material on further exemptions for artificially propagated hybrids of these orchids, taking into consideration the capacities of countries to implement and control such exemptions effectively [Decision 14.133].

Answer: Noel McGough of the Royal Botanic Gardens, Kew (UK Scientific Authority on Plants) has responded separately on this issue.

d. Bigleaf Mahogany

Bigleaf mahogany range states should report progress on the implementation of a regional strategy for the species with timelines to address: non-detriment findings, legal origin, and compliance and enforcement issues. The strategy should include the 15 recommendations made in the report of the BMWG (document PC16 Doc. 19.1.1) and mechanisms to ensure adequate implementation and enforcement [paragraph 4 of the Action Plan adopted through Decision 14.145].

Answer: The UK is not a range state for Bigleaf mahogany

e. *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *D. grandillo* and *D. Stevensonii*

- i) Range States of the above-mentioned species shall:
 - A. complete and update the available information on these;
 - B. assess their populations, taking into account *inter alia* the distribution, cover, density, size structure, regeneration dynamics and changes in land use;
 - C. report the existence, extent and type of forest plantations of the species; and
 - D. compile the information related to export of the species, including volumes and products, indicating the percentage from plantations [paragraph 1 of the Action Plan adopted through Decision 14.146].
- ii) All Parties shall:
 - A. Compile the information on the import and export of the species, including origin (wild or cultivated), volumes and products, indicating the country of origin and final destination; and
 - B. Report the existence, extent and type of forest plantations of these species, including exported volumes and products [paragraph 2 of the Action Plan adopted through Decision 14.146].

Answer: Mainland UK is not a range state to any of the listed species, however three of our overseas territories are. Namely British Virgin Islands; Monseratt, and Cayman Islands. Reports for each territory are attached separately as Annex A, B and C.

The UK has issued permits for the import and re-export of *Cedrela odorata* as follows:

Imports Licences issued:

Date	Country of Export	Net Mass
11/10/2002	Brazil	30.804 m□
07/11/2002	Brazil	41.586 m□
07/11/2002	Brazil	34.157 m□
08/11/2002	Brazil	34.157 m□
08/11/2002	Brazil	34.157 m□
08/11/2002	Brazil	34.157 m□
08/11/2002	Brazil	33.522 m□
15/01/2003	Brazil	34.456 m□
15/01/2003	Brazil	62.199 m□
15/01/2003	Brazil	85.166 m□
28/09/2005	Brazil	34.246 m□
03/07/2007	Peru	30.521 m□

Re-export Permits Issued:

Date of Issue	Country of Import	Purpose Code
30/07/2002	USA	T
05/05/2006	China	Q
10/10/2006	GB	Q
16/07/2008	USA	Q

Annex A

Action plan for *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*

Cedrela odorata

British Virgin Islands

a) Distribution, cover & density:

Found on the island of Tortola within Sage Mountain National Park (Acevedo-Rodriguez, 2008; Clubbe, pers. comm.. 2008)

b) Size structure

No information available

c) Regeneration dynamics & changes in land use:

No information available

d) Plantations – none known

e) Exports – no known exports

f) Progress in reporting - None

g) Inclusion of populations in App III - populations are not in trade

h) UK Imports – None

i) UK re-exports - None

References

Acevedo-Rodriguez, P. (2008) Flora of West Indies: Catalogue of Seed Plants of the West Indies
<http://persoon.si.edu/antilles/westindies/catalog.htm>

Clubbe, C. (2008). Head, UK Overseas Territories Team, Royal Botanic Gardens, Kew.
Pershttp://www.cites.org/eng/notif/2008/E058.pdfonal communication.

Annex B

Action plan for *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*

Cedrela odorata

1. Monseratt

a) Distribution, cover & density:

Native to Monseratt. Two areas that can support *Cedrela odorata* are the dry to mesic forest in the Centre Hills (locally common in dry forest and lower elevations of mesic forest of Centre Hills) and the Roches Estate (Acevedo-Rodriguez, 2008; Howard, 1974)

b) Size structure

Mesic forests - medium/Large tree dominated vegetation >5m tall in lower elevations with low rainfall. Typical taxa: *Capparis* spp., *Bursera simaruba*, *Tabebuia* spp., Apocynaceae, *Casearia* spp., *Hymenaea courbaril*, *Samanea saman*, *Bunchosia* spp., *Swietenia* spp., *Chiococca alba*, *Guaiacum officinale*, *Cedrela odorata* (Young, 2008)

c) Regeneration dynamics & changes in land use:

There is no specific data relating to *Cedrela odorata* on Monseratt with a crucial point to note is that any assessment of threats to its habitat in particular the Centre Hills is severely limited by lack of monitoring data. Currently, habitat destruction in the Lesser Antilles is primarily driven by pressure for tourist and urban development, and for agricultural land. In the Centre Hills of Montserrat, however, forest destruction has been minimal in recent years. Since 2000, the core area of the Centre Hills forest at mid to upper elevations has received statutory protection under the Protected Forest Order and Forest Reserve Order of the Forestry, Wildlife, National Parks and Protected Areas Act. The boundary of the forest reserve was demarcated in 2002 encompassing an area of 11.3 square kilometres. Land within the reserve is owned by private individuals and estates (60%) and by the Crown (40%). Through the Orders, restrictions are placed on activities within the forest boundary, including on clearing of land, cutting trees, grazing livestock and littering, and there are provisions for the establishment of management agreements with landowners. However no management plan has ever been implemented for the Centre Hills and the Department of Environment, which has a mandate over protected areas, has no regulations or enforcement codes under which to effectively manage activities within the forest boundary. Furthermore, much of the contiguous area of the Centre Hills forest at lower elevations lies outside of this forest reserve boundary, particularly on the eastern flank of the hills. Due to lower rainfall at these elevations, this tends to be dry forest which is vulnerable to further clearance and over-grazing. Minor incursions for building development during the post-volcano reconstruction have caused relatively small-scale forest loss on the west and north-west flanks of the hills outside of the reserve boundary, as have agricultural clearances. Conversely, there has been considerable forest regeneration (reverting from agricultural land) in the east of the Centre Hills during the last ca.20 years (J. Daley & P. Murrain *pers. comm.*). It is important to point out that there has hitherto been no monitoring of landcover in the Centre Hills area, so there is no quantitative information on changes in forest cover.

Habitat on Montserrat is also subject to both hurricanes and volcanic eruptions. The ongoing eruption of the Soufrière Hills volcano since 1996 has caused many major ash-falls in the Centre Hills, as well as acid rain. During late 1996 to early 1998, ashfalls were very frequent. The specific risks posed by anthropogenic climate change to the Centre Hills ecosystem are largely unknown. In refreshing contrast to many forest areas in the tropics, Montserrat's Centre Hills do not appear to be in imminent danger of conversion for human use. Of much greater immediate concern is historic, ongoing and perhaps accelerating degradation by alien invasive species. Urgent attention

to the potentially catastrophic threat to the forest from feral pigs is required. There are no historical data-sets, or current monitoring programmes which permit changes in forest cover, forest habitat types, or alien species to be detected (Young, 2008)

d) Plantations – none known

e) Exports – no known exports

f) Progress in reporting - None

g) Inclusion of populations in App III - populations are not in trade

h) UK Imports - None

i) UK Exports - None

References

Acevedo-Rodriguez, P. (2008) Flora of West Indies: Catalogue of Seed Plants of the West Indies
<http://persoon.si.edu/antilles/westindies/catalog.htm>

Howard, R.A. (1974) Flora of the Lesser Antilles; Leeward and Windward Islands. Jamaica Plain, Mass., Arnold Arboretum. 6 vols, 1974-1989 & Flora of West Indies (2008)

Young, R. P. (ed.) (2008). *A biodiversity assessment of the Centre Hills, Montserrat*. Durrell Conservation Monograph No.1. Durrell Wildlife Conservation Trust, Jersey, Channel Islands.

Annex C

Action plan for *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*

Cedrela odorata

Cayman Islands

a) Distribution, cover & density:

The National Red List status for this species in the Cayman Islands is Critically Endangered (CR A2bcde+3bce+4). Many of the finest cedars throughout the West Indies were harvested centuries ago. A few cedars survive in remote rocky woodlands on Grand Cayman and Cayman Brac and occasionally a few individuals survive in more populated areas. No populations exist on the island of Little Cayman (Acevedo-Rodriguez, 2008; Burton, in press; Proctor, 1984)

b) Size structure

No information available

c) Regeneration dynamics & changes in land use:

No information available

d) Plantations – none known

e) Exports – no known exports

f) Progress in reporting - None

g) Inclusion of populations in App III - populations are not in trade

h) UK Imports –None

i) UK re-exports - None

References

Acevedo-Rodriguez, P. (2008) Flora of West Indies: Catalogue of Seed Plants of the West Indies
<http://persoon.si.edu/antilles/westindies/catalog.htm>

Burton, F.J. (in press). Threatened Plants of the Cayman Islands: The Red List

Proctor, George R. (1984) Flora of the Cayman Islands Series/Edition Kew Bulletin Additional Series XI, London, HMSO -Royal Botanic Gardens, Kew

United States of America



Roddy_Gabel@fws.gov
26/09/2008 18:11

To milena.schmidt@cites.org, victoria.zentilli@cites.org
cc

bcc

Subject national report on Cedrela, etc.

Dear Milena and Victoria, attached is our response to the questionnaire you recent circulated to range states for Cedrela and Dalbergia.

Sincerely,

Roddy Gabel

(See attached file: U.S. national report on action plan for Cedrela etc..doc)

Robert R. Gabel
Chief, Division of Management Authority
U.S. Fish and Wildlife Service/International Affairs
4401 North Fairfax Drive, Room 212
Arlington, Virginia 22203, USA

tel: +1-703-358-2093
fax: +1-703-358-2280/2281



e-mail: Roddy_Gabel@fws.gov U.S. national report on action plan for Cedrela etc..doc

NATIONAL REPORT

**On progress with the implementation of the action plan on
Cedrela odorata, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*
(Decision 14.146)**

The Secretariat provided with Notification to the Parties No. 2008/058 of 24 September 2008 a summary of the information that Parties have to submit for consideration at the next meetings of the Animals and Plants Committees. This Notification includes an explanation of Parties' responsibilities with regard to *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, as well as the following request:

The Secretariat would appreciate receiving the above reports by 15 November 2008 so as to have sufficient time to collate and summarize the information in due time for the forthcoming Animals and Plants Committee meetings. Parties are requested to make their reports as succinct as possible.

Ms Dora Rivera, regional representative of the Plants Committee for Central and South America and the Caribbean, has prepared the following questionnaire in order to facilitate reporting on the implementation of the action plan on *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *Dalbergia granadillo* and *Dalbergia stevensonii*, (see Annex 4 to the Decisions adopted at the 14th meeting of the Conference of the Parties), particularly with regard to the requirements under paragraphs 1. e) and 2. c).

Parties are urged to fill in and return this questionnaire to the CITES Secretariat by 15 November 2008, so that the Secretariat may compile this information and prepare a report for consideration by the Plants Committee.

The questionnaire should be emailed back to Ms Milena Sosa Schmidt (milena.schmidt@cites.org) with a copy to Ms Victoria Zentilli (victoria.zentilli@cites.org).

Country:	United States of America.....
Date:	26 September 2008
Report author(s) (name, title, institution):	Robert R. Gabel, Chief, Division of Management Authority.....

Dear Milena and Victoria,

The United States has no information to report for this questionnaire. The only species native to the United States (on Puerto Rico) is *Cedrela odorata*, which we have been advised is not subject to harvest.



United States Department of the Interior

FISH AND WILDLIFE SERVICE
Washington, D.C. 20240



IN REPLY REFER TO:
FWS/DSA/Notification 2008-58

NOV 14 2008

Ms. Milena Sosa Schmidt, Scientific Officer
CITES Secretariat
15, chemin des Anémones
CH 1219 CHATELAINE-Genève
Switzerland

ACTION *Milena* COPY, *done*

27. Nov. 2008

VIA FACSIMILE: +(4122) 797 3417

REPLY . . . FILE

Dear Ms. Schmidt:

This letter responds to paragraphs a), c), and e) of Notification to the Parties No. 2008/058 of September 24, 2008. We have consulted with our colleagues in the U.S. Department of Agriculture, Animal and Plant Health Inspection Service (USDA/APHIS), the agency responsible for inspection and clearance of live CITES-listed plants entering the United States, in preparing this response.

With regard to the information requested in paragraph a), please refer to Enclosure 1. With regard to the information requested in paragraph c), the United States does not have any additional information to provide at this time. With regard to paragraph e) i), the United States does not have any updated information to provide. With regard to paragraph e) ii), please refer to Enclosure 2.

If you have questions regarding the information we have provided, please feel free to contact me at 703-358-2095 or via email: rodgy_gabel@fws.gov.

Sincerely,

For Robert R. Gabel, Chief
Division of Management Authority

Enclosures

Cc: Sra. M. Clemente, Chair of the Plants Committee
Mr. Thomas Althaus, Chair of the Animals Committee



Enclosure 2

U.S. REPORT IN RESPONSE TO SECTION E) OF CITES NOTIFICATION TO THE PARTIES NO. 2008/058

e) *Cedrela odorata*, *Dalbergia retusa*, *D. granadillo* and *D. stevensonii*

Summary report, from data taken from the U.S. CITES Annual Report database, of U.S. imports, exports, and re-exports of these species, including origin (wild or cultivated), volumes and products, indicating the country of origin and final destination.

[It should be noted that the United States only has CITES trade data recorded on these species since the dates of their listings in CITES Appendix III, and then only for the listed populations.]

O *Cedrela odorata* – Populations of Peru, Colombia, and Guatemala currently listed in Appendix III. Peru population was listed on June 12, 2001; Colombia population was listed on October 29, 2001, and Guatemala population was listed on February 12, 2008

U.S. imports of CITES-listed *Cedrela odorata* (as of November 7, 2008)

YEAR	CTRY ORIGIN	CTRY REEXPORT	QUANTITY	UNIT	TYPE SPECIMEN	PURPOSE	SOURCE	STATUS	NO. SHIPMENTS
2001	Peru	None	147	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	3
2002	Peru	None	1,283	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	19
2003	Peru	None	3,073	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	64
2004	Peru	None	12,452	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	162
2005	Peru	None	10,378	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	143
2006	Peru	None	20,192	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	250
2007	Peru	None	25,401	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	219
2007	Peru	Canada	5	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	4
2007	Peru	Mexico	29	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	2

2008	Guatemala	None	69	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	3
2008	Peru	None	6,564	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	99
2008	Peru	Canada	0.47	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1

U.S. exports/re-exports of CITES-listed *Cedrela odorata* (as of November 7, 2008)

<u>YEAR</u>	<u>CTRY ORIGIN</u>	<u>CTRY IMPORT</u>	<u>QUANTITY</u>	<u>UNIT</u>	<u>TYPE SPECIMEN</u>	<u>PURPOSE</u>	<u>SOURCE</u>	<u>STATUS</u>	<u>NO. SHIPMENTS</u>
2001	Unknown	Canada	15	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1
2002	Peru	Canada	21	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1
2002	Unknown	Canada	28	m3	Sawn Wood	Commercial	Pre-CITES	Cleared	3
2003	No U.S. CITES exports/re-exports of this species								
2004	Peru	Barbados	1	shipm	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1
2004	Peru	Canada	161	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	9
2004	Peru	Canada	1	shipm	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1
2004	Peru	Unknown	24	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1
2005	Peru	Barbados	100	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	3
2005	Peru	Canada	175	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	9
2005	Peru	Mexico	5	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	6
2005	Peru	Unknown	16	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1
2006	Peru	Barbados	41	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	2
2006	Peru	Canada	451	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	18
2006	Peru	Dominican Republic	127	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1
2006	Peru	Mexico	11	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	9
2007	Peru	Canada	256	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	11
2007	Peru	Honduras	10	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1
2007	Peru	Mexico	13	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	11

2008 U.S. export/re-export data not yet available

O *Dalbergia retusa* – Population of Guatemala currently listed in Appendix III. Guatemala population was listed on February 12, 2008

U.S. imports of CITES-listed *Dalbergia retusa* (as of November 7, 2008)

<u>YEAR</u>	<u>CTRY ORIGIN</u>	<u>CTRY REEXPORT</u>	<u>QUANTITY</u>	<u>UNIT</u>	<u>TYPE SPECIMEN</u>	<u>PURPOSE</u>	<u>SOURCE</u>	<u>STATUS</u>	<u>NO. SHIPMENTS</u>
2008	Guatemala	None	15	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	1

Data on U.S. exports/re-exports of CITES-listed *Dalbergia retusa* is not yet available.

O *Dalbergia granadillo* – This species is not listed under CITES. Therefore, the United States does not have any trade data available on the species.

O *Dalbergia stevensonii* – Population of Guatemala currently listed in Appendix III. Guatemala population was listed on February 12, 2008

U.S. imports of CITES-listed *Dalbergia stevensonii* (as of November 7, 2008)

<u>YEAR</u>	<u>CTRY ORIGIN</u>	<u>CTRY REEXPORT</u>	<u>QUANTITY</u>	<u>UNIT</u>	<u>TYPE SPECIMEN</u>	<u>PURPOSE</u>	<u>SOURCE</u>	<u>STATUS</u>	<u>NO. SHIPMENTS</u>
2008	Guatemala	None	19	m3	Sawn Wood	Commercial	Wild	Cleared	2

Data on U.S. exports/re-exports of CITES-listed *Dalbergia stevensonii* is not yet available.

-----Forwarded by David MORGAN/UNEP/GVA/UNO on 11/19/2008 03:03AM -----

De: EGGINK Henk (ENV)

Date: mer. 19-11-2008 2:47

À: info@cites.org; david.morgen@cites.org; robert.boljesic@cites.org; milena.schmidt@cites.org

Cc: SCHALLY Hugo-Maria (ENV); SWAN Lucy (ENV); OHM Doerthe (ENV); NI MHURCHU Neasa (ENV); FERNANDEZ AGUIRRE Antonio (MARE)

Objet : response notification 2008-058 sharks, cedrela and dalbergia

Dear colleagues,

Please find attached the EU response with regard to information about sharks and Cedrela/Dalbergia species in response to Notification 2008-058 in preparation of the next Animals and Plants Committee meetings.

Best regards,

Henk Eggink

European Commission

DG Environment

CITES team

C.c. SA's of EU MS



Response to CITES 2008-058 sharks and cedrela.doc Shark catches EUROSTAT 18.11. 2008.xls



EC trade in Cedrela odorata.doc

Response to CITES Notification 2008/058 by the European Community
Information to be submitted for consideration at the next
meeting of the Animals and Plants Committee

e) Cedrela odorata, Dalbergia retusa, D. granadillo and D. stenvensonii

ii) All Parties shall:

A. compile the information on the import and export of the species, including origin (wild or cultivated), volumes and products, indicating the country of origin and final destination;

In order to be able to report on information on imports of these species, the European Community has included *Cedrela spp*, *Dalbergia retusa*, *D. granadillo* and *D. stenvensonii* in Annex D of Regulation EC (No) 338/97, except for the species/populations included in Annex C (comparable with Appendix III of CITES). The Annexes were adopted on 31 March 2008 and came into force on 11 April 2008.

Annex D listing requires the prior presentation of an import notification at the border customs office at the point of introduction which allows to monitor importing levels.

The EU annexes to Regulation EC (No) 338/97 contain therefore the following species:

Annex C: Cedrela odorata (from populations of Peru, Colombia, Guatemala)
Annex D: all other Cedrela spp, not listed in Annex C.

Annex C: Dalbergia retusa, D. stenvensonii (from populations of Guatemala)
Annex D: Dalbergia retusa, D. stenvensonii (except populations included in Annex C)
Annex D: Dalbergia granadillo

All these listings are annotated to for Logs, sawn wood and veneer sheets

Please find attached an annex with data of direct import of Cedrela species into the EU for the years 2000 – 2007.

European Community Direct Imports of *Cedrela odorata*

A report to the European Commission
Directorate General Environment
ENV.E.2. – Environmental Agreements and Trade



by the

United Nations Environment Programme
World Conservation Monitoring Centre

November, 2008



The following tables provide an overview of the direct trade in *Cedrela odorata* to the European Community. The tables are based on a global subset of direct trade (i.e. not including re-export data) for any terms involving timber (e.g. timber, timber pieces, furniture, etc., but not live plants, scientific specimens, etc.) where the unit of measurement was cubic metres (m³)¹. The first table puts the EC trade in the global context by comparing volumes directly exported to the EC with those directly exported to the rest of the world (Table 1). The subsequent tables provide a more detailed account of the EC trade and the trading partners involved, with Table 2 ordered by exporter and Table 3 ordered by EC Importer. Each table provides trade volumes as reported by both importers and exporters. Table 4 includes trade reported as *Cedrela* spp.

Table 1. Global direct trade in *Cedrela odorata* to the EC and to the Rest of the World (RoW) in m³

Importer	Reported by	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
EC Member	Importer		26	787.398	1247.995	1746.877	1666.258	638.566	2534.097	8647.191
	Exporter	121.46	2.84	11387.82	418.455	901.531	597.963	160	106	13696.069
RoW	Importer		281.73	4650.22	10279.473	24793.745	40276.666	35460.013	25401	141142.848
	Exporter	1351.858	4305.68	44330.798	34708.407	42884.287	39573.016	11579.01	7592.09	186325.146

Table 2. Direct trade in *Cedrela odorata* to the EC in m³ ordered by Exporter

Exporter	Importer	Reported by	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Bolivia	Importer										
	France	Importer									
	Exporter				2500	27	11	13.25			2551.25
Germany	Importer										
	France	Importer									
	Exporter				93.12			3		10	106.12
Greece	Importer										
	France	Importer									
	Exporter					17.68					17.68
Italy	Importer						16	84.08			100.08
	France	Importer									
	Exporter				167.85	93	131.05	84.08	41	4	520.98
Netherlands	Importer										
	France	Importer									
	Exporter							89.57			89.57
Slovenia	Importer										
	France	Importer									
	Exporter									4	4
Spain	Importer				30.31	38.02			40.16	54.1	162.59
	France	Importer									

¹ No EC records were found reported in kg, but there were two records of veneer in m² and one record where the unit was 'pieces' which were excluded.

Exporter	Importer	Reported by	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Brazil	United Kingdom	Exporter		8542.07		6	37.34	21.16	119	88	8813.57
		Importer									
	Netherlands	Exporter		71.94	226.63						298.57
		Importer		30.804	71.266	5.938	56.703				164.711
	Spain	Exporter									
		Importer		568.615	941.764	1691.006	1482.168	598.406	904.461	6186.42	
Guatemala	United Kingdom	Exporter		140.069	181.83		34.256				356.155
		Importer									
	Germany	Importer									
		Exporter					2.67				2.67
Nicaragua	Spain	Importer			5.53						5.53
		Exporter									
	Belgium	Importer									
		Exporter			12.84						12.84
Peru	Germany	Importer									
		Exporter		2.84		10.328	17.601			30.769	
	Italy	Importer									
		Exporter					0.392			0.392	
	Netherlands	Importer									
		Exporter				34.942				34.942	
	Spain	Importer		26	12.07	15.115	9.051	1545.015	1607.251		
		Exporter		121.46		15.115	0.294	33.452	170.321		
	Sweden	Importer									
		Exporter				38.65				38.65	
	United Kingdom	Importer						30.521	30.521		
		Exporter				33.03	599.387	332.789	965.206		
Suriname	Belgium	Importer									
		Exporter				4.607			4.607		
	Netherlands	Importer				18.003				18.003	

Exporter	Importer	Reported by	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Venezuela	Spain	Exporter					18.003				18.003
		Importer					15.93				15.93
		Exporter					15.93				15.93

Table 3. Direct trade in *Cedrela odorata* to the EC in m³ ordered by EC importer

Importer	Exporter	Reported by	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Belgium	Peru	Importer									
		Exporter			12.84						12.84
	Suriname	Importer									
		Exporter					4.607				4.607
France	Bolivia	Importer									
		Exporter			2500	27	11	13.25			2551.25
	Bolivia	Importer									
Germany		Exporter			93.12			3		10	106.12
	Guatemala	Importer									
		Exporter						2.67			2.67
	Peru	Importer									
		Exporter		2.84			10.328	17.601			30.769
Greece	Bolivia	Importer									
		Exporter				17.68					17.68
	Bolivia	Importer					16	84.08			100.08
Italy		Exporter			167.85	93	131.05	84.08	41	4	520.98
	Peru	Importer									
		Exporter						0.392			0.392
Netherlands	Bolivia	Importer									
		Exporter						89.57			89.57
	Brazil	Importer			30.804	71.266	5.938	56.703			164.711
		Exporter									
	Peru	Importer									

Importer	Exporter	Reported by	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
		Exporter					34.942				34.942
	Suriname	Importer					18.003				18.003
		Exporter					18.003				18.003
Slovenia	Bolivia	Importer									
		Exporter								4	4
Spain	Bolivia	Importer			30.31	38.02			40.16	54.1	162.59
		Exporter			8542.07	6	37.34	21.16	119	88	8813.57
	Brazil	Importer			568.615	941.764	1691.006	1482.168	598.406	904.461	6186.42
		Exporter									
	Nicaragua	Importer			5.53						5.53
		Exporter									
	Peru	Importer		26	12.07	15.115		9.051		1545.015	1607.251
		Exporter	121.46			15.115	0.294	33.452			170.321
	Venezuela	Importer					15.93				15.93
		Exporter					15.93				15.93
Sweden	Peru	Importer									
		Exporter					38.65				38.65
United Kingdom	Bolivia	Importer									
		Exporter			71.94	226.63					298.57
	Brazil	Importer			140.069	181.83		34.256			356.155
		Exporter									
	Peru	Importer								30.521	30.521
		Exporter				33.03	599.387	332.789			965.206

Table 4. Direct trade in *Cedrela* spp. to the EC in m³

Exporter	Importer	Reported by	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Bolivia	Germany	Importer									
		Exporter		30.31							30.31